

PLAN DE MANEJO CENTRO HISTÓRICO CDMX 2023-2028 - GACETA CDMX 06/11/23

Estimada Comunidad universitaria,

Por tratarse de un tema de interés general para la ciudadanía de la CDMX, les compartimos que la Jefatura de Gobierno expidió el **Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2023-2028**.

El Plan se regirá por **6 Ejes Estratégicos**:

1. **Habitabilidad:**

Parte de considerar una mejor calidad de vida y convivencia entre quienes cohabitan en el Centro Histórico. La habitabilidad, se asume como una condición necesaria que se asocia con componentes cualitativos en materia de espacio público, vivienda, sustentabilidad y seguridad urbana.

2. **Economía y turismo:**

Fortalecer el comercio en sus diversas modalidades: establecido, mercados y romerías, plazas comerciales, comercio en vía pública, así como reconocer esfuerzos de personas y grupos sociales vulnerables. Igualmente, se prevén aspectos centrales para promover la actividad turística en un espacio ideal para ello.

3. **Patrimonio histórico y cultural:**

Se aborda el tema a través de tres aspectos: patrimonio histórico y cultural inmueble o material.

4. **Movilidad y funcionalidad urbana:**

Se parte del análisis de la forma en que a nivel metropolitano, local y barrial se realizan los desplazamientos de y hacia el Centro Histórico de personas, bienes y mercancías, a través de diversos modos; se ha adoptado un enfoque sistémico, es decir, se aborda la movilidad en su totalidad e integralidad, con el propósito de que las estrategias y acciones se orienten a promover la movilidad activa y a generar las condiciones para que las vías cumplan con las funciones de movilidad y también con la creación de espacio público de calidad.

5. **Ciudadanía y cultura cívica:**

Busca fortalecer el sentido de comunidad, mediante actividades directas con la población, en especial con los grupos de atención prioritaria con presencia en la zona.

6. **Fortalecimiento institucional:**

Se actualizaron los mecanismos de coordinación, transversalidad y participación social, entre otros, adaptándolos a la nueva realidad existente, y se incluyen otros aspectos orientados a fortalecer la normatividad aplicable en el Centro Histórico.

En el archivo adjunto podrán consultar los objetivos y estrategias que derivan de estos Ejes.

A la espera de que esta información sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les enviamos un cordial saludo.

PODER EJECUTIVO

JEFATURA DE GOBIERNO

MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 apartado A numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 3 fracciones XVII y XVIII, 7 párrafo primero, 10 fracciones II y IV, 12 y 21 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 párrafo primero de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; así como 13 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos salvaguarda los derechos culturales de los mexicanos y establece que el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura.

Que el 11 de abril de 1980 se realizó la primera publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se declara la Zona de Monumentos Históricos denominada Centro Histórico de la Ciudad de México, en el cual se delimitaron los perímetros A y B, que comprende un área de 9.1 kilómetros cuadrados, haciendo una relación de los inmuebles dentro de la Zona de Monumentos Históricos.

Que el Estado Mexicano depositó el instrumento de aceptación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural el 23 de febrero de 1984, por lo que está en vigor para nuestro país desde el 23 de mayo de 1984. Así, con la aceptación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, nuestro país reconoció que le incumbe primordialmente la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio. Asimismo, se comprometió a actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, como lo señala el artículo 4 de dicha Convención.

Que el artículo 5, inciso d) de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural establece que cada estado parte procurará dentro de lo posible adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar el patrimonio cultural y natural.

Que, en el marco de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, el 11 de diciembre de 1987 el Centro Histórico de la Ciudad de México y la zona lacustre de Xochimilco fueron declarados e inscritos en la lista de Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por su valor universal excepcional.

Que el Comité del Patrimonio Mundial en su decisión 33COM 7B.139 de junio de 2009 instó al Estado Mexicano a desarrollar un Plan Integral de Manejo para el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Que en el artículo 18 de la Constitución Política de la Ciudad de México quedó establecido que el patrimonio de la ciudad, que lo constituye la memoria y el patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano territorial son bienes comunes, por lo que su protección y conservación son de orden público e interés general.

Que en el artículo 18, apartado A, numeral 1 de dicha Constitución, quedó establecido que la Ciudad de México garantizará la identificación, registro, preservación, protección, conservación, revalorización, restauración, investigación y difusión y enriquecimiento del patrimonio mediante las leyes que para tal efecto emita el Congreso de la Ciudad, en concordancia y puntual observancia de las leyes federales y los instrumentos internacionales en la materia, así como de sus reglas y directrices operativas, observaciones generales, comentarios y criterios interpretativos oficiales.

Que la Autoridad del Centro Histórico coordinó la elaboración del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2023-2028; por lo tanto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PLAN INTEGRAL DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023-2028

ÚNICO. Se expide el “Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2023-2028”, el cual se publica de manera conjunta con el presente Acuerdo y forma parte del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Centro Histórico de la ciudad de México, a 25 de octubre de 2023.-

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, RICARDO RUIZ SUÁREZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL, JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE CULTURA, CLAUDIA STELLA CURIEL DE ICAZA.- FIRMA.- LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, JESÚS OFELIA ANGULO GUERRERO.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, FADLALA AKABANI HNEIDE.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- FIRMA.- EL SECRETARO DE OBRAS Y SERVICIOS, JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA.- FIRMA.- LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, MARINA ROBLES GARCÍA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE MOVILIDAD, ANDRÉS LAJOUS LOAEZA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE LAS MUJERES, INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL, MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS.- FIRMA.- EL SECRETARO DE SEGURIDAD CIUDADANA, VÁZQUEZ CAMACHO.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE TURISMO, NATHALIE VERONIQUE DESPLAS PUEL.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE SALUD, OLIVA LÓPEZ ARELLANO.- FIRMA.- EL CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES, NÉSTOR VARGAS SOLANO.- FIRMA.

**PLAN INTEGRAL DE MANEJO DEL
CENTRO HISTÓRICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

2023-2028

Autoridad del Centro Histórico

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Centro Histórico de la Ciudad de México (CHCDMX) es un referente de la cultura y la huella histórica de las sociedades que nos han antecedido. La diversidad, tradiciones y referentes colectivos vinculan las expresiones materiales e inmateriales en este importante espacio de la ciudad, que se ha enriquecido en el transcurso del tiempo con un sentido social.

El presente documento es el marco de una política pública integral, para el mejoramiento progresivo de ese espacio y el sostenimiento de su adecuado desarrollo en el futuro, mediante la construcción de acciones viables para el corto, mediano y largo plazo. La actualización del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (PIM-CHCDMX) representa una tarea fundamental para conducir la coordinación de acciones entre distintos sectores y dependencias de gobierno, implica una estrecha relación y planeación multidisciplinaria, así como la construcción de procesos participativos.

El plan que se presenta, se ha formulado a partir del enfoque de derechos consignados en la Constitución Política local, que enlazan la conservación del entorno humano, la diversidad cultural y los valores de las comunidades a través de la gestión del patrimonio.

La primera sección incluye los antecedentes normativos y jurídicos que dan sustento al plan, también se describen las estrategias y las acciones emprendidas a partir de las versiones 2011 y 2017, las cuales constituyen los principales referentes para las intervenciones que se han realizado. En la segunda sección se presenta la estructura del Plan Integral de Manejo 2023-2028, que se forma por seis ejes estratégicos: habitabilidad; economía y turismo; movilidad y funcionalidad urbana; ciudadanía y cultura cívica, así como fortalecimiento institucional. En cada eje se hace una descripción de la situación actual y se aborda la estrategia de gestión. En el tercer apartado se presenta una matriz en donde se desglosan las vertientes programáticas y de acción, así como los mecanismos de gestión y la corresponsabilidad sectorial.

ANTECEDENTES

Los centros históricos de las ciudades mexicanas resguardan la historia y el patrimonio de las sociedades que los ostentan; concentran un invaluable patrimonio cultural, material e inmaterial; conservan valores únicos que otorgan identidad a sus herederos y atesoran formas de hacer ciudad de las sociedades que nos antecedieron. Son un conjunto de bienes que han trascendido el tiempo y el espacio y merecen ser conservados para el disfrute de las futuras generaciones.

El Centro Histórico de la Ciudad de México (CHCDMX) comparte su historia fundacional con otras ciudades mexicanas e hispanoamericanas: sigue las normas de regularidad de damero, manzanas ortogonales y una plaza que fue el elemento rector que guio el tejido urbano. La naciente ciudad se asentó sobre los vestigios de la gran ciudad de Tenochtitlan, abatida en 1521.

Posee un pasado milenario y ha sido testigo de avatares que aún dan identidad y sentido a la sociedad contemporánea. Ahí se fundó la gran ciudad de Tenochtitlan; se vivió la Conquista y su elevación al rango de “Muy Noble y Muy Leal Capital de la Nueva España”, convirtiéndose en sede de los poderes y también de la República restaurada. Ha sido escenario de otros tantos sucesos que le otorgan un carácter universal, meritorio de conservarse para el disfrute de las futuras generaciones.

La manera en que está organizada la traza urbana, el Templo Mayor, la Catedral Metropolitana, el Palacio Nacional, el Palacio de Bellas Artes, así como muchas plazas, calles, espacios públicos y edificios, es una muestra de la riqueza cultural, de los orígenes y la evolución de la ciudad en su conjunto.

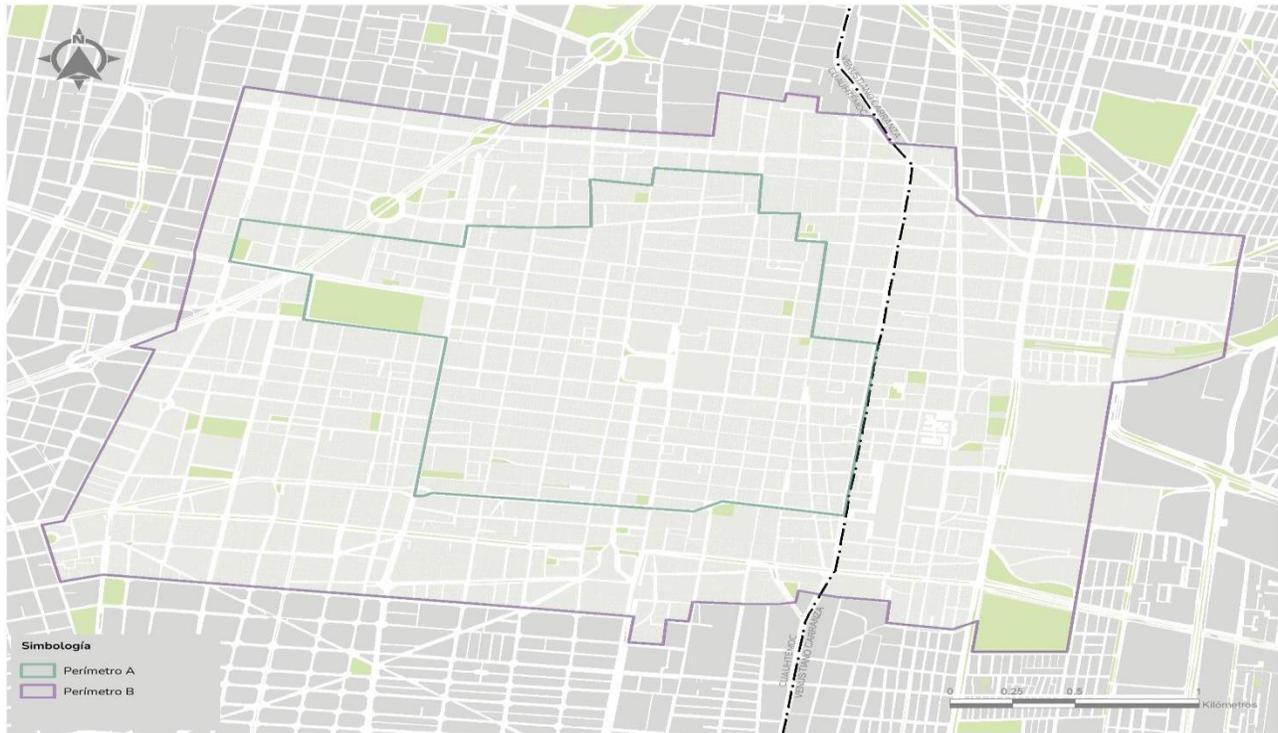
Como se mencionó con anterioridad, en el decreto de declaratoria del Centro Histórico (CH) como Zona de Monumentos Históricos se destaca el asentamiento de la Ciudad de México sobre los restos de la antigua México-Tenochtitlan, una notable manifestación urbana de la tradición cultural mesoamericana, que a la fecha conserva vestigios de construcciones prehispánicas de gran carácter monumental. Asimismo, los elementos del antiguo trazo mexicana representan uno de los más notables esfuerzos humanos por erigir una gran ciudad; en ella, además, se advierte una expresión original en sus monumentos arquitectónicos y espacios urbanos por la fusión de elementos indígenas y europeos, entre otros aspectos relevantes.

De acuerdo con la documentación de la UNESCO, el Centro Histórico de la Ciudad de México (CHCDMX) y la zona lacustre de Xochimilco, a pesar de encarar amenazas físicas y sociales, mantiene los elementos de integridad y autenticidad, así como con los requisitos de protección y gestión para mantener su valor universal excepcional, (UNESCO, 2009). Cabe señalar que con fecha 17 de agosto del año 2011, y en seguimiento a lo establecido en la Decisión 33.COM 7B.139 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, se expidió en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) la primera versión del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (CHCDMX) considerado como el “diseño de acciones concretas en el que se señalan las competencias, mecanismos, costos y ámbitos de aplicación, acordes con el marco jurídico y los instrumentos vigentes” (GODF, 2011:8), planteado para trascender los periodos de gobierno.

La actualización y reformulación de la versión 2017-2022 es una tarea necesaria, no solo porque se cumple el plazo previsto en el propio instrumento para tales efectos, sino porque se cuenta con ordenamientos que deberán ser considerados en el proceso, principalmente la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX) y la Declaratoria del Derecho a la Ciudad, así como diversos ordenamientos jurídicos en materia de planeación de desarrollo, de ordenamiento territorial y para la regulación del uso, conservación y aprovechamiento sustentable del territorio, en los cuales la Ciudad de México es pionera, destacando la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (LSPDCDMX).

Además, habrá de considerarse el proceso para la elaboración y expedición de dos programas fundamentales para la ciudad con incidencia en el Centro Histórico: el Plan General de Desarrollo (PGD) y el Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT), lo cual representará una excelente oportunidad para generar un instrumento de gestión que construya sus bases programáticas.

Se han publicado dos versiones del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (PIM-CHCDMX), la primera en 2011, como se describe líneas arriba, y la segunda en 2017. En los últimos meses de 2021, el segundo de los instrumentos fue objeto de una evaluación del cumplimiento de sus estrategias, programas, proyectos y acciones, ya que era muy importante conocer cuáles propuestas se aplicaron, las que no fue posible instrumentar, así como las nuevas que se implementaron en el Centro Histórico por efecto de la pandemia de SARS-COV-2 (Covid 19). Se observó que para la actualización de la versión 2023-2028 es necesario robustecer el apartado de patrimonio histórico y garantizar las condiciones que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) establece para cumplir la condición de Patrimonio Cultural de la Humanidad, además de fortalecer al patrimonio como un componente transversal en los ejes estratégicos del plan.

Mapa 1. Zona de Monumentos Históricos.

Fuente: elaboración con base en Secretaría de Cultura (SC), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 2017.

PLAN INTEGRAL DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2011-2016

La versión 2011-2016, concebida como un marco de política pública integral, incluyó entre sus objetivos la permanencia de valores culturales y la eficiencia del sistema urbano, además de establecer mecanismos para la coordinación entre dependencias públicas, agentes sociales y el sector privado.

Por su dinamismo y transformación permanente, la complejidad del Centro Histórico (CH) se asumía en el modelo de gestión, a partir de acciones compartidas entre los diferentes agentes que confluyen en esta zona patrimonial, teniendo como área de atención prioritaria el perímetro A.

La gestión se realizó a través de la coordinación de iniciativas sectoriales, la integración de información actualizada y los acuerdos convergentes plasmados en las seis vertientes estratégicas del plan: revitalización urbana y económica, habitabilidad, patrimonio, movilidad, prevención de riesgos y vida ciudadana.

Para hacer frente a la complejidad en la Zona de Monumentos Históricos —debido al deterioro inmobiliario, el despoblamiento y el rezago catastral, además de la transformación comercial y terciaria— se propuso recuperar la función central, con base en una estrategia territorial y acciones para su continuidad y sostenimiento futuro.

La revitalización económica y el repoblamiento, como objetivos a largo plazo, reafirmaban el uso habitacional, sin desconocer la mezcla de usos en el perímetro A. Se definieron diez zonas de actuación a las cuales se destinaría la inversión para rehabilitar edificios patrimoniales, plazas y calles, así como la renovación del espacio público.

Un tema importante para la agenda pública derivó del dinamismo en el cambio de usos, especialmente en el perímetro A, donde 95% de los inmuebles se ocupaban como vivienda con comercio y servicios; no obstante, esto no se expresó en la actualización catastral necesaria para el mejoramiento y conservación de la zona.

Frente a esta situación fue imperativo definir metodologías y actualizar datos registrales para acreditar usos. Esta última función quedó a cargo de la Autoridad del Centro Histórico (ACH) desde 2010. En cuanto a la revitalización económica, además de promover la diversificación y mixtura de usos de suelo en el perímetro A, el plan menciona su función como destino turístico, al concentrar el mayor número de recintos culturales del país, con una amplia agenda de eventos, por lo cual se propuso el reconocimiento de los valores tradicionales mediante la oferta turística de experiencias únicas.

En la línea estratégica de habitabilidad se formularon propuestas de mantenimiento y cuidado del espacio público para la sana convivencia, como condiciones necesarias para la preservación patrimonial. Además del mejoramiento físico y la eficiencia funcional, se orientaba a recuperar el sentido social y garantizar el derecho de la población a una ciudad segura y con calidad.

La rehabilitación de espacios abiertos, como componentes medulares de la estructura urbana, se concretó con intervenciones en las plazas del perímetro A: Alameda Central, Alonso García Bravo, Empedradillo, de la Fundación, Primo de Verdad, Regina, San Jerónimo, Loreto, Juan José Baz, Alhóndiga, Santa Catarina, Santo Domingo, 23 de Mayo, Concepción Cuepopan, San Miguel, Francisco Zarco, Jardín de la Santísima, Capilla del Señor de la Humildad y Seminario; y en el perímetro B: Garibaldi, Santos Degollado, Montero, Libertad de los Pueblos, Buen Tono, Solidaridad, Merced y Tlaxcoaque.

De forma complementaria, se propuso el mejoramiento de la red eléctrica, el reemplazo de la infraestructura de agua potable y drenaje, así como la rehabilitación de calles, con la renovación de la superficie de rodamiento y banquetas, instalación de cruces seguros, rampas para accesibilidad universal, así como reforestación y arbolado. Además, se realizaron mejoras de paisaje urbano con el cambio en señalética, retiro de anuncios y toldos.

Por lo que se refiere a la recuperación de vivienda, se promovieron apoyos a través del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI) para la edificación de obra nueva y la rehabilitación, priorizando los inmuebles con alto riesgo estructural. Sin embargo, el rezago en la escrituración y la sucesión testamentaria se situaron como los retos principales. Los criterios para constituir el régimen de propiedad en condominio no eran aplicables en el Centro Histórico (CH), como el requerimiento de la licencia de construcción original, por lo que se propusieron ajustes para contar con mecanismos acordes con la zona.

Las intervenciones con atributos de seguridad, habitabilidad, cuidado de los elementos de valor y uso de tecnologías compatibles con las estructuras históricas se consideraban las más viables para la conservación, aunque por la diversidad de las edificaciones se requerían niveles de protección diferenciados.

De lo anterior, se desprendía la necesidad de elaborar un análisis conjunto entre las instancias, con atribuciones en la materia, para revisar proyectos, emitir licencias y elaborar mecanismos con el fin de simplificar la gestión. Al asumir que la complejidad de intervenciones en la zona patrimonial precisaba de mecanismos de protección gradual y claramente diferenciados, también se propuso definir una clasificación compartida entre las instancias competentes y acordar criterios para el desarrollo de los proyectos arquitectónicos.

Bajo la coordinación del Fideicomiso Centro Histórico (FCH), desde 2002 se implementó la rehabilitación de fachadas y se mantuvo como un componente central de la participación de propietarios y autoridades en el cuidado de los inmuebles patrimoniales. También se reforzaron criterios para la colocación de publicidad, en acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (Seduvi) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

En lo que respecta a la estrategia de movilidad, se propuso desincentivar el uso de transporte automotor, privilegiar calles peatonales y compartidas, así como reforzar la accesibilidad para personas con discapacidad, liberando de obstáculos el espacio público y reconfigurando el transporte público. Como resultado, en las avenidas Paseo de la Reforma, Juárez, 20 de noviembre e Izazaga se reservaron carriles para el uso exclusivo de bicicletas.

Con la peatonalización de las calles Regina, Topacio-Alhóndiga y Madero también se procuró el cuidado, la seguridad y la supervisión permanente de aspectos como la contaminación acústica, la circulación de motocicletas y bicicletas, así como la colocación de enseres.

En el plan se contemplaron restricciones a la circulación vehicular ante los niveles de saturación de las vías y el reordenamiento gradual con semaforización, manuales para peatones, la regulación de estacionamiento en vía pública y una red de estacionamientos públicos; mientras que para el transporte de carga se propuso la instalación de bahías de ascenso y descenso de mercancías, la regulación de horarios de circulación y maniobras para mejorar la fluidez y la seguridad viales.

Por lo que corresponde a los riesgos naturales, al considerar la condición del subsuelo como un sistema lacustre desecado, se propusieron esquemas de prevención, como actividades compartidas entre el gobierno y la sociedad, traducidos en programas de protección civil en viviendas y en recintos educativos y culturales, además del mantenimiento y desazolve de la red de drenaje, la recuperación de aceite doméstico y la colocación de trampas de grasa.

La renovación de infraestructura hidráulica y eléctrica fue fundamental para la revitalización del Centro Histórico (CH). Ante los riesgos de encharcamiento e inundaciones, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) implementó un programa de desazolve y mantenimiento permanente, además de la renovación para la red secundaria de agua potable y tomas domiciliarias. En 2010 comenzó la modernización de la red de energía eléctrica para eliminar riesgos por sobrecarga, reducir pérdidas en la línea de baja tensión y, de esta manera, mejorar los costos de mantenimiento.

La estrategia de vida ciudadana tuvo el propósito de promover la pluralidad social y cultural como una vertiente de atención para la sana convivencia, a través de la Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico, a cargo del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México (FCH); esta institución fue creada como espacio principal para el diálogo y la reflexión vecinal sobre situaciones específicas de la zona. Asimismo, se orientó a lograr un mayor cuidado del espacio público, promoviendo la convivencia y la difusión de valores en el sitio.

PLAN INTEGRAL DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2017-2022

Esta versión del plan de manejo procuró un mayor acercamiento con el perímetro B, en donde se concentra la mayor parte de habitantes del Centro Histórico (CH).

Es importante mencionar que el cumplimiento del plan en su versión 2017-2022 estuvo influido por la pandemia de SARS-COV-2 (Covid-19); en el periodo comprendido entre marzo de 2020 y agosto de 2021 hubo restricciones para el desarrollo de actividades como antes se habían llevado. El cierre de empresas y actividades sociales consideradas no esenciales durante la emergencia sanitaria se expresó en la reducción del consumo de bienes y servicios, la presencia y movilidad de personas.

Con la irrupción de la pandemia de Covid-19, las medidas de control y mitigación impactaron de manera diferencial las condiciones de vida de la población y las actividades culturales, comerciales y turísticas del Centro Histórico, especialmente durante 2020. Como ocurrió en otras partes del país, la inactividad de las empresas, la disminución del consumo y el confinamiento social obligaron al diseño y aplicación de medidas emergentes en el segmento económico y el turismo, con un especial énfasis en la zona debido al elevado volumen de transacciones económicas y el aforo de visitantes que concurren de manera cotidiana.

La situación inédita e imprevisible de la pandemia implicó reorientar los recursos financieros e institucionales a distintos rubros que no estaban considerados en esta versión. Esta situación se expresó en el diseño de una nueva agenda, conducida por las acciones emergentes que se sobrepusieron a varias de las estrategias originalmente planteadas.

En la vertiente estratégica de habitabilidad se incorporó la revisión y actualización de los instrumentos de planeación urbana que fijan la zonificación y uso de suelo, así como el conjunto de normas de ordenación, que forman el marco de referencia en las modalidades de aprovechamiento y las características edilicias aplicables.

Las acciones de vivienda que se llevaron a cabo se inscriben en la política general de la Ciudad de México para la rehabilitación, mejoramiento integral y producción de vivienda social en zonas con capacidad instalada en infraestructura y servicios; el aprovechamiento de baldíos que representan la principal reserva para absorber el crecimiento demográfico y de las actividades para potenciar su valor patrimonial.

Por ello, tienen especial relevancia los instrumentos normativos y de regulación que, atendiendo al carácter del Centro Histórico (CH), aportan criterios técnicos para garantizar la seguridad de las construcciones. El último aspecto en relación con las medidas para recuperar inmuebles en riesgo y apoyo a la rehabilitación de las viviendas dañadas por los sismos de 2017.

Otras acciones que se realizaron con la concurrencia de los organismos de vivienda nacional y de la Ciudad de México requieren reforzarse para consolidar sus avances y ampliar el horizonte de aplicación:

Mediante el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) que atiende a la población afectada por los sismos de 2017, en coordinación con la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) se llevaron a cabo intervenciones en inmuebles bajo la línea de rehabilitación de vivienda con valor patrimonial. Por medio del programa social Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales (RIPUH), coordinado por la Procuraduría Social de la Ciudad de México (Prosoc), se buscó rescatar y restaurar vivienda social y popular adquirida por un organismo público con antigüedad mínima de 20 años; además se consideraron las viviendas que hubieran sido reconstruidas en el sismo de 1985.

De acuerdo con los informes de la Autoridad del Centro Histórico (ACH), durante 2019 se intervinieron 62 unidades habitacionales, de las cuales se concluyeron 19 en ese año. En 2020 se emprendieron acciones en 43 unidades y se concluyeron 17.

En otra vertiente de apoyo, a través del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), se atendieron 41 inmuebles en situación de alto riesgo, los cuales fueron expropiados a favor del propio instituto; hasta 2022 se habían concluido acciones en dos inmuebles, ocho se encuentran en proceso de obra, nueve están por comenzar obra y 22 están en proceso de trámites.

El plan precisa que la preservación del patrimonio histórico y cultural del Centro Histórico es el medio para mantener y visibilizar su valor a través de un conjunto de acciones transversales, a fin de preservar los elementos que le conceden su cualidad de sitio Patrimonio Mundial de la Humanidad por su valor universal excepcional.

Asimismo, incorporó la certeza jurídica y normativa para difundir y fortalecer el estado de derecho en materia de gestión, regulación y administración del patrimonio cultural urbano; propiciar certidumbre jurídica y claridad reglamentaria para la recuperación y conservación de los bienes patrimoniales; así como fortalecer el marco jurídico e institucional para una mejor protección, conservación y aprovechamiento.

En cuanto al espacio público se desarrollaron diversos proyectos de rehabilitación que incluyen componentes de infraestructura hidráulica, sustitución de mobiliario, reparación y cambio de luminarias, arborización, ampliación de banquetas, cruceros seguros, entre otros, que dan continuidad y consolidan iniciativas para intervenir el perímetro B.

Los avances en estos rubros denotan la progresiva articulación de la Antigua Merced, al oriente; Santa María la Redonda, al poniente, y Morelos, hacia el norte. Estos tres núcleos se consideran prioritarios para favorecer su conexión con el sistema de espacios públicos del perímetro A, ampliando con ello las áreas de convivencia y de tránsito peatonal.

El programa de educación ambiental tuvo continuidad en lo que corresponde al manejo integral de grasas en unidades habitacionales; se sensibilizó a la comunidad para disponer adecuadamente los residuos de origen vegetal y animal, además de establecer puntos de recolección de residuos grasos y aceites en los mercados del Centro Histórico (CH).

Las vertientes de sustentabilidad hídrica y energética se guiaron por criterios de eficiencia, ahorro, mantenimiento e incorporación de nuevas tecnologías. Las acciones de mantenimiento y mejoramiento en la red hidráulica se advierten como una prioridad permanente.

Asimismo, destaca la iniciativa para impulsar la cosecha de agua de lluvia en mercados públicos como parte de las acciones del Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (Sedeco). En cuanto a la sustentabilidad energética, los principales avances corresponden a la eliminación de instalaciones irregulares y la colocación de luminarias led.

En el eje estratégico economía y turismo, cabe señalar que las actividades comerciales y turísticas integran un binomio fundamental de la economía de la capital y la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). En los años recientes registraron cambios en su dinámica y funcionalidad, así como la participación de nuevos actores. Las políticas públicas para atender los factores críticos y las oportunidades identificadas en ambos segmentos responden en lo fundamental a un interés por la regulación, el reordenamiento y la revitalización.

En cuanto a la regulación, que implica la actualización de los lineamientos en que se desenvuelve la actividad comercial para mejorar la operación de los actores, la compatibilidad de actividades y dar certidumbre y legitimidad a las acciones de política pública, se avanzó en las propuestas para los mercados públicos, las acciones de patrimonio de estos establecimientos, así como la normatividad que rige las plazas de comercio popular.

El reordenamiento se dirige a una mejor racionalidad para las actividades y resolver conflictos derivados de un uso inadecuado del suelo; posee un alto grado de complejidad e implica un alto grado de coordinación de las autoridades competentes.

Para la revitalización de la actividad económica, se emprendieron acciones de fortalecimiento, promoción e impulso, por medio de la capacitación para el empleo, la rehabilitación de calles, corredores comerciales y mercados públicos, así como infraestructura para la promoción del turismo.

En el eje movilidad y funcionalidad urbana, la línea de movilidad y accesibilidad contempla dos ámbitos territoriales y de acción diferenciados funcionalmente; el primero corresponde al Centro Histórico (CH) y el segundo, a su conexión con la ciudad. El alto nivel de afluencia es un aspecto prioritario en términos del mantenimiento de la infraestructura vial, el servicio de transporte público, además de la logística para el transporte de carga.

Cabe hacer mención de las medidas de afluencia y gradual reapertura de actividades durante 2020, que implicó la apertura progresiva y alternada de locales comerciales, alineada con los dispositivos y protocolos de acceso, tanto vehicular como peatonal, en las vías de mayor aforo. En la vertiente de ciudad caminable, que tiene un ámbito de aplicación local, se amplió la peatonalización de algunas calles y se avanzó en la gestión para renovar los ciclotaxis.

Las acciones orientadas a favorecer la movilidad se concentraron en zonas con alto deterioro en donde, además de la rehabilitación de infraestructura vial, se incluyó el reemplazo de la infraestructura hidráulica y de drenaje. Asimismo, las superficies de rodamiento se mejoraron con la renovación de pavimentos y banquetas.

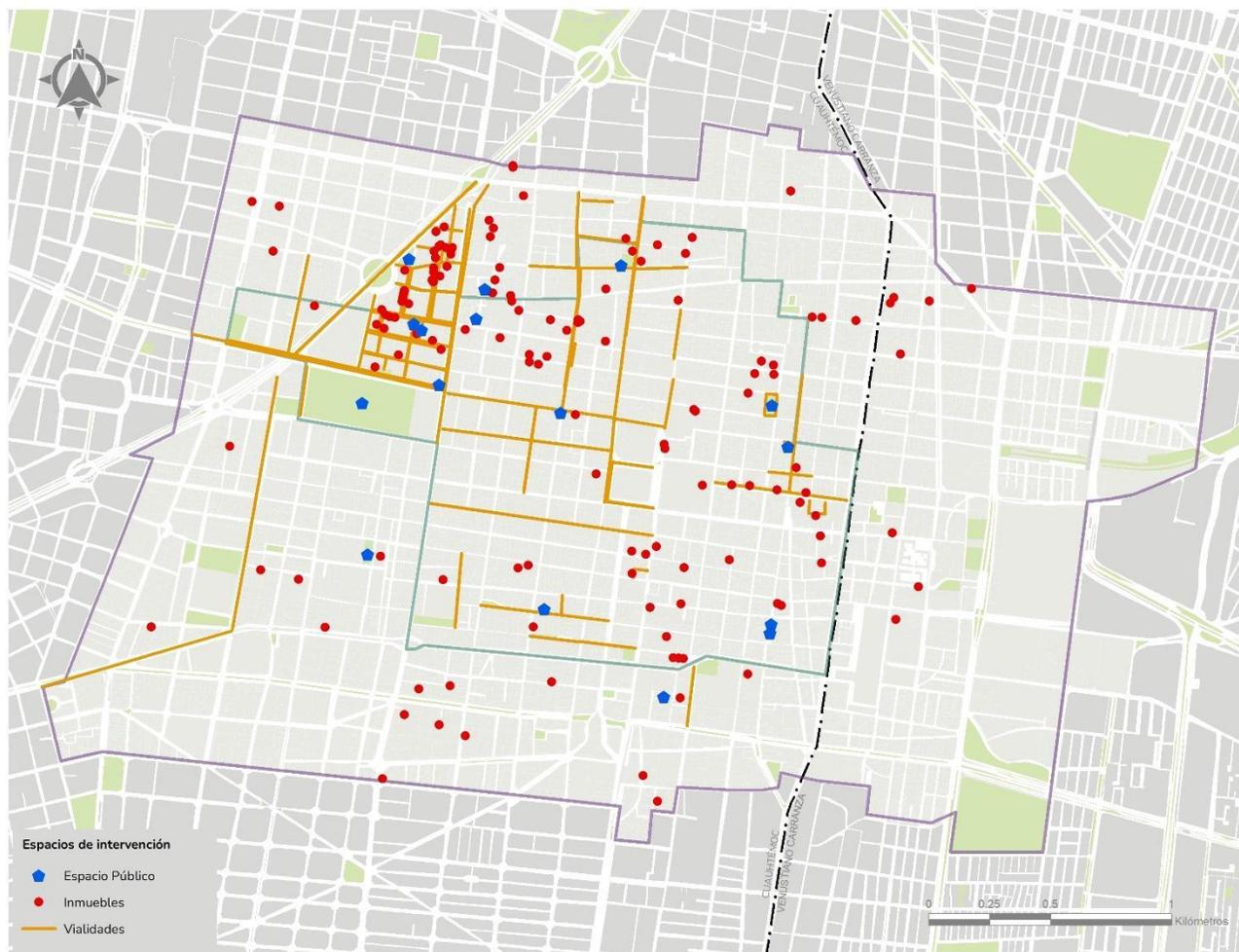
Como efecto de las medidas implementadas ante la pandemia, se generaron dispositivos para reorientar la circulación y contener los accesos, mediante intervenciones focalizadas de tipo táctico.

En lo que corresponde al tema de seguridad, la estrategia mantuvo un enfoque preventivo para brindar atención especial a las zonas de alto deterioro social, situando el espacio público como un componente central para desarrollar actividades comunitarias. La Red de Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio y la Seguridad Ciudadana (VIPPSC), en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC), así como la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ), ha representado un avance como medida de atención inmediata en casos de incidencias u obras irregulares, revisiones de inmuebles en riesgo y en materia de servicios urbanos.

El eje ciudadanía y cultura cívica incluye cuatro programas que, en gran medida, concurren en el uso del espacio público; también se organizan en torno al cuidado del patrimonio para la realización de cursos, talleres y acciones de capacitación tanto para la comunidad como para servidores públicos, asociaciones y el sector privado.

Las acciones estratégicas plasmadas en el Plan ofrecen herramientas de capacitación comunitaria y para incentivar la coordinación de los cuerpos de seguridad y riesgos. En este sentido, destacan las medidas que se han impulsado a través de la estrategia Barrio Adentro, iniciativa del Gobierno de la Ciudad de México, que en el Centro Histórico (CH) tiene como ámbito de aplicación prioritaria los polígonos Santa María la Redonda, Morelos y La Merced.

Mapa 2. Rehabilitación e intervenciones en el CH, 2019-2022.



Fuente: elaboración con base en ACH (2019-2022), FCH (2019-2022), ADIP (2022), INEGI (2020).

En los espacios públicos se llevaron a cabo diferentes actividades culturales, como festivales, talleres, tertulias, conciertos y exposiciones, realizadas en los espacios públicos, en estrecha coordinación con distintas instituciones y organizaciones. Cabe resaltar también el programa de acciones culturales para niños y jóvenes en el marco de la estrategia Barrio Adentro, y los murales artísticos urbanos y comunitarios, como medidas de impulso a la expresión artística.

Otra vertiente corresponde a la atención a las personas en situación de calle; al respecto, se han impulsado medidas integrales para su valoración, apoyo y canalización hacia albergues próximos al Centro Histórico. En este caso, se ha tenido un avance en las acciones coordinadas con el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) y con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA), además de las jornadas de atención emergente ante la pandemia de Covid-19.

PLAN INTEGRAL DE MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2023-2028

La versión 2023-2028 refleja los resultados obtenidos entre 2019 y 2022. En particular pone especial énfasis en la inserción normativa de proyectos en marcha, en generar nuevos proyectos de intervención y en prever su continuidad en el contexto de los ejes orientadores del actual Programa de Gobierno de la Ciudad de México, 2019-2024.

Esta versión está orientada por los lineamientos generales del Gobierno de la Ciudad sobre el área en términos urbanos, económicos y culturales, y adopta la perspectiva social como base programática.

El supuesto básico del nuevo Plan Integral de Manejo, considera al Centro Histórico como el espacio de convergencia, en términos económicos, políticos, sociales y culturales más importante de la Ciudad de México, en donde se manifiestan expresiones sociales y problemáticas específicas. Esta característica se resume en su centralidad, pero va más allá del aspecto geográfico, porque las soluciones que aquí se formulan trascienden hacia toda la ciudad.

El objetivo principal es dotar a la Autoridad del Centro Histórico (ACH) y a las demás dependencias y entidades de los diferentes niveles de gobierno, con atribuciones en la materia, de un instrumento eficaz para lograr una gestión adecuada que permita fortalecer la protección y el cuidado del patrimonio histórico y cultural, en beneficio de sus habitantes y visitantes.

En esta versión del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (PIM-CHCDMX) se agregan dos ejes estratégicos, el de Patrimonio histórico y cultural, que se orienta al fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión con el fin de implementar medidas eficaces para la conservación patrimonial; y el de Fortalecimiento institucional, que incluye el conjunto de mecanismos y bases normativas e institucionales para lograr una adecuada gestión en los perímetros que compone la zona patrimonial.

EJES ESTRATÉGICOS

1. Habitabilidad
2. Economía y turismo
3. Patrimonio histórico y cultural
4. Movilidad y funcionalidad urbana
5. Ciudadanía y cultura cívica
6. Fortalecimiento institucional

El primer eje, Habitabilidad, parte de considerar una mejor calidad de vida y convivencia entre quienes cohabitan en el Centro Histórico. La habitabilidad, se asume como una condición necesaria que se asocia con componentes cualitativos en materia de espacio público, vivienda, sustentabilidad y seguridad urbana.

En el eje 2, Economía y turismo, se reconoce el papel de estas actividades; amerita que dentro de este instrumento de gestión se identifiquen acciones, programas y estrategias encaminados a fortalecer el comercio en sus diversas modalidades: establecido, mercados y romerías, plazas comerciales, comercio en vía pública, así como reconocer esfuerzos de personas y grupos sociales vulnerables. Igualmente, se prevén aspectos centrales para promover la actividad turística en un espacio ideal para ello.

En el eje 3, Patrimonio histórico y cultural, se aborda el tema a través de tres aspectos: patrimonio histórico y cultural inmueble o material; esto último en términos de lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México (LPCNBCDMX), el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) y el Patrimonio Científico y Tecnológico.

En el eje 4, Movilidad y funcionalidad urbana, se parte del análisis de la forma en que a nivel metropolitano, local y barrial se realizan los desplazamientos de y hacia el Centro Histórico de personas, bienes y mercancías, a través de diversos modos; se ha adoptado un enfoque sistémico, es decir, se aborda la movilidad en su totalidad e integralidad, con el propósito de que las estrategias y acciones se orienten a promover la movilidad activa y a generar las condiciones para que las vías cumplan con las funciones de movilidad y también con la creación de espacio público de calidad, por medio de la interacción social, la diversidad de actividades y la articulación de servicios, equipamientos e infraestructura. Asimismo, en este eje se incluyen aspectos vinculados a la funcionalidad urbana, infraestructuras hidráulica y energética.

El eje 5, Ciudadanía y cultura cívica, busca fortalecer el sentido de comunidad, mediante actividades directas con la población, en especial con los grupos de atención prioritaria con presencia en la zona. De esta manera, la coordinación entre los órdenes de gobierno, así como la comunicación y participación directa con la comunidad vecinal es fundamental.

En el eje Fortalecimiento institucional se incorpora lo que en los instrumentos anteriores se denominó modelo de gestión; se actualizaron los mecanismos de coordinación, transversalidad y participación social, entre otros, adaptándolos a la nueva realidad existente, y se incluyen otros aspectos orientados a fortalecer la normatividad aplicable en el Centro Histórico, sobre todo en materia de ordenamiento territorial, y los esquemas de seguimiento y evaluación.

1. HABITABILIDAD

La habitabilidad de un lugar permite satisfacer las necesidades objetivas y subjetivas de quienes habitan, trabajan y transitan en él. Por ello se debe promover un espacio urbano incluyente y sustentable que contribuya a disminuir las desigualdades, apoye la localización de vivienda social y garantice la calidad del paisaje urbano, en particular de su espacio público, favoreciendo así la interrelación entre lo social y lo público.

La calidad del paisaje urbano, de sus calles y del espacio público requiere un diseño que siga los principios de movilidad y accesibilidad universal, valores que deben recuperarse y perpetuarse como Patrimonio de la Humanidad, de acuerdo con el Objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “Ciudades y Comunidades Sustentables” concerniente al acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad.

Se cuenta con opciones para lograr lo anterior, tales como recuperar y ampliar el ámbito de las intervenciones e inversiones públicas y privadas, cuyo objetivo explícito sea mejorar, recuperar o sostener la red de espacios públicos urbanos del Centro Histórico y reconocer el papel de la ciudadanía como protagonista clave en la recuperación de la memoria histórica, la cultura y de las prácticas barriales. Otra medida factible es la creación y fortalecimiento de centros de convivencia, socialización y convergencia de valores, que contribuyen a crear comunidad, permiten la libre práctica de conductas como parte de la multifuncionalidad, equidad y justicia espacial.

Dos innovaciones del presente Plan Integral de Manejo son considerar, además de la calidad del paisaje urbano construido, la problemática socioambiental y de seguridad en el área como componentes centrales de la habitabilidad. Con ello se fortalecerá la base social y la conciencia social necesaria para mantener sus tradiciones históricas, así como la seguridad activa de proximidad para combatir la delincuencia y prevenir la vulnerabilidad de las personas en puntos de concentración masiva.

1.1. ESPACIO PÚBLICO

Como un componente de la estructura urbana que favorece la integración social, el espacio público es un área de encuentro y representación de las distintas expresiones colectivas, con una especial relevancia en el Centro Histórico, donde, a lo largo de los siglos, se ha plasmado la riqueza cultural e histórica no solo de la ciudad sino del país.

La configuración de los elementos urbanísticos que son legado de la ciudad se organiza por la red de espacios públicos, 41 plazas, 55 parques y jardines, con una superficie total de 50.5 hectáreas. A lo largo de ellos se extiende la traza reticular de las calles, reconocida como un elemento del alto valor patrimonial por su expresión de la ciudad prehispánica.

Cuadro 1. Plazas, parques y jardines en el CHCDMX

	Número			Superficie (ha)		
	Plazas	Parques y jardines	Total	Plazas	Parques y jardines	Total
Centro Histórico	41	55	96	11.14	39.31	50.45
Perímetro A	20	11	31	6.32	9.69	16.01
Perímetro B	21	44	65	4.82	29.61	34.44

Fuente: elaboración con base en Seduvi e INAH (2022).

Los espacios públicos tienen una intensidad de uso que enriquece la vida cotidiana y promueven la cultura cívica en torno a los valores y prácticas sociales de identidad colectiva. Diariamente acuden al CH medio millón de personas y los fines de semana esta cifra puede llegar a duplicarse, (EOD, 2017). No obstante, su gran actividad también propicia impactos derivados de la sobreutilización de los espacios, que aceleran su deterioro físico y requieren una gestión más ágil para el mantenimiento, haciendo necesario su rescate, remodelación y regeneración, lo que implica un ciclo permanente de acciones.

La gran diversidad de actividades económicas, sociales y culturales que se llevan a cabo definen modalidades de uso y apropiación específicas para los espacios públicos y su entorno inmediato, que precisan diversas formas de abordar e intervenir el espacio público.

Las medidas integrales para atender el espacio público favorecen la movilidad peatonal y promueven calles completas. Asimismo, la renovación privilegia el mantenimiento de parques, jardines y plazas en donde se realizan actividades que fomentan la convivencia social y la difusión cultural, además del cuidado patrimonial y ambiental con un sentido comunitario.

Cuadro 2. Plazas, parques y jardines catalogados, según institución y superficie

Inmuebles catalogados por tipo e institución	Plazas		Parques y jardines		Total	
	Número	Superficie (ha)	Número	Superficie (ha)	Número	Superficie (ha)
CHCDMX	30	8.63	26	32.49	56	41.12
Perímetro A	14	4.83	8	9.33	22	14.17
INAH	1	0.19	0	0.00	1	0.19
INAH, INBAL	1	0.16	0	0.00	1	0.16
INAH, INBAL y Seduvi	2	0.69	1	0.02	3	0.71
INAH, Seduvi	8	3.46	6	9.24	14	12.71
Seduvi	2	0.33	1	0.07	3	0.40
Perímetro B	16	3.80	18	23.16	34	26.95
INAH	4	1.03	8	1.48	12	2.50
INAH, Seduvi	6	1.31	7	2.38	13	3.69
INBAL	0	0.00	2	18.97	2	18.97
Seduvi	6	1.46	1	0.33	7	1.79

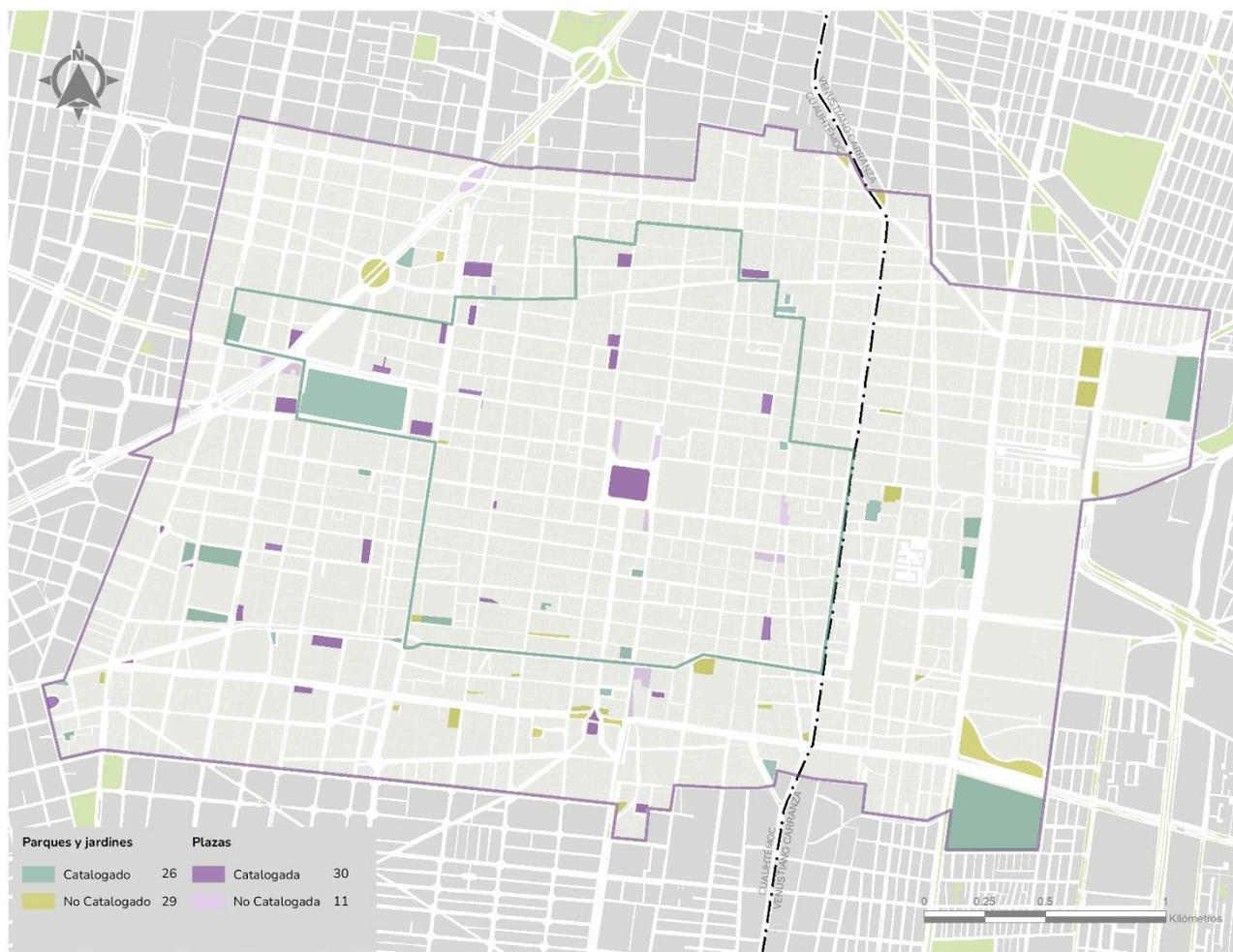
Fuente: elaboración con base en Seduvi e INAH (2022).

A partir del componente patrimonial vinculado al turismo, se han reforzado los recorridos peatonales y las intervenciones en espacios simbólicos, especialmente en las zonas poniente y sur.

Sin embargo, el espacio público también presenta problemas de deterioro, contaminación atmosférica y sonora, alta presencia de partículas suspendidas, humedad ambiental baja e isla de calor; por ello, la vegetación desempeña un papel muy importante.

Es fundamental mejorar la calidad ambiental en parques y jardines, mediante intervenciones coordinadas entre las autoridades e instancias encargadas de su atención y mantenimiento. Los avances de rehabilitación y mejoramiento se registraron sobre todo en la zona poniente, por lo que es importante reforzar estas medidas en el oriente, hacia el perímetro B.

Mapa 3. Plazas, parques y jardines.



Fuente: elaboración con base en Seduvi e INAH (2022).

Resulta de particular relevancia contar con lineamientos técnicos específicos para procurar la calidad de los espacios públicos patrimoniales y su entorno, especialmente, en las 30 plazas y 26 parques y jardines que se encuentran catalogados.

OBJETIVO

Contar con una red de espacios públicos adecuados por medio de su conservación y el mantenimiento oportuno de manera integral, considerando criterios de función y tipología.

ESTRATEGIAS

a) Intervención integral en espacios abiertos

En esta vertiente se considera integrar un sistema de espacios públicos interconectados con los servicios turísticos y culturales, además de favorecer un flujo seguro accesible y con calidad. La estrategia abarca tres tipos de acciones transversales: criterios de diseño y accesibilidad universal; integración con imagen urbana de su entorno inmediato y señalética.

- **Plazas y jardines.** Por sus características físicas y su vocación deben crearse espacios sombreados, propicios para el descanso y la convivencia. Siempre deben estar bien iluminados, permitir el contacto visual entre los usuarios, facilitar el tránsito seguro y accesible de los peatones. La señalética, por su parte, debe ser clara y permitir que el usuario pueda ubicarse en tiempo y espacio. El mobiliario urbano debe favorecer las actividades de convivencia, especialmente de niñas, niños y personas mayores.
- **Calles.** Se debe continuar con las adecuaciones a las calles, ampliando banquetas y reordenando el mobiliario urbano para liberar rutas accesibles, donde las personas con discapacidad puedan transitar libremente. La liberación de esquinas de obstáculos es fundamental para esto. En las calles peatonales se pueden mejorar las condiciones de tránsito y habitabilidad con mobiliario que brinde un sitio para descansar. La inclusión de la vegetación en las calles es muy importante para mitigar los efectos de la contaminación ambiental, ya que proporciona humedad, sombra, absorción de bióxido de carbono y de partículas suspendidas.
- **Garantizar condiciones adecuadas del suelo y vegetación en espacios públicos.** Para que las áreas verdes, tanto en parques como en jardines y calles, puedan prestar servicios ambientales es necesario garantizar la salud del suelo y la vegetación. Para ello se requiere introducir especies resistentes a la contaminación, estrés hídrico, plagas y ruido. En lo que corresponde al suelo, se precisa un monitoreo constante a fin de proveerlo de los nutrientes necesarios para la vegetación que soporta.

• La atención a las áreas verdes puede llevarse a cabo considerando la intensidad de uso de cada uno de los espacios públicos donde se ubica; es decir, en las zonas de alta intensidad de uso —como la Alameda Central y aquellas ubicadas en el perímetro A— será necesario dar una mayor atención y sustituirse el material vegetal. En las zonas con menor intensidad de uso, en los espacios y corredores que encuentran entre los perímetros A y B, se propone diseñar un programa de atención de menor intensidad, siempre que se hayan mejorado las condiciones del estrato edafológico.

1.2 VIVIENDA

El proceso demográfico se inscribe en la dinámica general de la denominada ciudad central —integrada por las alcaldías Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez—, en donde el proceso de despoblamiento ha estado marcado por los sismos de 1985 y 2017, los cuales significaron cambios profundos en el territorio y la sociedad local.

Estos eventos representaron un parteaguas para la ciudad, al poner de relieve la capacidad de respuesta ante los efectos devastadores y las tareas que se emprendieron para revitalizar las áreas dañadas, tales como la adecuación de los modelos de gestión e intervención urbana, la puesta en marcha de programas dirigidos a la reconstrucción de vivienda, la construcción de servicios básicos e infraestructura, así como el planteamiento de novedosos esquemas de seguridad y protección civil.

El Centro Histórico (CH), principal escenario donde se gestaron estas acciones, muestra rasgos particulares que se expresan en diversas iniciativas para fortalecer el arraigo de la población, construir y remodelar viviendas, crear infraestructura y servicios, renovar y construir nuevos espacios públicos, mejorar las condiciones de movilidad y transporte público, entre otras, que convergen en la necesidad de revalorar esta importante zona patrimonial. Si bien se han impulsado la rehabilitación en infraestructura, la renovación de servicios y la inversión económica, que contribuyeron para que entre 2005 y 2015 se revirtiera la tendencia de despoblamiento y se estimulara la recuperación habitacional, el efecto de los sismos de 2017 perfila nuevamente ese fenómeno.

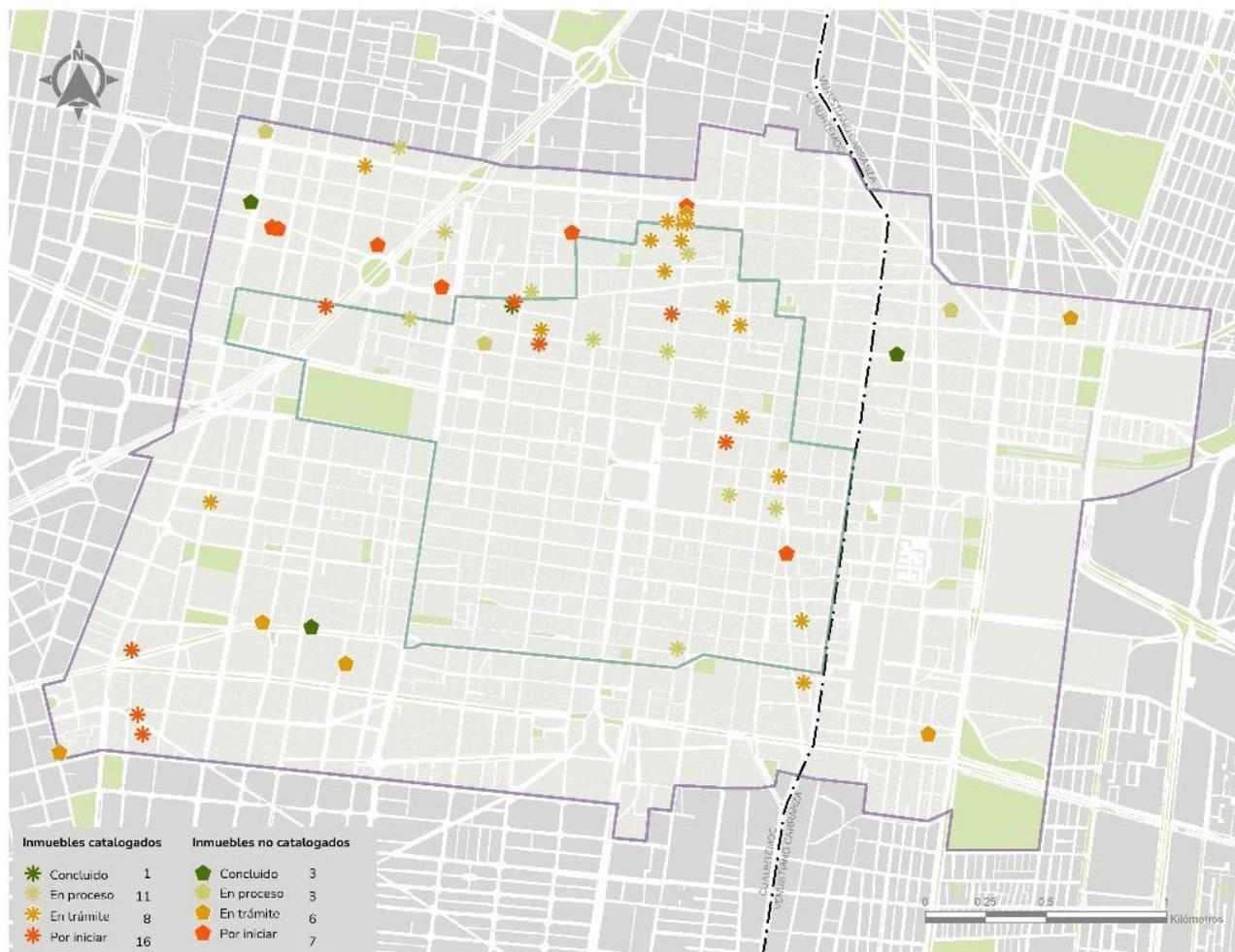
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el perímetro A del Centro Histórico hay un total de 9 647 viviendas, con una población de 29 218 habitantes, lo que representa un promedio de ocupación de tres habitantes por vivienda. A su vez, en el perímetro B se contabilizan 40 551 viviendas y una población de 115 922 habitantes, es decir, 2.8 ocupantes por vivienda. Conforme a su distribución territorial, las franjas norte y sur, principalmente en el perímetro B concentran la mayor parte de la vivienda (INEGI, 2021).

Con base en información de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (Seduvi), se estima que actualmente de los 9 178 predios que integran el Centro Histórico en los perímetros A y B, un total de 2 402 tienen uso habitacional exclusivo, mientras que 5 814 predios son de uso mixto, es decir, son viviendas compartidas con comercio u oficinas.

Por su parte, entre 2019 y 2021 el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI) identificó 51 inmuebles en situación de riesgo, de los cuales 36 se encuentran catalogados como inmuebles patrimoniales. Es fundamental contar con información actualizada sobre la situación de la vivienda en sus aspectos normativos y estado físico, para programar acciones y obras, y trazar las rutas específicas de gestión en concurrencia con las autoridades correspondientes.

El repoblamiento se ha postulado por varios años como el tema principal para el diseño de las intervenciones inmobiliarias que deben privilegiar la vivienda social, mediante esquemas de financiamiento, cuyo componente adicional es el mejoramiento del entorno urbano.

Mapa 4. Vivienda en riesgo.



Fuente: elaboración con base en datos del INVI (2019-2021).

La política habitacional de la Ciudad de México, a través del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente (PRUVI), propone generar incentivos para desarrollar vivienda incluyente en las zonas y corredores que cuentan con equipamientos urbanos, factibilidad hidráulica y transporte público masivo; promover una oferta para atender a los hogares en situación de pobreza, vulnerables o en situación de riesgo, así como fomentar la inversión privada. La meta general es que los proyectos habitacionales que sean aprobados tengan al menos 20% de vivienda incluyente.

Las acciones de los organismos de vivienda nacionales y de la Ciudad de México requieren reforzarse para consolidar sus avances y ampliar la rehabilitación de viviendas afectadas por los sismos de 2017, a través del Plan Nacional de Reconstrucción; el mejoramiento por medio del programa social Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales (RIPUH), coordinado por la Procuraduría Social de la Ciudad de México (Prosoc), y la rehabilitación de vivienda en riesgo, mediante el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI).

Aspectos importantes que deben tenerse en cuenta para crear una oferta asequible en el Centro Histórico (CH) son la atención del rezago habitacional —proporcionando a la vivienda los elementos mínimos para considerarse adecuada, como el mejoramiento y renovación del parque habitacional existente—, la dotación de servicios de agua potable, drenaje y alumbrado y el desarrollo de estrategias para la renovación urbana relacionada con la ocupación de los establecimientos comerciales en inmuebles que anteriormente eran vivienda, cuyo principal efecto es el incremento de los precios de suelo y el gradual desplazamiento de la población que encuentra opciones habitacionales accesibles en otras zonas de la ciudad.

OBJETIVO

Atender el rezago habitacional con una oferta de vivienda digna, segura y asequible.

ESTRATEGIAS

a) Actualización normativa

Esta estrategia se dirige a generar directrices y actualizar los criterios técnicos entre las instancias competentes en la materia habitacional, para fortalecer la coordinación interinstitucional y atender las situaciones específicas con un marco de referencia común, a partir de las acciones que se mencionan a continuación.

- **Inventario de vivienda en riesgo.** La revisión estructural de los inmuebles debe considerarse como una actividad permanente con el fin de determinar los que se encuentran en condición de riesgo, y a partir de ello, formular protocolos de la evaluación, seguimiento y dictaminación avalados por corresponsables en materia de seguridad estructural, en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC), el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México (ISC), Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), Procuraduría Social de la Ciudad de México (Prosoc), Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (Seduvi), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) e Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL).
- **Sistemas de Actuación por Cooperación (SAC).** La formalización de los Sistemas de Actuación por Cooperación (SAC), a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (Seduvi), se orientan a dar continuidad al desarrollo del Centro Histórico y promover su repoblamiento. El SAC Alameda-Reforma, ubicado en el perímetro B, considera prioritariamente el uso habitacional para las colonias Buenavista, Centro, Guerrero, Juárez y Tabacalera. Es necesario establecer, en el comité respectivo, las modalidades de participación de la Autoridad del Centro Histórico y las autoridades competentes en materia patrimonial.

b) Vivienda incluyente

Esta estrategia se enmarca en dos programas del Gobierno de la Ciudad de México: el Programa Especial de Vivienda en el Centro Histórico y el Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente (PRUVI), orientados a atender los rezagos en el acceso a la vivienda para la población de menores recursos económicos.

El primero, a cargo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI), tiene el propósito de impulsar el repoblamiento de esta zona y generar opciones habitacionales para las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad por su nivel de ingresos en tres vertientes:

- **Vivienda para personas indígenas.** Esta vertiente de atención da continuidad a los apoyos para vivienda en beneficio de las comunidades indígenas residentes en el Centro Histórico, en proyectos que, además de propiciar el arraigo de la población, incluyen espacios para exposición y comercialización de artesanías en la planta baja. En total se han considerado seis predios para realizar 710 acciones de vivienda indígena.
- **Rehabilitación de inmuebles en alto riesgo.** Los inmuebles habitacionales identificados en situación de alto riesgo son una prioridad en el Centro Histórico. Bajo este rubro se dará continuidad a la rehabilitación de viviendas en 48 predios expropiados con este propósito.
- **Centro Histórico.** Tiene como finalidad dar seguimiento a 18 proyectos que consideran 449 viviendas nuevas, 81 viviendas para rehabilitación y la construcción de 195 locales comerciales.

El Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente (PRUVI), coordinado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (Seduvi), se dirige a estimular vivienda adecuada e incluyente, con apoyo del sector privado, y a crear una oferta asequible en zonas estratégicas de la ciudad. Entre los criterios que deben contemplar los proyectos potenciales se encuentran los siguientes: tener al menos 20% de vivienda incluyente, contar con ecotecnias y ecotecnologías de bajo consumo de agua, sistemas de captación de agua pluvial, lámparas led, separación de basura, vegetación en áreas libres al interior y en banqueta. Este programa considera entre su ámbito de aplicación algunos corredores que cruzan por el perímetro B del Centro Histórico: Av. Juárez, Av. Hidalgo, Pino Suárez, Av. Paseo de la Reforma, Av. Chapultepec y Av. Fray Servando Teresa de Mier.

c) Unidades habitacionales

En el Centro Histórico se identifican 232 unidades habitacionales, 27 están ubicadas en el perímetro A y 205 en el perímetro B. El grado de deterioro físico y la falta de mantenimiento en sus espacios comunes inciden de manera significativa en la calidad de vida y afectan la convivencia social; por ello, además del componente físico, las intervenciones se dirigen a favorecer la organización comunitaria entre sus residentes.

- **Mantenimiento de unidades habitacionales.** Se da continuidad —a través del Programa Bienestar en Unidades Habitacionales, coordinado por la Procuraduría Social de la Ciudad de México (Prosoc)— a la atención de rezagos estructurales, de infraestructura, de servicios y mantenimiento en la vivienda, así como la mejora de áreas comunes que brinden mayor calidad a los espacios públicos de las unidades habitacionales. Los apoyos se orientan a los inmuebles más deteriorados, con atención preferente a los inmuebles reconstruidos por los sismos de 1985 y 2017.

1.3 SUSTENTABILIDAD

El tema de la sustentabilidad como orientación fundamental del plan se inserta en sus seis ejes estratégicos. Vinculados al espacio público están aspectos como la conservación y mantenimiento de áreas verdes, arbolado y vegetación, la seguridad hídrica y energética, la movilidad y el cuidado del entorno de los inmuebles considerados como patrimonio cultural histórico. En este apartado se hace referencia a la prevención y control de la contaminación atmosférica, lumínica y acústica.

Contaminación atmosférica. La calidad del aire en el Centro Histórico es una zona de gran movilidad y es una importante zona comercial y de oficinas de la ciudad, que depende en gran medida de la generación de contaminantes en la cuenca de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Por su localización geográfica, muchos viajes cruzan esta zona o confluyen en la misma por vías como José María Izazaga, San Pablo, Bucareli, Circunvalación, Eje 1 Norte, Fray Servando Teresa de Mier y el Eje Central Lázaro Cárdenas, ya sea por transporte público, automóviles, motocicletas, entre otros. Según los datos de las estaciones de monitoreo de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico (RAMA) y la Red Manual de Monitoreo Atmosférico (REDMA), los contaminantes que se encuentran por encima de lo permitido por normas nacionales e internacionales son el ozono y las partículas PM_{10} y $PM_{2.5}$.

El ozono mostró una tendencia ligeramente mayor en la zona de Bellas Artes, lo cual puede deberse al tránsito en las importantes avenidas que la rodean. Las emisiones durante los meses de abril y mayo aumentaron ligeramente en los últimos años, con valores que van de 20 a 44 partes por billón (ppb).

Las PM_{10} no han cambiado de concentración desde hace varios años. Se observó que la zona donde se encuentra el Museo de la Ciudad de México está ligeramente más contaminada. A su vez, todas las concentraciones de $PM_{2.5}$ se encuentran por arriba de $10 \mu\text{g}/\text{m}^3$ —el promedio anual de la norma y de las metas de la Organización Mundial de la Salud (OMS)— con valores que van de 19 a $28 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de promedio anual.

Los vehículos automotores que utilizan gasolina y combustóleo son las principales fuentes de generación de los contaminantes señalados; por ello, las medidas para el control de tránsito vehicular y la reforestación de los espacios públicos contribuyen al mejoramiento ambiental.

Contaminación lumínica. La iluminación en las ciudades presenta grandes retos y desafíos. El consumo de energía eléctrica suele ser el tema más atendido, derivado de la preocupación por el cambio climático y la necesidad de reducir la emisión de gases de efecto invernadero, así como los costos que representa. El alumbrado público, como una necesidad social, requiere considerarse en función del mejoramiento de la movilidad y las actividades cotidianas de la población, la construcción del tejido social, la prevención de la contaminación lumínica y la luz intrusa, así como la preservación del medio ambiente. El alumbrado en exteriores —sea público o privado, vial, urbano, publicitario o decorativo— es el principal factor de contaminación lumínica.

Aunque se han realizado intervenciones puntuales de iluminación en el Centro Histórico que cuentan con un diseño tanto en espacio público como en fachadas de edificios con valor histórico —como en Madero, Regina, 20 de noviembre, Alameda Central, Palacio de Minería, Palacio Nacional, entre otros— aún persisten contrastes por el tipo de luminarias y efectos de iluminación que, además de producir contaminación lumínica, demeritan la imagen urbana y visual del entorno. Las distintas luminarias hacen complejo su mantenimiento y función porque, al carecer de accesorios e instalación adecuada para reducir el deslumbre, provocan problemas de confort visual y degradan la imagen urbana.

Contaminación acústica. La diversidad y la complejidad de actividades que se realizan en la zona hacen necesario su control, en cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia, específicamente la Norma Ambiental del Distrito Federal NADF-005-AMBT-2013 y la Ley de Establecimientos Mercantiles, que fijan los niveles permisibles de emisiones sonoras y los criterios para su medición.

La emisión de ruido se genera principalmente en plazas comerciales, bares, restaurantes y establecimientos mercantiles. Es un tema prioritario que ha sido recurrente en las distintas versiones del Plan Integral de Manejo; aun así, recientemente se ha reportado con mayor frecuencia en los corredores San Jerónimo, Regina y Mesones.

El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (Invea), la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (Sedema), la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT), con acompañamiento de la Autoridad del Centro Histórico (ACH), han realizado recorridos de vigilancia y verificación en los establecimientos; en este sentido ha habido avances y una continuidad en los últimos años que han permitido la reducción de ruido a partir de campañas de sensibilización. Sin embargo, dadas las características del fenómeno, es necesario mantener su permanencia.

OBJETIVO

Generar un entorno de calidad ambiental, por medio de la prevención y control de contaminación atmosférica, lumínica y acústica.

ESTRATEGIAS

a) Mantener condiciones adecuadas de calidad del aire

- Analizar las emisiones de partículas suspendidas y precursores de ozono generadas.
- Promover la circulación de vehículos de transporte público con tecnología euro v+.
- Fomentar la circulación de taxis eléctricos.
- Impulsar el uso de energías limpias en transporte de carga.

b) Promover el alumbrado público en favor de una iluminación sostenible. Esta estrategia se orienta a favorecer el reconocimiento adecuado del entorno, con iluminación sostenible y de calidad, a través de las siguientes acciones:

- **Programa de alumbrado público.** Se encauza al cambio de luminarias no contaminantes, a fin de garantizar los niveles de iluminación en las calles, plazas, parques y jardines, conforme a las recomendaciones para alumbrado en exteriores, NOM-013-ENER-2013.

c) Promover el cumplimiento de la normatividad en materia de ruido, que implica las siguientes acciones:

- Realizar operativos de supervisión y control la emisión de ruido en establecimientos y corredores comerciales.
- Difundir información sobre las implicaciones negativas en las personas y grupos sociales expuestos a ambientes ruidosos y sobre la necesidad de cumplir con la normatividad en la materia.

1.3 SEGURIDAD

Después del sismo ocurrido en septiembre de 1985, se aceleró el deterioro de gran parte de la arquitectura patrimonial, la vivienda y las condiciones de habitabilidad en el Centro Histórico. El abandono, destrucción y ocupación de los espacios para rentarlos a bajo costo y, en la mayoría de los casos, para almacenar mercancía, propiciaron la desvalorización del entorno urbano, el deterioro de inmuebles históricos, plazas públicas, viviendas y equipamiento público. La combinación de estos procesos se ha expresado en la descomposición del tejido social y en ambientes de inseguridad, evidentes en el espacio público.

La seguridad en esta zona presenta una connotación especial por su relación con la diversidad de actividades y por su carácter patrimonial. El tránsito de población flotante se estima en medio millón de personas, cifra que se eleva en fines de semana y días feriados; además circulan alrededor de 70 mil vehículos y, de acuerdo con la Secretaría de Gobierno (Segob), hay más de 9 mil puntos de venta en la vía pública. Desafortunadamente existen áreas de incidencia delictiva que coinciden con el comercio ambulante o bodegas; de acuerdo a los registros de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) entre los delitos con mayor incidencia se encuentran el robo a transeúnte, el robo de objetos, el robo a negocio y delitos contra la salud.

Aunque en los años recientes se han disminuido los delitos más graves, la percepción de inseguridad sigue siendo alta. Por ello es necesario llevar a cabo diversas acciones para prevenir y combatir la incidencia delictiva.

OBJETIVO

Garantizar condiciones de seguridad pública y protección civil para la población residente, trabajadores y visitantes.

ESTRATEGIAS

a) Prevención y combate al delito

Esta estrategia plantea como meta reducir la percepción de inseguridad, al mejorar el acceso a espacios de habitación popular, educativos, zonas turísticas y comerciales con iluminación y señalética, y con la realización de actividades culturales. Esto permitirá fortalecer los lazos y redes vecinales y contribuir al bienestar de las comunidades y su sentido de vecindad.

- **Senderos seguros.** Se dirige a ampliar la iluminación, mejorar la infraestructura urbana, aumentar la presencia policial en los polígonos A y B, además de ofrecer orientación para la prevención del delito, adicciones y conductas antisociales.
- **Barrio Adentro.** Promueve la intervención inmediata para la atención de infancias y adolescencias por medio de actividades culturales, deportivas y lúdicas, con el fin de favorecer la convivencia comunitaria y el aprendizaje. Contribuye a crear oportunidades de desarrollo para las familias con opciones de empleo, vivienda digna y mejoramiento del entorno urbano, enfocadas en la restitución, protección y garantía de los derechos humanos.

b) Favorecer los canales de comunicación con las autoridades en la prevención y combate al delito

La estrategia busca mantener comunicados a los ciudadanos y a las autoridades para prevenir y combatir el delito. Esto implica informar periódicamente sobre la incidencia delictiva y difundir medidas de prevención, así como crear espacios de encuentro periódico y permanente entre autoridades y ciudadanía, que permitan a los vecinos reportar con facilidad los problemas, situaciones irregulares, incidencias, denuncias y desperfectos que ubiquen en su vecindario.

- **Red de Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio y la Seguridad Ciudadana (VIPPSC).** Mediante el modelo de atención por cuadrantes, los chats telefónicos organizados por los cuadrantes policiales enlazan a los vecinos y a las autoridades para reportes y atención ciudadana. Es deseable su aplicación en todo el Centro Histórico (polígonos A y B) para vincular las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC) de la Ciudad de México con grupos ciudadanos, empresariales, educativos y organizacionales.
- **Centro de Comando y Control C2 Centro Histórico.** Con la creación del C2 se fortalece el modelo de atención preventivo, a través de un sistema de videovigilancia conectado con botones de emergencia, alta- voces y estaciones de monitoreo. La finalidad es reforzar la seguridad, prevenir hechos delictivos y ofrecer una atención más eficiente con una respuesta más inmediata.

c) Desarrollar capacidades frente a riesgos

La estrategia se orienta a fortalecer la cultura de protección civil y reducir la vulnerabilidad de los habitantes ante riesgos. En coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC), es preciso llevar a cabo la identificación de riesgos en el Centro Histórico e integrar programas de capacitación e impulsar las medidas para salvaguardar la integridad física de las personas.

- **Análisis de riesgos.** Como una medida que permite mantener actualizado el padrón de los inmuebles que se encuentran en situación de riesgo en los perímetros A y B del Centro Histórico; contribuye a coordinar las acciones preventivas con el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México (ISC) y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC), así como a diseñar los protocolos para su seguimiento y atención.
- **Capacitación en establecimientos, recintos educativos y culturales.** Fomentar la capacitación y asesoría en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, a fin de fortalecer el desarrollo de capacidades operativas ante situaciones de emergencia en recintos educativos y culturales, así como en establecimientos comerciales, como una medida continua y organizada que permita contar con programas internos de protección civil y crear brigadas de protección civil ante situaciones emergencias o desastres, a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (Sectei), Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC), Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (Sedeco) y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (SC).
- **Plan Familiar.** Esta acción consiste en brindar capacitación en las unidades habitacionales para que, en coordinación con la Procuraduría Social de la Ciudad de México (Prosoc) y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC), se apoye a las familias para que cuenten con un Plan Familiar y definir las medidas preventivas básicas de actuación en situaciones de emergencia y fomentar el cuidado y la autoprotección.
- **Seguridad y protección civil de mercados públicos.** Para garantizar la seguridad y protección de las personas en los mercados públicos, además del mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones de electricidad y gas. Es necesario que los mercados cuenten con protocolos y capacitación de brigadas, que permitan prevenir siniestros y afrontar situaciones de emergencias. En coordinación con las alcaldías, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se deben realizar visitas de verificación y capacitación para el desarrollo de protocolos y brigadas, así como dar seguimiento a los procesos de rehabilitación en los que se encuentren en condición de riesgo a través del Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (Sedeco).
- **Comités de ayuda mutua.** El propósito es generar habilidades sobre protocolos y medidas inmediatas a implementar en situación de riesgo, a través de una difusión adecuada, integral y vinculatoria, en la que se incluya la realización de talleres para la capacitación ciudadana en esta materia, en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC).

1. ECONOMÍA Y TURISMO

La preferencia por el comercio y los servicios en el centro de las ciudades compite con sus habitantes por el apreciado suelo para albergar negocios diversos, lo que libera predios y afecta el tejido social comunitario. A pesar de ello, el Centro Histórico es uno de los principales motores económicos de la capital y del país por las numerosas y variadas empresas que aloja y el volumen de intercambios que realizan.

Es un espacio económico complejo en donde coexisten diversos modelos de negocio y agentes productivos organizados en sectores históricos, como los mercados públicos, las romerías o comercios tradicionales; otros sectores de arraigo son el comercio establecido, el turismo y el comercio en vía pública —que se piensa milenario—, además de plazas de comercio popular y los lugares de ocio nocturno y bares. Completa el cuadro el comercio que realiza la población indígena residente. Todos ellos siguen lógicas contrapuestas, pero complementarias, que deben competir por quedarse en el centro y, de ser posible, extenderse.

En las últimas décadas la economía experimentó un auge significativo por la revalorización de sus espacios —como resultado de intervenciones públicas para mejorar ciertos entornos locales y sus recintos patrimoniales—, por liberar con éxito calles para los peatones y ensayar nuevos proyectos de movilidad, así como por promover exhibiciones de arte y cultura en sitios cerrados y al aire libre.

Durante 2020 y 2021 se adjudicaron de forma reactiva diversas medidas para amortiguar la reducción de la actividad comercial derivada de la pandemia Covid-19. Estos procesos obligan a repensar las políticas públicas para reforzar la capacidad de resistencia y resiliencia del comercio y su potencial. Para ello es necesario analizar las distintas modalidades comerciales y buscar alternativas adecuadas para cada una.

Es el caso de los sectores históricos, como mercados públicos y comercios tradicionales, que, a pesar de su especificidad, comparten rasgos comunes.

Los mercados públicos requieren de un marco institucional adaptado a las nuevas exigencias que les permita fortalecer su organización interna y desempeño. Como se señaló anteriormente, es necesario reforzar las medidas de Protección Civil interna y profesionalizar a los locatarios. Operar en estas condiciones mejora su desempeño por prácticas no sustentables.

Otro aspecto que distingue a los mercados públicos de la capital es la declaratoria de patrimonio cultural intangible emitida el 16 de agosto de 2016. El decreto valora la importancia de “las festividades, manifestaciones artísticas, gastronómicas, ferias populares, actividades de esparcimiento, exposiciones de arte, artesanía nacional, formas de comercialización, abasto, organización comunitaria y demás manifestaciones colectivas que se realizan dentro de los mercados públicos ubicados en la Ciudad de México” (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2016).

El decreto de designación de patrimonio cultural de los mercados públicos resulta otro aspecto importante, pero pendiente por instrumentar. El reconocimiento y la revalorización patrimonial permitirán promover, consolidar y reordenar una de las expresiones más importantes de la Ciudad de México, considerando aspectos de carácter cultural y turístico.

Las romerías son una valiosa muestra de la cultura y comercio popular que prosperan alrededor de los viejos mercados. Por ello, es necesario aumentar la coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (Sedeco) y las alcaldías responsables de su permisibilidad y operación.

En el mismo sentido, los comercios tradicionales son parte del patrimonio inmaterial por la huella que dejan en la memoria colectiva y la calidad artesanal de sus productos. Es importante proteger la manufactura de antigua estirpe que conserva y reproduce formas tradicionales de organización social y productiva.

Los sectores económicos de arraigo son el comercio establecido, el turismo y los centros de ocio nocturno y bares.

El comercio establecido es una de las principales fortalezas de la zona por la originalidad de las calles temáticas en donde se despliega. Paradójicamente, conlleva la ocupación de espacios públicos, acarrea dificultades para operar la carga y descarga de sus mercancías, así como de su comercialización.

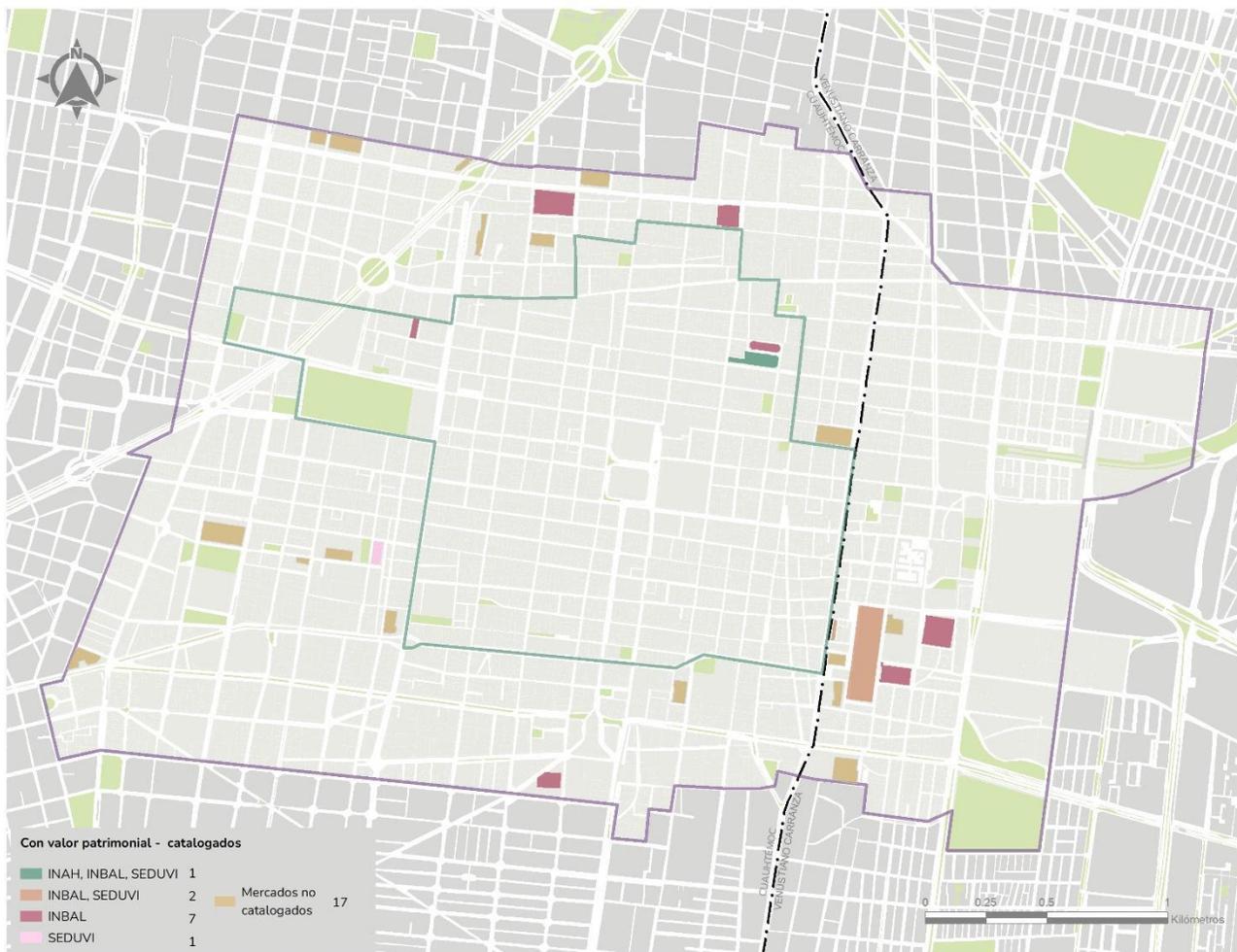
Un aspecto sensible para la población residente, respecto de otros negocios establecidos, es el funcionamiento de centros de ocio nocturno y bares. Estos son percibidos como inseguros y generadores de ruido excesivo durante la noche, a pesar de las medidas regulatorias vigentes en la materia.

Sin lugar a dudas, el turismo del Centro Histórico es una actividad económica sobresaliente debido a las derramas y encadenamientos con otras áreas productivas.

Debido a la diversidad y la dispersión de sitios con patrimonio histórico, cultural, artístico y arquitectónico, se requiere una mayor organización y estructura en los recorridos que realizan visitantes locales y turistas nacionales e internacionales. La relativa masificación turística está asociada a la considerable oferta de eventos culturales, artísticos y ferias en el Zócalo y en otros sitios de concentración de personas.

Para la reactivación del turismo y actividades asociadas, se implementó la certificación Safe Travels que se otorga a hoteles, establecimientos comerciales y restaurantes que cumplen reglas sanitarias para clientes y usuarios; así como el programa de actividades en espacios abiertos Ciudad al Aire Libre, que brinda facilidades para que la venta de alimentos se realice en espacios públicos fuera de los locales y al que se ha dado continuidad.

Mapa 5. Mercados, 2021.



Fuente: elaboración propia con base en SEDECO y SEDUVI (agosto de 2022).

El comercio en vía pública actual es el resultado de las crisis económicas y la búsqueda infructuosa de mejores ingresos. Su persistencia ha llevado a la ocupación de espacios públicos, desencadenando otra serie de problemáticas; se generan residuos sólidos y contaminación por ruido y se crean tensiones con el comercio establecido.

Se han impulsado numerosas medidas para ordenar el comercio en vía pública, pero la complejidad social, económica y política que le da origen, obliga a ensayar otros mecanismos de orden y gobernanza que respalden la generación de empleos. Es urgente replantear soluciones viables, como opciones de reubicación, gestión del espacio público y controlar la venta de productos ilícitos para alcanzar la menor conflictividad posible.

A pesar de que las plazas de comercio popular surgieron como resultado de programas de reubicación de comerciantes en vía pública, su desempeño ha sido desigual y con frecuencia sus locales se utilizan de forma inadecuada. Con base en el diagnóstico, de 47 de las 54 Plazas de Comercio Popular identificadas en el Centro Histórico para evaluar la capacidad de ocupación y subutilización de sus espacios, se detectó su alto nivel de subutilización, calculado en 43%, producto de locales

vacíos o destinados a propósitos diferentes para los que fueron creados (SECGOB, 2019). Esta modalidad exige un complejo sistema de gestión público-privado que requiere actualizarse en aras de dar certeza jurídica a la propiedad de sus puestos.

Un sector peculiar y emergente es el comercio de artesanías y otros productos que ofrece la población indígena que trabaja o radica en la zona. Esta comunidad es altamente vulnerable, pero con un alto potencial susceptible de ser apoyado mediante acciones específicas para la promoción de sus productos, como el Centro Cultural Indígena de la Plaza Garibaldi.

El desempeño de la economía se puede englobar en tres categorías: a) la que se deriva de una agencia institucional clara y la intrincada aplicación de la normativa vigente; b) las limitaciones de esquemas de gestión y profesionalización de los negocios tradicionales; y c) la ocupación desordenada de recintos y espacios comerciales establecidos e informales que abarcan el espacio público y merman la movilidad, seguridad e imagen del Centro Histórico. Finalmente, el dinamismo de actores

OBJETIVO

Fortalecer las capacidades de los agentes y emprender medidas regulatorias de innovación y gobernanza.

ESTRATEGIAS

a) Comercio establecido

La estrategia se orienta a reforzar las capacidades de los agentes y emprender medidas regulatorias y de innovación para el sector comercial. Para lo cual se consideran las siguientes acciones.

- **Promover la innovación digital en actividades comerciales.** Los modelos de ventas por medios digitales marcarán una de las pautas más importantes del futuro del sector comercial, mismos que están evolucionando hacia formatos híbridos denominados Multichannel (Multicanal) y Omnichannel (Omnicanal), que utilizan diferentes vías de comunicación para multiplicar las opciones y experiencias de compra. El modelo Omnichannel ofrece mayores ventajas al integrar tiendas físicas, comercio electrónico y consumidores. Su adopción implica acciones de capacitación de negocios e incorporación de tecnologías que combinan promoción, distribución y transacciones de compraventa desde páginas web, plataformas y aplicaciones e-commerce y redes sociales, así como gestión de ventas que compaginan visitas y entregas en tienda física o envío a domicilio. Omnichannel se basa en la interacción de sus diferentes canales físicos y digitales para hacer fluida y diversificada la experiencia de compra del cliente y para lugares como el Centro Histórico generan ventajas de distribución logística.
- **Regulación de establecimientos en vía pública.** De conformidad con la Ley de Establecimientos Mercantiles, para los negocios, preferentemente venta de alimentos, que operan en espacios públicos fuera de sus locales se requiere autorización y/o permisos emitidos por el INAH y las autoridades competentes en los inmuebles clasificados como patrimonio cultural material de la Ciudad de México.
- **Impulsar actividades comerciales de emprendedores.** Al considerar que las actividades productivas y de consumo alternativos han registrado un ascenso en la sociedad contemporánea, el Centro Histórico representa un escenario para el emprendimiento de negocios promovidos principalmente por personas jóvenes —sector que requiere de oportunidades ante las dificultades que afrontan para conseguir empleos bien remunerados y de calidad—, así como mujeres y personas indígenas. Se trata de negocios impulsados por emprendedores de manera individual o como parte de organizaciones dedicadas a generar productos y ofertar servicios basados en formas de economía social, comercio justo, productos ecológicos y consumo responsable, entre otros.
- **Promover y regular establecimientos de ocio nocturno.** Las actividades de ocio y entretenimiento generan una vitalidad distinta en algunas zonas, debido a que se llevan a cabo en horarios nocturnos. Estas actividades son importantes en términos de la derrama económica y los empleos generados, toda vez que están relacionadas tanto con visitantes de la Ciudad de México como con turistas, beneficiando a restaurantes y corredores de gastronomía.

b) Mercados públicos y romerías

- **Promover la economía circular en mercados públicos.** Los mercados públicos son lugares donde se generan importantes cantidades de desechos orgánicos e inorgánicos. Por ello resulta importante articularlos a las políticas

públicas que el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado en la materia, a fin de transitar hacia el uso eficiente de recursos materiales, especialmente bajo el enfoque de economía circular. Entre las acciones que se pueden implementar se encuentra el manejo adecuado de los residuos, mediante la separación, el reciclaje y la valorización de productos. Ello incluye la gestión de los desechos orgánicos que producen los mercados, la disminución de los plásticos desechables y de un solo uso, así como el control de residuos que generalmente son vertidos al drenaje, como aceites generados por establecimientos de venta de comida.

- **Capacitación de locatarios de mercados públicos.** La mayoría de los locatarios de los mercados públicos operan bajo modelos tradicionales de negocio y ello los coloca en situaciones de desventaja frente a las modalidades del comercio moderno. Por esto es necesario emprender actividades de capacitación para dependientes de locales en materia de promoción, transacciones digitales y uso de aplicaciones para venta de sus productos on line y entrega a domicilio.

- **Difundir la importancia del patrimonio cultural de mercados públicos.** La instrumentación de la Declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de los Mercados Públicos de la Ciudad de México implica elaborar el Plan de Salvaguarda, que permitirá promover, consolidar y reordenar una de las expresiones más importantes de la ciudad, contemplando aspectos de carácter cultural. También podrá articularse a las estrategias de promoción turística, considerando los recursos patrimoniales culturales, materiales e inmateriales, con los que cuentan. Este esfuerzo se debe canalizar a través de la Secretaría de Cultura en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (Sedeco).

c) Plazas de comercio popular

La estrategia se orienta a fortalecer oportunidades para las acciones relacionadas con el comercio en vía pública, así como la recuperación de inmuebles en condiciones de subutilización y usos inadecuados. Para lo cual se consideran las siguientes acciones.

- **Reordenamiento de plazas de comercio popular.** Al observar que en algunas de las plazas de comercio popular han proliferado giros para los cuales no fueron creadas, se requiere un programa de reordenamiento. La recuperación de plazas y locales brindará oportunidades para la reubicación del comercio en vía pública y para posibles proyectos de vivienda social dentro de los programas que tiene considerados el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI). Bajo este contexto, resulta necesario identificar los elementos críticos y las potencialidades que actualmente presentan estos recintos.

- **Actualizar el régimen jurídico.** Es necesaria la actualización, el seguimiento y el refrendo de los Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR) y, en su caso, la elaboración de nuevos lineamientos y normas de operación de las plazas. Con ello se esperará regularizar y dar certeza jurídica a los locatarios.

d) Comercio en vía pública

La estrategia implica contar con información puntual para la toma de decisiones y el establecimiento de espacios formales, a fin de favorecer mecanismos de negociación y acuerdos entre los actores involucrados para su reordenamiento.

- **Reordenamiento del comercio en vía pública.** El comercio en vía pública representa un problema complejo por la gran cantidad de actores y organizaciones involucrados. Es necesario continuar con los mecanismos de contención que se han implementado a la fecha, con el propósito de que no siga creciendo este fenómeno; a la vez resulta indispensable regular las expresiones recientes que han proliferado de manera paralela.

e) Promover y difundir los productos y oficios tradicionales

La estrategia se orienta a consolidar la elaboración y difundir los productos que reproducen formas tradicionales de organización social y productiva.

- **Formación y capacitación en productos y oficios tradicionales.** A través de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) se puede reforzar la capacitación, la promoción y el apoyo para venta y distribución en mercados públicos, comercios establecidos y ferias de productos tradicionales, como la Feria de las Artesanías del Zócalo, la Feria de los Barrios, la Fiesta Gastronómica del Zócalo, Consume Local, así como Curación con Tradición.

f) Turismo

La estrategia se dirige al reordenamiento y promoción para segmentos específicos de turismo, teniendo en cuenta la variada oferta cultural de actividades y eventos que se registran para el disfrute del Centro Histórico.

- **Integrar una agenda coordinada de eventos.** La creciente competencia por el espacio público derivada de eventos artísticos y culturales requiere regularse; por lo que es necesaria la generación de un programa o agenda de actividades culturales integrados a lo largo del año, así como de mecanismos de coordinación entre las entidades competentes en materia de movilidad, turismo y cultura. La mejor planificación de dichas actividades podrá contribuir a mejorar el uso ordenado de espacios públicos y la movilidad, así como tener conocimiento de horarios y temporadas con mayor aforo de personas para las diferentes actividades que se realizan.

- **Consolidar la seguridad sanitaria en hoteles y establecimientos comerciales.** La certificación Safe Travel ha sido una iniciativa diseñada durante el periodo más agudo de la pandemia con el fin de garantizar condiciones de seguridad sanitaria en los servicios de hospedaje, alimentación y otros giros articulados a la cadena de valor del turismo, tales como hoteles, restaurantes y otros establecimientos. Es necesario mantener su vigencia, ya que preservar las condiciones de seguridad sanitaria seguirá brindando ventajas para los negocios y las personas usuarias. La entrega de sellos Safe Travel continuaría a cargo de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (ST).

- **Promover el turismo social.** De manera particular, resultan importantes las visitas guiadas a los grupos de población vulnerable, para que disfruten de los recursos turísticos, y como mecanismo que fomenta la identidad de la población con sus espacios. Se proponen actividades de capacitación —por medio del Programa de Formación de Guías Turísticas de Pueblos y Barrios originarios y de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), en conjunto con la Secretaría de Turismo— para promover innovaciones de productos turísticos, así como incentivar recorridos turísticos a través de los programas Turismo Cultural, Paseos Históricos, Visitando el Patrimonio, Promoción de Rutas Turísticas, coordinados de manera respectiva por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la Secretaría de Cultura (SC), y el Fideicomiso Centro Histórico (FCH).

- **Promover corredores turísticos.** Al estimar que la zona alberga una diversidad de espacios patrimoniales y atractivos turísticos, muchos de ellos poco conocidos, se requieren implementar distintas acciones tendientes a su promoción, en coordinación con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (SC) y la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (ST). Son opciones interesantes para organizar recorridos y visitas en el Barrio Chino-Mercado San Juan, Pugibet-Mercado de Curiosidades de San Juan; el segmento Reforma Alameda, calles de Madero-Gante-Condesa y la zona de Garibaldi, e integrar los corredores culturales de Regina-San Jerónimo. Otros posibles trayectos podrían articularse a las calles comerciales temáticas con el fin de realizar “turismo de compras”, como en la calle de las novias o bien, en barrios como La Lagunilla o La Merced; estos últimos con el propósito de promover la valoración de espacios de comercio y oficios tradicionales con la identidad propia que vinculen a residentes y visitantes.

- **Mejorar la señalética turística.** En virtud de que resulta un medio indispensable de orientación del turista y los visitantes ocasionales. Aunque actualmente algunas calles cuentan con este recurso, está orientado principalmente a los sitios más visitados y emblemáticos. Por ello se requiere evaluar su estado actual y promover los sitios emblemáticos con la finalidad de mejorar la comunicación visual para el turismo foráneo y visitantes de la propia capital y posicionar nuevos recursos turísticos como los mercados públicos.

- **Aplicación turística para el Centro Histórico.** La intención es mejorar la difusión de la riqueza turística. Esta propuesta inicialmente se puede llevar a cabo mediante una aplicación-plataforma Centro Histórico Digital, que facilite la consulta de recursos turísticos con la geolocalización de edificios, sitios patrimoniales y museos, agenda y ubicación de actividades culturales, artísticas y cívicas, así como oferta de hoteles, visitas guiadas, tour-operadores y rutas de Turibús.

3. PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

El Centro Histórico (CH) resguarda la historia y el patrimonio de la sociedad; posee cualidades propias y, al ser un lugar fundacional, concentra un invaluable patrimonio cultural, material e inmaterial, con valores únicos que otorgan identidad a sus herederos y atesoran formas de hacer ciudad de las poblaciones antecesoras.

Las cualidades de integridad y autenticidad patrimonial que le confiere la Declaratoria como Patrimonio Mundial de la Humanidad, implican reconocer de manera explícita los sujetos patrimoniales y sus rasgos distintivos. Las consideraciones del nuevo marco de desarrollo de la ciudad, que se desprenden de la Constitución Política de la Ciudad de México y de los instrumentos jurídicos que de ella se derivan —principalmente en materia de planeación del desarrollo y ordenamiento del territorio— serán determinantes de la función que tiene la zona y, con ello, reconocer y tutelar su valor universal de carácter excepcional.

Por varias décadas, la renovación y rehabilitación han situado el mejoramiento del espacio público y el repoblamiento como sus líneas prioritarias frente al desarrollo de obras monumentales, la intensificación de los procesos constructivos y los cambios de usos de suelo, que originalmente no estaban previstos en instrumentos de planeación y que, con frecuencia, no se adaptan a las características edilicias de los inmuebles patrimoniales.

A la transformación de actividades también se suma el sobrepeso debido al almacenaje de mercancías y también las adecuaciones a los inmuebles como recintos de comercio o servicios, que implican modificaciones estructurales en la planta baja. Estas condiciones, a las que se aúna la falta de mantenimiento, representan factores de riesgo para la población residente o usuaria.

La situación jurídica de los inmuebles se ha consignado como un factor que condiciona de manera importante el objetivo de conservación patrimonial. Así, mientras que las disposiciones legales precisan las atribuciones para las instancias de orden federal y local, los criterios operativos se guían por rutas diferenciadas según el ámbito de intervención, temporalidad y alcance. Esto amerita una estrecha coordinación interinstitucional para transitar hacia metas comunes en torno a la protección patrimonial y también para garantizar un equilibrio con la habitabilidad y la sustentabilidad.

El Plan Integral de Manejo del Centro Histórico 2023-2028 incluye acciones y estrategias vinculadas a la protección, conservación, rescate, difusión y registro del patrimonio histórico y cultural, que se ubican como un referente transversal. En el presente apartado se aborda el patrimonio a través de tres aspectos: patrimonio histórico y cultural inmueble o material, en términos de lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México (LPCNBCDMX). Esta ley dota de un marco jurídico importante para la identificación, registro, preservación, protección y conservación de los espacios de coordinación interinstitucional y de participación, así como de los instrumentos normativos, jurídicos y financieros para su salvaguardia.

3.1 PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURA MATERIAL

La Zona de Monumentos Históricos (ZMH), integrada por los perímetros A y B, concentra un variado patrimonio que incluye alrededor de 1 652 monumentos históricos reconocidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 1 597 monumentos artísticos identificados por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y 3 497 inmuebles con valor urbano-arquitectónico definidos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (Seduvi).

Asimismo, se encuentran dos sitios arqueológicos: el Templo Mayor, con un área de 23 980.15 m², y Pino Suárez, con un área de 400 m², ambos en custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); además de ventanas y sitios arqueológicos tanto en el perímetro A como en el perímetro B. Los 3 497 inmuebles afectos al patrimonio cultural han sido catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (Seduvi).

El Centro Histórico es una zona donde se llevan a cabo intervenciones de forma permanente, como es el caso de obras para rehabilitación de edificios, espacios públicos, calles, parques y avenidas, entre otros. También se presentan cambios que no coinciden con sus características originales, espacios habitacionales que se transforman en bodegas o uso de edificaciones sin el adecuado mantenimiento.

Cuadro 3. Inmuebles catalogados

Institución	Inmuebles catalogados		
	Total	Perímetro A	Perímetro B
INAH, INBAL, Seduvi	474	422	52
INAH, INBAL	32	10	22
INAH, Seduvi	1,038	1,005	33
INAH	88	34	54

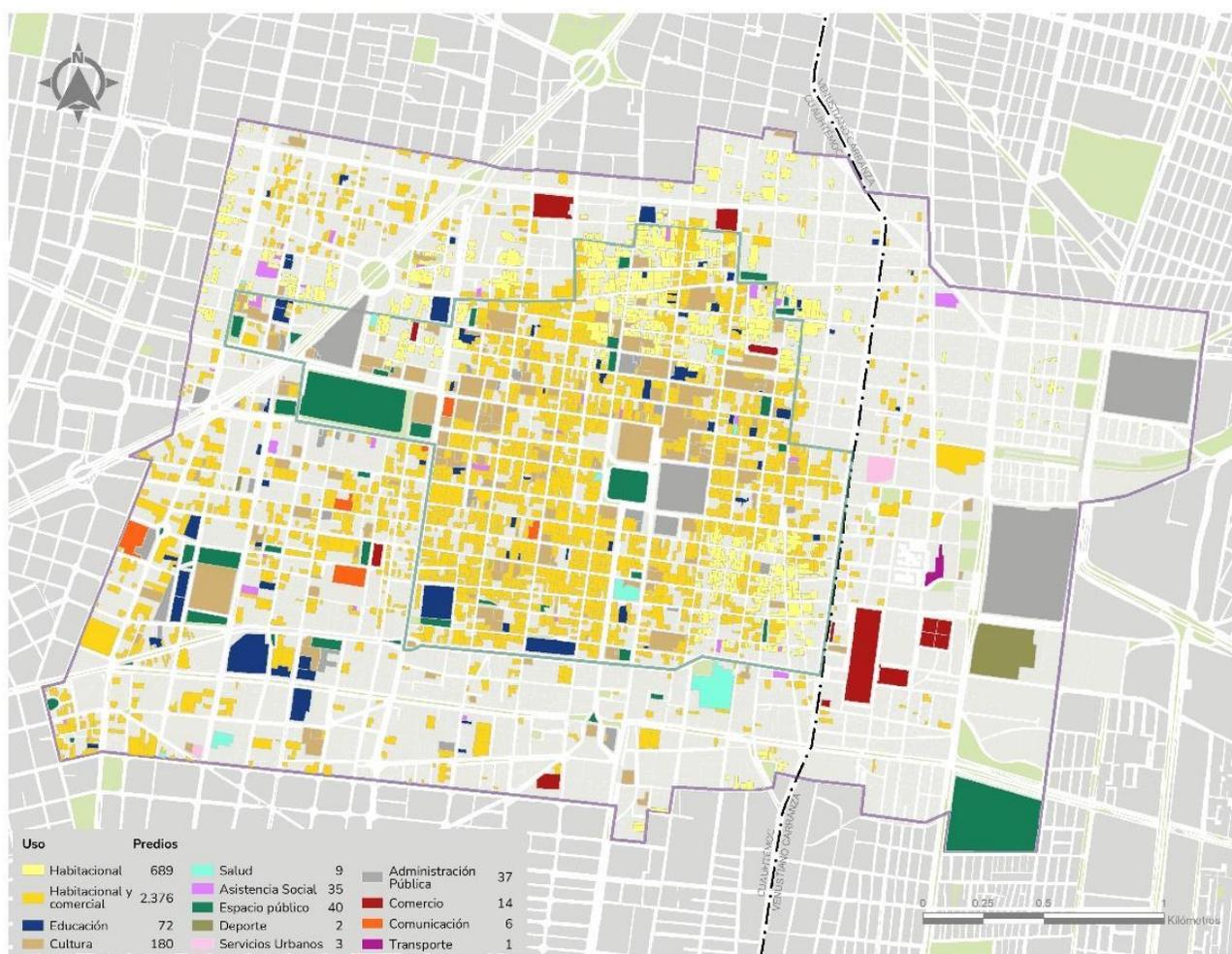
INBAL, Seduvi	691	253	438
INBAL	397	65	332
Seduvi	777	504	273
Total	3,497	2,293	1,204

Fuente: elaboración propia con base en SEDUVI (agosto de 2022).

El rescate patrimonial requiere contar con herramientas fundamentales para la identificación, registro, conocimiento y difusión de los bienes que forman parte del patrimonio histórico y cultural existente en el Centro Histórico: catálogos, registros y mecanismos de difusión.

Con base en la normatividad federal y de la Ciudad de México aplicable al patrimonio en sus diferentes vertientes, los catálogos incluyen bienes históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), artísticos del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y afectos al patrimonio cultural urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (Seduvi). Sin embargo, cada institución tiene sus propias metas, programas y alcances en cuanto a la actualización y ampliación de sus respectivos catálogos.

Mapa 6. Inmuebles patrimoniales catalogados, según uso de suelo.



Fuente: elaboración propia con base en INAH y Seduvi (agosto de 2022).

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAAH), existen dos registros públicos, uno relativo a los monumentos y zonas arqueológicas e históricas y el otro a los monumentos y zonas artísticas; el primero depende del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el segundo, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL).

El artículo tercero transitorio del decreto por el que se declara la Zona de Monumentos Históricos del Centro Histórico se refiere a la inscripción de oficio —en el Registro Público del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)— de las obras civiles relevantes y de carácter privado realizadas entre los siglos XVI y XIX, inclusive que se encuentren dentro de la zona de monumentos, previa notificación a los propietarios de los inmuebles. Desafortunadamente, existen muchos inmuebles que, teniendo las características para ser incorporados, no han sido inscritos, sobre todo los bienes privados.

Cuadro 4. Monumentos inscritos en el RPMZAH, 2022	
Patrimonio arqueológico	
Sitio del Templo Mayor	1
Sitio Pino Suárez	1
Patrimonio histórico	391

Fuente: Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas de Monumentos Arqueológico e Histórico del INAH.

La inscripción al Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (RPMZAAH) otorga certeza legal a los monumentos y las declaratorias de las zonas arqueológicas e históricas. Este aspecto es de particular relevancia, ya que cualquier acto posesorio o traslativo de dominio deberá especificar que el bien está sujeto a regulaciones en materia de protección patrimonial y quienes intervienen tienen la obligación de cumplirlas. No obstante, aún existe un notable rezago.

En el orden federal, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), la Secretaría de Cultura —a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural— y el Gobierno de la Ciudad de México —por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (Seduvi)— tienen como parte de sus actividades sustantivas la identificación y la catalogación del patrimonio en el Centro Histórico; sin embargo, aún no se dispone de una base única y actualizada de los catálogos para su consulta, control y manejo.

La difusión del patrimonio histórico y cultural es fundamental, pues en la medida en que los catálogos, registros u otra información sean públicos y se promuevan en un lenguaje accesible para cualquier persona propiciarán conductas en favor de su protección y cuidado.

En el artículo 73 de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México (LPCNBCDMX) se prevé la integración de una Plataforma Digital del patrimonio como un instrumento de acceso público y gratuito a cargo de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (SC), con el objeto de difundir, recopilar, almacenar, preservar y desplegar datos actualizados sobre el Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural. El acervo se conforma por la generación u obtención de información a través de dependencias del orden federal, organismos internacionales, el propio Gobierno de la Ciudad de México, alcaldías, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

OBJETIVO

Proteger, conservar, rescatar y difundir el patrimonio histórico y cultural.

ESTRATEGIAS

a) Identificación, catalogación y registro.

Con base en la colaboración interinstitucional y la participación multidisciplinaria, es necesario elaborar criterios integrales para la catalogación e incrementar el número de bienes inmuebles con registro, sustentados en las siguientes acciones.

- **Lineamientos de identificación, catalogación y registro.** A partir de la colaboración interinstitucional y la participación multidisciplinaria, es necesario definir criterios comunes con la finalidad de actualizar catálogos y homologar criterios para su integración.

b) Registrar los bienes con valor patrimonial ante las instancias correspondientes

- **Inscripción de bienes con valor patrimonial en el registro.** Ésta será ineludible para asegurar una adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles arqueológicos, artísticos e históricos. Para ello se precisa la coordinación de la Autoridad del Centro Histórico (ACH) con la Dirección del Registro Público de Monumentos y Zonas de Monumentos Arqueológicos e Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble y la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL).
- **Registro único del patrimonio cultural del Centro Histórico.** Su propósito es incentivar la homologación de trámites y definir directrices para la restauración y rehabilitación de inmuebles patrimoniales y la integración de obras contemporáneas en la zona. Se realizará a través de la Plataforma Digital del Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural en coordinación con la Autoridad del Centro Histórico (ACH), la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (SC), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (Seduvi) y el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México (FCH).

c) Promover la investigación y divulgación para rescatar la memoria histórica.

Esta estrategia se propone contribuir a generar conocimiento especializado sobre la memoria histórica, que asegure la concientización, preservación y difusión del patrimonio.

- **Centro de Investigación para el Centro Histórico.** Es necesario implementar proyectos de investigación, con un programa continuo y sistematizado que aborde el estudio de la zona patrimonial, tanto de temas con perspectiva histórica como aquellos que analicen su estado actual, sus necesidades y problemáticas. Estas investigaciones deben resultar en trabajos de difusión para los distintos grupos de la población, en coordinación con la Autoridad del Centro Histórico (ACH) y el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México (FCH).

3.2 PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

El Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), de acuerdo con la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México (LPCNBCDMX) incluye actos festivos, lenguas, rituales, técnicas artesanales tradicionales, tradiciones y expresiones orales y usos sociales. Asimismo, considera como patrimonio biocultural los conocimientos y saberes tradicionales, diseños, juegos tradicionales, medicina tradicional, tecnologías y tradiciones orales, entre otros.

En el espacio público y recintos culturales del Centro Histórico se identifican manifestaciones que han sido incorporadas a la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de la humanidad; tal es el caso de las fiestas dedicadas a los muertos, el mariachi, ciertos tipos de gastronomía y los mercados públicos. Igualmente existen prácticas o expresiones que podrían incluirse y promoverse para fortalecer su protección y difusión.

La instrumentación del marco jurídico actual es una de las acciones prioritarias para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI). No obstante, debe reconocerse que ya existen esfuerzos claros encaminados a la preservación, transmisión y difusión de éste. Destaca la actuación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (SC), la Autoridad del Centro Histórico (ACH), el Fideicomiso Centro Histórico (FCH) y la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (ST), entre muchas otras dependencias.

Por otro lado, en el diseño de acciones debe considerarse que el actor más relevante en esta expresión del patrimonio son las comunidades portadoras. Por lo que, independientemente de si está o no reconocido en algún instrumento jurídico, se deben garantizar la recreación y transmisión continua de los procesos y condiciones que le dan viabilidad al Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI).

Una de las características de este tipo de patrimonio es la diversidad. Es por ello que la comprensión de la diversidad que conforma el patrimonio, por diferentes grupos y comunidades puede contribuir al diálogo y respeto de otros modos de vida y al mantenimiento de la diversidad cultural frente a un contexto global.

OBJETIVO

Salvaguardar las manifestaciones patrimoniales, culturales e inmateriales como parte del derecho a la memoria y reforzamiento de identidad y comunidad, al consolidar sus características de espacio intercultural y pluriétnico.

ESTRATEGIAS

a) Identificación, registro, reconocimiento y preservación del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI).

La estrategia se orienta a generar las condiciones necesarias para la salvaguardia del patrimonio, a fin de asegurar su continuidad, incentivando a las comunidades portadoras, buscando la protección, recreación y difusión de las prácticas y expresiones constitutivas de su patrimonio.

- **Programa de identificación, registro y catalogación.** La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (SC), en coordinación con la Autoridad del Centro Histórico (ACH) diseñarán los programas y estrategias de formación a funcionarios, grupos, comunidades y habitantes del Centro Histórico, para promover la identificación, registro, catalogación, preservación, protección y transmisión del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI).

- **Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) reconocido en la Ciudad de México.** En cuanto a los elementos que actualmente cuentan con una declaratoria de patrimonio intangible, es necesario que la Autoridad del Centro Histórico (ACH) y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (SC), en coordinación con las instituciones y grupos competentes, promuevan los Planes de Salvaguardia para las manifestaciones tradicionales, el mariachi, la música de cuerdas, canto y trompeta, así como la lucha libre. Esto permitirá promover, consolidar y reordenar las expresiones más importantes de la ciudad, teniendo en cuenta aspectos de carácter cultural. También podrán articularse a las estrategias de promoción turística, en las que se incluyan los recursos patrimoniales culturales materiales e inmateriales con los que cuentan.

b) Transmisión y divulgación a través de actividades de aprendizaje.

La estrategia se dirige a transmitir las prácticas culturales y reforzar las diversas identidades, favoreciendo el respeto hacia las y los otros.

- **Programa de aprendizaje.** Se orienta a mantener vivas las prácticas culturales, mediante su transmisión en talleres y cursos a impartir en los recintos del Centro Histórico. Lo anterior redundará en el reconocimiento y respeto a la diversidad de identidades que hay en este espacio.

- **Programa de fiestas populares, tradiciones, memoria colectiva y diversidad cultural.** Con este programa se propone utilizar los espacios públicos físicos y virtuales para transmitir prácticas culturales y sus significados, como el festival de Año Nuevo Chino, aniversarios de los mercados, los ciclos de fiestas patronales y de danzas prehispánicas, entre otras.

c) Puesta en valor de los productos culturales de artesanas, artesanos y de los oficios tradicionales.

La estrategia busca que los procesos de valoración de este tipo de patrimonio sean un elemento de bienestar y desarrollo para las comunidades que lo ostentan, por medio de emprendimientos de comercialización y los dirigidos al turismo. Promover que la valoración del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) se refleje en el bienestar y desarrollo de las comunidades portadoras.

- **Programa de apoyo para la permanencia de oficios tradicionales, artesanas y artesanos.** Busca que los oficios tradicionales de las artesanas y los artesanos sean reconocidos y sus productos valorados, con el propósito de que se mejoren sus condiciones de bienestar y desarrollo. Se contemplan las acciones en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) del Centro Histórico, a través del programa Educación para la Autonomía Económica, orientadas al aprendizaje de oficios, la capacitación para formar cooperativas o emprendimientos, así como la comercialización en entornos presenciales o virtuales.

d) Barrios originarios del Centro Histórico.

Esta estrategia se dirige a promover la revalorización de barrios y pueblos originarios, a partir de la identificación de los rasgos culturales que prevalecen en el área, así como de las fiestas patronales, comida típica y tradición oral. Las acciones serán las siguientes:

- **Revitalizar y ordenar el paisaje urbano y el patrimonio tangible e intangible en los barrios originarios.**
- **Feria de los Barrios.** Continuar con programas y actividades para consolidar la identidad, rescatar y difundir la historia, cultura y patrimonio de los barrios.

e) Barrio Universitario

- **Distrito Creativo.** Establecer este distrito, conjuntamente con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y otras instituciones de educación superior, las secretarías de cultura local y federal, así como entidades privadas interesadas en la creación cultural y su difusión.
- **Corredores culturales.** En complemento al programa de peatonalización de calles y para contribuir a hacer más segura la movilidad de las personas, se considera la consolidación de corredores culturales en las calles Moneda, Seminario, del Carmen, Academia, Tacuba, República de Brasil, Cuba, Bolivia y El Salvador, así como en San Ildefonso, Justo Sierra y Luis González Obregón. Se considera, asimismo, la incorporación del criterio de corredor cultural al programa actual de peatonalización de calles, para hacer más segura la movilidad de las personas.

3.3 PATRIMONIO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

La Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX) fija como principios rectores la protección y conservación del patrimonio cultural y natural. En su artículo 18 señala la obligación de la ciudad de garantizar la identificación, registro, preservación, protección, conservación, revalorización, restauración, investigación y difusión y enriquecimiento del patrimonio. Asimismo, en el artículo 8, apartado C, se reconoce el derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica.

El inciso V del artículo 31 de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México (LPCNBDCMX) identifica el patrimonio científico y tecnológico como el conjunto de elementos materiales e inmateriales cuyo origen, destino y desarrollo están vinculados al devenir histórico y social de la Ciudad de México en la materia. Es decir, aquello que, siendo histórico, permite entender la forma en que la ciencia y las ideas se han desarrollado en un contexto particular y que permiten a las sociedades reconocer a la ciencia como una actividad y un patrimonio inherente a su cultura y a su identidad¹.

La ley dispone las atribuciones de diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México en materia de protección del patrimonio natural, cultural y biocultural de la entidad, y prevé la participación de la Autoridad del Centro Histórico (ACH) en tareas de intendencia, regulación urbana, mantenimiento, renovación, restauración y conservación de inmuebles afectos al patrimonio cultural en los perímetros A y B.

También establece la creación de la Comisión Interinstitucional del Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, como un órgano colegiado, de coordinación entre autoridades, con funciones deliberativas administrativas de decisión, de propuesta, asesoramiento, seguimiento, evaluación y control.

OBJETIVO

Promover el reconocimiento y salvaguardia del patrimonio científico y tecnológico.

ESTRATEGIA

a) Identificar, reconocer y salvaguardar el patrimonio científico.

El Centro Histórico alberga una enorme riqueza de inmuebles, jardines históricos, obras de ingeniería, tradiciones científicas, colecciones y otros elementos materiales e inmateriales relacionados con el desarrollo histórico de la ciencia y la tecnología, reconocidos por la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México (LPCNBDCMX). Esta estrategia se orienta a avanzar en la identificación, reconocimiento y salvaguardia del patrimonio científico e impulsar iniciativas para su protección.

- **Integrar un Comité de Patrimonio Científico y Tecnológico.** Creado para la postulación y evaluación anual de bienes de patrimonio científico, que deberá ser coordinado por la Autoridad del Centro Histórico (ACH), el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México (FCH), la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (Semovi), la

¹ Seminario de Patrimonio Científico Agua y Ciudad UNAM, Cátedra UNESCO de Diplomacia y Patrimonio de la Ciencia, 2021.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (ST), la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), la Universidad Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

- **Identificación y promoción del patrimonio científico.** Esto se realizará a través del trabajo con carácter interinstitucional, para recopilar y elaborar materiales para la divulgación y difusión del patrimonio científico, con el objetivo de construir un catálogo.

- **Promover la elaboración e instalación de señalética en los bienes representativos de patrimonio científico.** Esta acción se orienta a identificar y dar a conocer el acervo existente en la zona centro de la Ciudad de México.

4. MOVILIDAD Y FUNCIONALIDAD URBANA

4.1 MOVILIDAD

El derecho a la movilidad está plasmado en la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX), la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) y la Ley de Movilidad de la Ciudad de México (LM), reconocen la preeminencia peatonal. A su vez, el Programa Integral de Movilidad, 2020-2024 de la Ciudad de México prioriza la caminata, el uso de la bicicleta y medios de transporte no contaminantes, con una visión incluyente, segura y limpia.

A pesar de la reducción poblacional que se ha experimentado en los últimos años el Centro Histórico continúa siendo el principal destino de los viajes que se realizan en el Valle de México, con un total de 464 428 viajes, y es origen de más de 459 mil hacia otros destinos de la metrópoli; asimismo, dentro del Centro Histórico (CH) se efectúan alrededor de 71 mil viajes diarios (EOD, 2017).

Los traslados se clasifican en tres escalas: metropolitana, local y barrial, lo cual tiene una correlación con la distancia, tiempos de traslado, vialidades y las diferentes modalidades de transporte público.

En la escala metropolitana los traslados más recurrentes entre semana se originan en el Estado de México, desde los municipios de Ecatepec, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla y La Paz. Por ello es necesario tener en cuenta las vías de carácter metropolitano que conectan hacia el Centro Histórico de la Ciudad de México, así como las redes de transporte público vinculadas a los principales nodos de intercambio.

En la escala local, los flujos se complejizan por la convergencia de distintos modos de transporte público: seis líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro (1, 2, 3, 4, 8 y B), con un total de 29 estaciones, cuatro líneas de Metrobús (Línea 4 servicio al Norte y Sur), con 33 estaciones, dos líneas de Trolebús, cinco rutas de RTP, seis rutas de transporte concesionado de corredores y servicios zonales, así como 49 rutas de microbuses.

En materia de la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte, se cuenta con 23.64 kilómetros de infraestructura ciclista y 28 estaciones del servicio de Ecobici.

El transporte concesionado representa 21.9% de los modos de traslado; sin embargo, también es un factor de congestión, ya que las unidades carecen de puntos de parada establecidos, a lo que se añade la emisión de contaminantes por uso de diésel.

En relación con el transporte de carga, el incumplimiento de horarios de carga y descarga de mercancía impacta en el congestionamiento vial y la emisión de partículas contaminantes. La falta de áreas específicas de maniobras, así como el estacionamiento en zonas prohibidas, o en doble fila, y la operación en horarios no permitidos constituyen los principales problemas de la zona.

En la escala barrial la movilidad muestra que los traslados a pie representan 34%, lo cual indica la importancia de contar con vías accesibles y seguras para el tránsito de todas las personas; no obstante, el congestionamiento vial y la obstrucción de vías por actividades económicas o por vehículos son recurrentes en algunas calles.

En el contexto de la pandemia de Covid-19, se ejecutaron acciones para peatonalizar calles, restringiendo el acceso vehicular, de acuerdo con el Plan Gradual para la nueva normalidad-Sana Movilidad y Plan de Reapertura del Centro Histórico de la Ciudad de México (CHCDMX). Además, se realizaron obras de rehabilitación en San Ildefonso, 5 de mayo,

Tacuba y República de Chile (intersección Tacuba y República de Perú), con el fin de contar con una calle completa. Resulta necesario que se continúe con las acciones de peatonalización y rehabilitación de calles, que abarquen aquellas derivadas del proyecto de “Red vial para la reapertura”, lo cual permitirá tener un espacio caminable.

Las intervenciones de movilidad generan una recuperación importante de espacios públicos, como el proyecto Hacia un Zócalo Peatonal, obras de movilidad que incluyen el polígono La Lagunilla (República de Honduras e Ignacio Comonfort), el mantenimiento de la red vial, que contempla acciones de rehabilitación de áreas peatonales, así como señalética en cruces seguros.

En el Centro Histórico se han realizado acciones que coadyuvan a estos propósitos, como la rehabilitación de infraestructura vial con el reemplazo de la infraestructura hidráulica y de drenaje en zonas de alto deterioro², el mejoramiento de las superficies de rodamiento y la renovación de pavimentos y banquetas.

Para lograr una movilidad incluyente y segura para todos es preciso continuar con acciones que mejoren las condiciones para la circulación peatonal, con composturas en el pavimento, banquetas, vegetación e iluminación, balizamiento de cruces, rampas o ampliación de banquetas con elementos de seguridad. Deberán priorizarse acciones en calles del perímetro B, en la parte suroriente y nororiente.

La consolidación de una movilidad activa e integral requiere mejorar la red vial y garantizar la seguridad de las personas, ampliar la infraestructura ciclista, los bici estacionamientos y el equipamiento de Ecobici, además de fortalecer el servicio de los ciclotaxis, como transporte alternativo en la zona.

OBJETIVO

Generar las condiciones para garantizar el derecho de las personas a la movilidad integrada, incluyente, segura y limpia.

ESTRATEGIAS

a) Movilidad activa, accesible y segura

Con esta estrategia se busca impulsar el potencial de la movilidad activa de manera accesible y segura, dando preferencia a los peatones y a la movilidad no motorizada.

- **Revitalizar la infraestructura para la movilidad.** La movilidad activa puede impulsarse con la recuperación de espacios peatonales, priorizando el nororiente y suroriente del perímetro B, a través de calles flexibles para dar preeminencia al peatón en horarios determinados y el ordenamiento del comercio en vía pública. Las calles a considerar son las cercanas a los mercados: Granaditas, Abelardo Rodríguez, La Merced y Sonora, los cuales se encuentran cercanos a estaciones del Metro y del Metrobús.

Respecto de las calles peatonales flexibles se consideran: Tenochtitlán, Aztecas, Florida, Caridad Tepito, Fray Bartolomé de las Casas, González Ortega, Del Carmen-Correo Mayor, República de Argentina, República de Bolivia, República de Colombia, Rodríguez Puebla, General Anaya, Rosario, Adolfo Gurrión, Carretones, Abraham Olvera y Cabaña.

- **Intersecciones seguras.** Se propone incrementar las intersecciones seguras en Eje 1 Oriente (Circunvalación) desde el cruce de República de Costa Rica hasta el Eje 1 Sur (Fray Servando); en total son 17 intersecciones. Asimismo, se requieren intersecciones seguras en Eje Central, Eje 1 Sur (Fray Servando), Eje 1 A Sur (Arcos de Belén-José María Izazaga-San Pablo), cercanas a las estaciones de Metro que tienen aforos considerables. Las intersecciones que deben implementarse corresponden a Arcos de Belén-Buen Tono, estación Salto del Agua; José María Izazaga-San Miguel y Escuela Médico Militar, estación Pino Suárez; San Pablo-Jesús María y Topacio, estación cercana a La Merced (tanto de Metro y Metrobús), así como Eje Central-Venustiano Carranza, 5 de mayo y Donceles, estación San Juan Letrán y Bellas Artes.

² Santa María la Redonda, en las calles Galeana, Mina, Riva Palacio, Violeta, Valerio Trujano, San Juan de Dios, 2 de abril, Plaza 2 de abril, Santa Veracruz, Pensador Mexicano, Jardín del Obispo y Avenida Hidalgo, en los tramos de Eje Central, Paseo de la Reforma y Eje 2 Norte.

Destacan calles como Correo Mayor, la cual necesita intersecciones seguras a la altura de la calle de Regina, República de Uruguay y Venustiano Carranza. De atención prioritaria es la intersección de Mízcalo-Loreto, donde se ubica la Escuela Nacional para Ciegos.

- **Infraestructura ciclista y bici estacionamientos.** Promover el uso de bicicleta es esencial, ya que permite la descongestión vehicular y la reducción de partículas contaminantes, además de incentivar la actividad física de las personas.

Como área prioritaria de infraestructura ciclista se propone conectar la ciclo vía de la avenida Eduardo Molina con el nororiente del perímetro B:

1. Av. Eduardo Molina conecta con Emiliano Zapata, pasa por Moneda y termina en Monte de Piedad.
2. Av. Eduardo Molina-Penitenciaría-Eje 2 Oriente Congreso de la Unión-San Antonio Tomatlán-San Ildefonso-Luis González Obregón-Palma Norte.

- **Regulación de ciclo taxis.** Consolidar la propuesta de bases para ciclo- taxis en cuatro zonas:

Poniente. Base 1: José Azueta y avenida Juárez. Base 2: avenida 5 de mayo y Eje Central Lázaro Cárdenas.

Norte. Base 1: Manuel Doblado y Manuel Peña y Peña. Base 2: Del Carmen y Manuel Peña y Peña. Base 3: República de Argentina y Apartado **Interior.** Base 1: Palma y Donceles. Base 2: República de Guatemala y Monte de Piedad.

Oriente. Base 1: Emiliano Zapata y avenida Circunvalación. Base 2: San Antonio Tomatlán y avenida Circunvalación

Sur. Base 1: Nezahualcóyotl y avenida 20 de noviembre. Base 2: San Jerónimo y avenida 20 de noviembre. Base 3: Roldán y San Pablo.

El establecimiento de tarifas debe acordarse entre las autoridades y las cooperativas de ciclotaxis. Una fase previa a la implementación de la regulación tarifaria deberá ser la capacitación de operadores en cuanto al Reglamento de Tránsito y el esquema de cobro.

- **Programa de mantenimiento preventivo y correctivo a la red vial.** Se deberán realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la carpeta asfáltica, principalmente en las zonas noreste y suroriente, donde la cantidad de baches y grietas se incrementa por el constante flujo de vehículos de carga. Esta propuesta se realizará a través del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la carpeta asfáltica, a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE).

b) Ordenar la movilidad motorizada para favorecer descongestión vial.

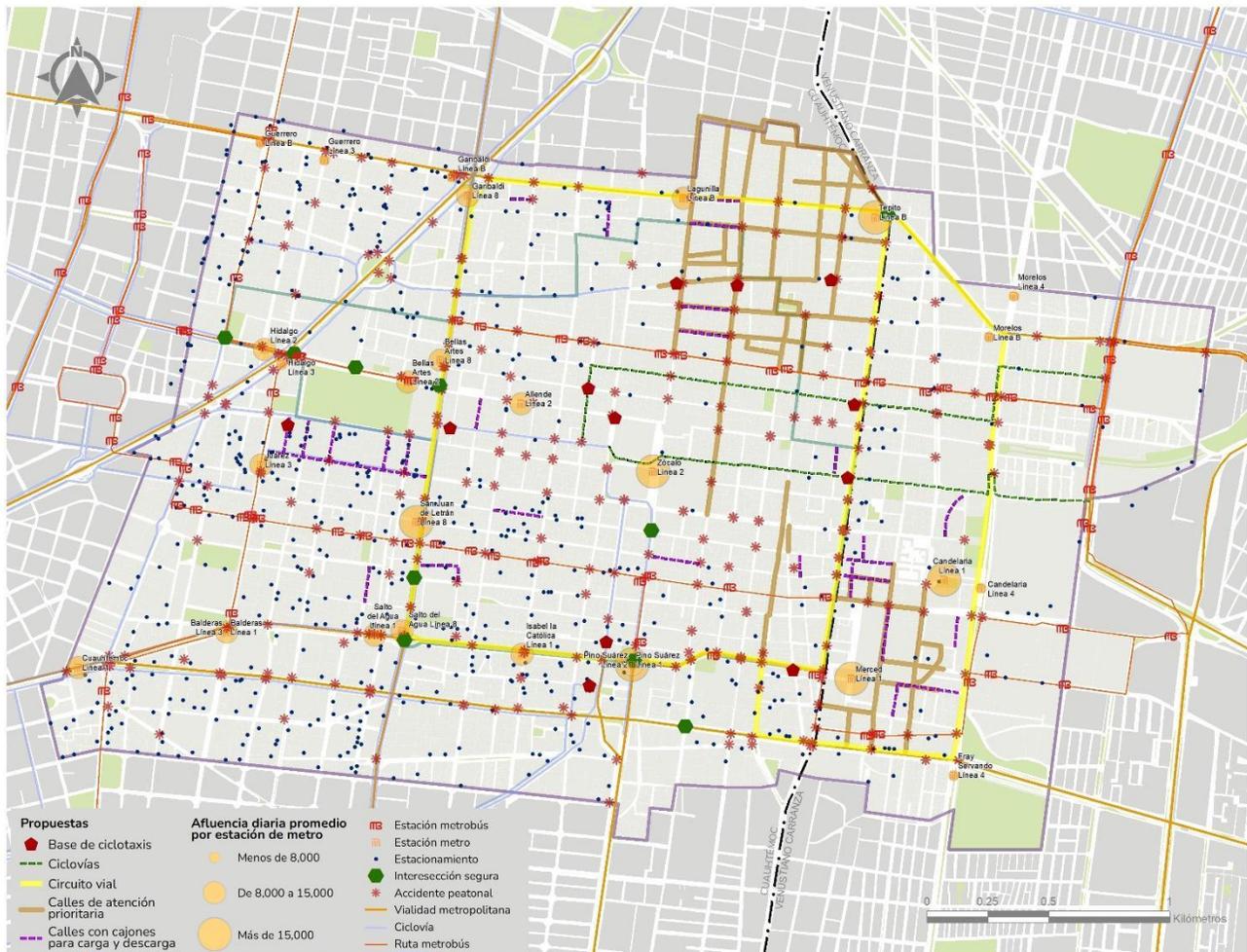
Con esta estrategia se busca ordenar el transporte público de superficie concesionado, así como la circulación de automóviles, motocicletas o motonetas y transporte de carga, que coadyuven en la reducción del congestionamiento vial en las calles del Centro Histórico.

- **Ordenamiento de transporte público concesionado.** Generar paradas específicas y planos de ruta. Este proyecto es un primer avance para mejorar el transporte público de superficie. A largo plazo, lo ideal es que este circule por los ejes viales primarios, además de impulsar nuevas rutas metropolitanas de transporte masivo o semimasivo.

- **Anillo vial.** El objetivo es canalizar la circulación vehicular —privada y de carga— proveniente de diferentes sectores de la Zona Metropolitana del Valle de México, habilitando Eje Central Lázaro Cárdenas, Eje 1 Norte (Ignacio López Rayón), Eje 1 Oriente (Anillo de Circunvalación) y Eje 1 Sur (Fray Servando Teresa de Mier). Para ordenar este anillo vial se sugiere incluir las paradas del transporte público de superficie, en función de las estaciones de Metro con altos aforos y cercanía a mercados, viviendas y fuentes de empleo. La primera fase de este proyecto sería un ordenamiento que coadyuve en descongestionar grandes ejes viales, y a largo plazo, impulsar el uso de transporte no motorizado.

- **Regulación y red de estacionamientos públicos.** Esta acción implica ampliar la red de estacionamientos públicos, regular las tarifas y ofrecer estacionamiento a motocicletas o motonetas. Es importante realizar un análisis del sitio para ubicar estacionamientos en terrenos baldíos y un estudio para la adecuación de éstos en el perímetro B y la zona suroriente. Asimismo, es necesario revisar y regular el esquema tarifario, en coordinación con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (Semovi), la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC) y propietarios.
- Respecto a las motocicletas y motonetas, la propuesta es que los estacionamientos aledaños a calles como Palma, San Jerónimo, Izazaga, 5 de mayo, Motolinía, 5 de febrero, Uruguay, Tacuba, Isabel la Católica, Vizcaínas, Regina, Gante, San Pablo, Mesones, Fray Servando Teresa de Mier, Circunvalación y Eje Central Lázaro Cárdenas ofrezcan espacios para este tipo de vehículos. Para impulsar cajones de estacionamiento para estos vehículos motorizados, las autoridades deben ofrecer un incentivo³ a los propietarios para que destinen espacios de estacionamiento.
- **Modelo logístico para transporte de carga.** Este proyecto tiene como fin mejorar el traslado, manejo y resguardo de las mercancías en los perímetros A y B. El área prioritaria para este proyecto se ubica en Mesones, República de Colombia, República de Costa Rica, República de El Salvador, Bolívar e Isabel la Católica, así como en las inmediaciones de los mercados La Merced, Mixcalco, Abelardo Rodríguez, Granaditas y Lagunilla.

Mapa 7. Movilidad



Fuente: elaboración con base en Semovi (2021-2022), ADIP (2022) e INEGI. (2020).

³ Dedución de impuesto predial con base en el número de cajones de estacionamiento para motocicletas y motonetas.

4.2 INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Para atender las necesidades de agua potable dentro del Centro Histórico debido a las actividades comerciales, turísticas, recreativas, culturales y académicas, así como de las personas que viven o pasan gran parte del día en este importante sector de la capital de México, se requiere que el suministro que proporciona la red de tuberías de distribución de agua potable sea lo más seguro, eficiente y continuo para proporcionar la cantidad, presión y calidad del agua requerida para garantizar un abastecimiento adecuado.

A través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) se ha continuado con la sustitución de la red de agua potable y drenaje; durante el último año se reemplazaron 1 257.5 metros de la red de agua y 965 metros de drenaje en las calles Comonfort (tramo República de Honduras a Eje 1 Norte); República de Paraguay (tramo República de Brasil a Comonfort); Órgano (tramo Palma Norte a Comonfort); Honduras (tramo Allende-República de Brasil) y República de Nicaragua (tramo República de Brasil a República de Argentina).

Existen varios inmuebles con áreas con adecuadas para captar agua de lluvia; sin embargo, debe estimarse con mayor precisión el volumen de captación con la finalidad de promover su uso.

En lo que corresponde al drenaje, anualmente se realizan jornadas de limpieza de la red con apoyo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), lo que coadyuva a la prevención de encharcamientos y al funcionamiento eficiente de la red. Esta medida se complementa con el manejo adecuado de residuos grasos de origen vegetal o animal, que coordina la Autoridad del Centro Histórico (ACH), con el apoyo de la Procuraduría Social de la Ciudad de México (Prosoc), la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC) y la Central de Abastos (Ceda), para generar buenas prácticas de desecho y promover la norma ambiental NADF-AMBT-2015.

OBJETIVO

Fortalecer y acelerar la transición hacia un modelo ambientalmente sustentable del Centro Histórico, en especial en materia de seguridad hídrica.

ESTRATEGIAS

a) Identificar la cantidad de agua potable requerida de acuerdo con los tipos de usuario.

- Cuantificar el agua potable suministrada en diferentes zonas del Centro Histórico. Ubicar los tipos de usuario y definir la cantidad de agua necesaria para cada tipo de uso (demanda racional).
- Promover el ahorro de agua potable en centros habitacionales y edificios públicos. Es preciso elaborar una campaña de difusión permanente, actualizada y de cambio de hábitos de consumo de agua, para emplear menor cantidad de agua sin dejar de satisfacer de modo adecuado las necesidades de los usuarios.

4.3 INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA

De acuerdo con la revisión del cumplimiento de las acciones previstas en las versiones anteriores del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (PIM-CHCDMX) que hasta hoy se han llevado a cabo, fundamentalmente el relativo al periodo 2017-2022, se destacan la renovación de la red de electrificación, el alumbrado y la sustitución de dispositivos eléctricos públicos en el perímetro A.

Asimismo, se incorporaron nuevas tecnologías para el ahorro de energía, con la incorporación de la tecnología led en el alumbrado público, la iluminación y climatización en diversos inmuebles.

Las acciones de mantenimiento y mejoramiento en la red eléctrica se advierten como una prioridad permanente. Asimismo, sobresale la iniciativa para impulsar la seguridad o disminución de riesgos en los mercados públicos como parte de las acciones del *Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco).

Ubicar la infraestructura energética en la zona, permite definir acciones para incrementar la seguridad, tanto en el suministro de energía como en los riesgos que podría representar la misma. En este sentido, es indispensable el mantenimiento preventivo de instalaciones donde no sea posible retirarlas, debido a que brindan servicio energético, o estimar si existe la posibilidad de reubicarlas fuera de la zona.

OBJETIVO

Transitar hacia la sustentabilidad o sostenibilidad energética, previendo riesgos.

ESTRATEGIAS

a) Incorporación de tecnologías para el aprovechamiento de las energías renovables y eficiencia energética.

Es esencial el aprovechamiento de energías renovables como en la iluminación exterior o alumbrado público, el calentamiento de agua y la generación de electricidad.

La utilización de alguna de las energías renovables dependerá del potencial que se tenga en la Ciudad de México y de la tecnología. En específico, el Centro Histórico tiene un área propicia para la generación de electricidad, si se aprovechan techos o azoteas de los edificios, banquetas y espacios públicos, entre otros.

- **Supervisión y mantenimiento preventivo de las instalaciones.** Se considera como una medida para atender fallas en el suministro, realizar obras de mantenimiento, tanto en la vía pública como en inmuebles de alta concurrencia.

b) Evaluación y certificación del nivel de sustentabilidad de las instalaciones en edificios.

- **Elaboración de bases para la certificación energética de edificios e instalaciones.** Con ello se permitirá contar con una base de datos de consumos energéticos y podrán evaluarse los avances del programa respecto a la eficiencia y sustentabilidad energética.

- **Promover la certificación voluntaria de edificios, en cuanto a consumo y uso final de energía, para definir el nivel de sustentabilidad.** El método consiste en solicitar información del área construida y consumo de energía de los edificios o instalaciones, por lo menos de un año, ideal dos; y posteriormente dividir dicho consumo entre los metros cuadrados construidos de los edificios. La certificación puede ser manejada por organismos públicos especializados y con el involucramiento de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (Sedema).

5. CIUDADANÍA Y CULTURA CÍVICA

Las prácticas cotidianas y las vivencias de la población refuerzan el sentido de identidad comunitaria que se transmite entre las nuevas y futuras generaciones, como un compromiso que asume la diversidad y riqueza cultural de las personas que habitan, trabajan o visitan el Centro Histórico, y que se expresa principalmente en sus espacios públicos.

El eje tiene como propósito fortalecer la convivencia solidaria y generar comunidad, impulsando mecanismos de interacción y la participación de quienes viven y acuden a la zona; estas medidas favorecen el reconocimiento e inclusión de los grupos de atención prioritaria, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX).

En los últimos cincuenta años se ha registrado un continuo proceso de pérdida de población. A pesar de que los datos de la encuesta intercensal 2015 mostraban la llegada de nueva población al territorio, el censo de 2020 indica que se redujo alrededor de 1% de la población que habitaba en esta zona en 2010.

Este proceso se engloba en un contexto general de salida de la población de las zonas centrales de la Ciudad de México, acrecentado por la pandemia de Covid-19. En el perímetro A la población se redujo 13.79%, mientras que, en el otro extremo, en el perímetro B se registró un aumento correspondiente a 2.8%.

En cuanto a la distribución de población entre los perímetros A y B, se puede observar que la población se ha ido concentrando en el perímetro B, donde actualmente reside casi 80% de la población total; mientras que el perímetro A, donde se efectúan principalmente las actividades comerciales, turísticas y de administración pública, alberga el resto de la población.

Cuadro 5. Distribución de la población por perímetro del CH

Zona	Población total 2010	Distribución 2010 (%)	Población total 2020	Distribución 2020 (%)
Perímetro A	33,890	23.20	29,218	20.1
Perímetro B	112,765	76.80	115,922	79.9
Centro Histórico	146,655	100.00	145,140	100.00

Fuente: elaboración propia con base en INEGI, 2010 y 2020.

El perfil de los habitantes del Centro Histórico, de acuerdo a la clasificación por grupo de edad, muestra que quienes tienen entre 0 y 14 años conforman 19% de la población total, mientras que las personas adultas mayores representan un poco más de 10%. En cuanto a la razón de dependencia por edad, se tiene el registro de 41.25 personas dependientes por cada 100 personas en edad no dependiente, esta razón es ligeramente más alta en el perímetro A con el registro de 41.96 personas.

Cuadro 6. Población por grandes grupos de edad y razón de dependencia 2020

Perímetro	Población total		Población hasta 14 años		Población hasta 15 a 64 años		Población hasta 64 años y más		Total de población dependiente	Razón de dependencia
		%		%		%		%		
A	29,023	100 %	5,651	19.47 %	20,444	70.44 %	2,928	10.09 %	8,579	41.96
B	113,166	100 %	21,007	18.56 %	80,218	70.89 %	11,941	10.55 %	32,948	41.07
Centro Histórico	142,189	100 %	26,658	18.75 %	100,662	70.79 %	14,869	10.46 %	41,527	41.25

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2020).

Además de su valor cultural, la diversidad, las prácticas sociales y sus variadas expresiones dan lugar a conflictos derivados de las formas en que usa el espacio público. Por ello, la apropiación viva de lo heredado y la identidad entre las personas residentes, visitantes, trabajadores y personas usuarias del Centro Histórico, se constituyen como una responsabilidad compartida con la autoridad, para la sana convivencia.

Como se mencionó previamente, la concurrencia diaria de visitantes es mayor al número de habitantes; además de que es una zona que tradicionalmente ha recibido a comunidades de migrantes nacionales e internacionales que reproducen modos de vida y costumbres propias.

Por ello, el desafío de inclusión al contexto local precisa de construir continuamente formas de comunicación para fomentar una cultura de hospitalidad, de respeto por la riqueza histórica y de cuidado por el entorno patrimonial; así como de fortalecer las condiciones de habitabilidad tanto en los espacios comunes de los conjuntos habitacionales como en los espacios públicos.

La diversidad de población que habita entre sus calles ha sido un rasgo característico y de larga data, siendo esta zona el destino de numerosos contingentes que migran desde diferentes latitudes nacionales y mundiales. Los datos censales de 2020 muestran que más de una quinta parte de la población residente nació en otra entidad o país, mientras que casi 5% de la población residía fuera de la Ciudad de México (INEGI, 2020).

Es fundamental dar continuidad y avanzar en programas de formación y concientización para la autogestión, promoción de autonomía y apropiación del espacio urbano. Esto permitirá abordar la realidad de acuerdo con las necesidades específicas de los diversos grupos sociales, a partir de la construcción de espacios y mecanismos que promuevan la vida comunitaria, los valores culturales y ambientales, una sociedad y vida cotidiana sustentable que incluya con una perspectiva transversal: niños y niñas, personas jóvenes, personas mayores, personas indígenas, mujeres, visitantes frecuentes y nuevos residentes.

Ejemplo de ello ha sido el fortalecimiento de la participación ciudadana mediante la vinculación entre autoridades y habitantes a través de la red de Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio y la Seguridad Ciudadana (VIPPSC), coordinada por la Autoridad del Centro Histórico (ACH), que permite, entre otras actividades, dar el seguimiento puntual a la identificación de problemáticas específicas en la zona y coordinar su atención. Con ello también se genera una proximidad real entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales, como las de seguridad y justicia.

Esta modalidad de inclusión social aporta nuevos frentes de atención para encauzar las medidas acordes a su contexto específico, permitiendo que la población asuma un papel activo y corresponsable en la gestión del Centro Histórico.

El dinamismo de la zona vuelve indispensable la construcción de bases prácticas para proteger el entorno patrimonial y los elementos de habitabilidad que contribuyen a una mejor calidad de vida. Transmitir el conocimiento y los referentes compartidos en la comunidad en torno a estos aspectos es una tarea necesaria y forma parte de un amplio compromiso con el acceso de las personas a los derechos consignados en la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX).

Por ello es importante consolidar las acciones que contribuyen a visibilizar y atender las necesidades específicas de la población, conforme a sus distintas etapas en el ciclo vital considerando también a los grupos de atención prioritaria.

Mediante procesos comunitarios participativos, la Autoridad del Centro Histórico (ACH) ha realizado diversos eventos y actividades que fomentan el derecho a la cultura, la recreación, a la salud, entre otros, enfatizando el valor patrimonial de la zona.

Las personas indígenas enriquecen la interculturalidad con expresiones artísticas, artesanales, lingüísticas, entre otras, que son un referente de identidad que debe reconocerse y transmitirse. Mediante los diversos programas del Gobierno de la Ciudad de México se promueve la igualdad y la garantía de los derechos de este grupo de la población, ofreciendo asesorías, orientación y capacitación para el trabajo.

De acuerdo con el censo realizado en 2020, se estima que existen 4 034 personas mayores de cinco años que habitan en la zona y hablan alguna lengua indígena; esto representa 3% de la población en este rango de edad. Las condiciones de precariedad y exclusión continúan siendo un reto de las comunidades indígenas habitantes, especialmente en el perímetro A (colonia Guerrero, al sur de Garibaldi-Lagunilla y la Antigua Merced); en el perímetro B se identifican núcleos de comunidades indígenas en La Soledad, Merced-Sonora y San Juan Ciudadela.

Las infancias y juventudes son grupos altamente expuestos a situaciones de violencia, al estar insertos en contextos de deterioro y precariedad que afectan sus trayectorias de vida. Para atender factores de riesgo por desventajas sociales —como abandono, pobreza y deserción escolar, entre otras— y a fin de garantizar su autonomía progresiva y desarrollo humano, se han generado medidas para construir entornos de apoyo con servicios integrales y una amplia oferta de actividades recreativas y culturales en espacios públicos.

La Ciudad de México ha sido un referente en el modelo de atención para las personas mayores. Durante los últimos años se han consolidado las medidas para incluir y proteger a este grupo de población, en concordancia con el objetivo de consolidar el modelo de una ciudad innovadora que garantiza los derechos y la accesibilidad para su población. En este sentido, los eventos y actividades en el espacio público y en los recintos culturales, con participación de las personas mayores, contribuyen a la creación y mantenimiento de la riqueza cultural.

La identificación de puntos de concentración de personas en situación de calle ha permitido la atención especializada bajo el modelo de inclusión social. Como, las Ferias de Servicios realizadas en coordinación con el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) y el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA), así como con organizaciones de la sociedad civil; en las que se ofertan servicios de salud, pruebas rápidas para detección de enfermedades de transmisión sexual (ETS), corte de cabello y asesorías psicológicas.

También se ha fomentado el reconocimiento de las necesidades propias de las personas con discapacidad, tanto en términos de movilidad como en campañas inclusivas para difundir la riqueza histórica y cultural en lenguaje braille, en lengua de señas y mediante el acceso universal a los espacios públicos y recintos culturales para las personas con movilidad reducida.

El Centro Histórico es un territorio con larga historia en la construcción de espacios para la comunidad LGBTTTI consciente de las luchas por la inclusión y el respeto de la diversidad, esta zona se ha erigido en un espacio de libertades. Se han ofrecido acciones de acompañamiento y orientación sobre los servicios que brindan las dependencias y sobre el acceso pleno a los derechos de esta comunidad.

ESTRATEGIA BARRIO ADENTRO

El conjunto de intervenciones que forman parte de esta estrategia se aplica en los polígonos Santa María la Redonda, Centro-Morelos y La Merced, mediante el establecimiento de una comunicación directa con las comunidades, para identificar sus necesidades y brindar atención a las niñas, niños y personas jóvenes, así como a sus familias, con el objetivo de prevenir su participación en actividades o comportamientos delictivos.

A través de la estrategia, se han impulsado diversas iniciativas de integración social, en materia de Derechos Humanos y el cuidado de la salud. Para promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, la Autoridad del Centro Histórico (ACH) instaló el módulo “No Estás Sola”, como parte de la campaña de la Ciudad de México para dar a conocer la red de servicios de atención a la violencia de género, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres (Semujeres) y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX).

A esto se suman la realización de eventos y actividades de capacitación y difusión en materia de derechos humanos. En este contexto se realizó la “Feria de los Derechos Humanos en el Centro Histórico”, en coordinación con la Comisión Especial de Atención a Víctimas (CEAVI), el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de la Ciudad de México (CCSJCDMX), la Secretaría de Salud (Sedesa), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), la Clínica Especializada Condesa, la Secretaría de las Mujeres y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX).

Asimismo, a través de la Jurisdicción Sanitaria Cuauhtémoc se llevaron a cabo las “Jornadas de Salud”, en las que se ofreció orientación preventiva; así como campañas de vacunación y pruebas rápidas de VIH (virus de inmunodeficiencia humana) en La Ciudadela, Plaza la Aguilita, Plaza 23 de mayo, Calle Regina, Jardín Allende y Plaza Santa Catarina. Con la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil, se impartieron clases, talleres y actividades orientados a fortalecer el tejido social y la vida comunitaria; asimismo, se desarrollaron diez proyectos en los tres polígonos de la estrategia Barrio Adentro:

- Errantes. Descubre otras miradas. La atención se focalizó en el predio ubicado en República de Paraguay 62, a manera de un taller permanente para brindar herramientas socioemocionales y experimentación lúdica y artística para niñas, niños y personas jóvenes.
- En Pie de Escucha. Consistió en un taller de música para las niñas, niños y personas jóvenes, realizado en Callejón de Tizapán.
- Reinventarte. De aquí somos. Talleres de arte realizados en Santa María la Redonda.
- Taller de Circo Social. Patios de Maroma. En las plazas La Aguilita, La Soledad, Garibaldi y 2 de abril se impartieron talleres de arte circense.
- Que el Deporte Sirva a la Paz. Talleres de artes marciales en las plazas Garibaldi y Juan José Baz (La Aguilita).
- Artes Escénicas en el Barrio. En los predios Jesús Carranza 22 y Peralvillo 22, así como en la plaza Leandro Valle, se impartieron talleres de iniciación artística.
- Entrelazadas para Creer-Ser. Se brindó atención a mujeres, por medio de la creación de una incubadora de empresas, como parte de la Feria de Emprendimiento, que brinda capacitación y asesoría. Esta actividad se realizó en las instalaciones de la Autoridad del Centro Histórico (ACH).
- Mujeres Xochiquetzal en Lucha por su Dignidad. Forma parte de la atención integral para las trabajadoras sexuales adultas y mayores en situación vulnerable, que residen en la Casa Xochiquetzal.
- Verticalismo (La basura no existe). Capacitación para la producción de alimentos y huertos urbanos. La actividad se llevó a cabo en las plazas Leandro Valle y 2 de abril.

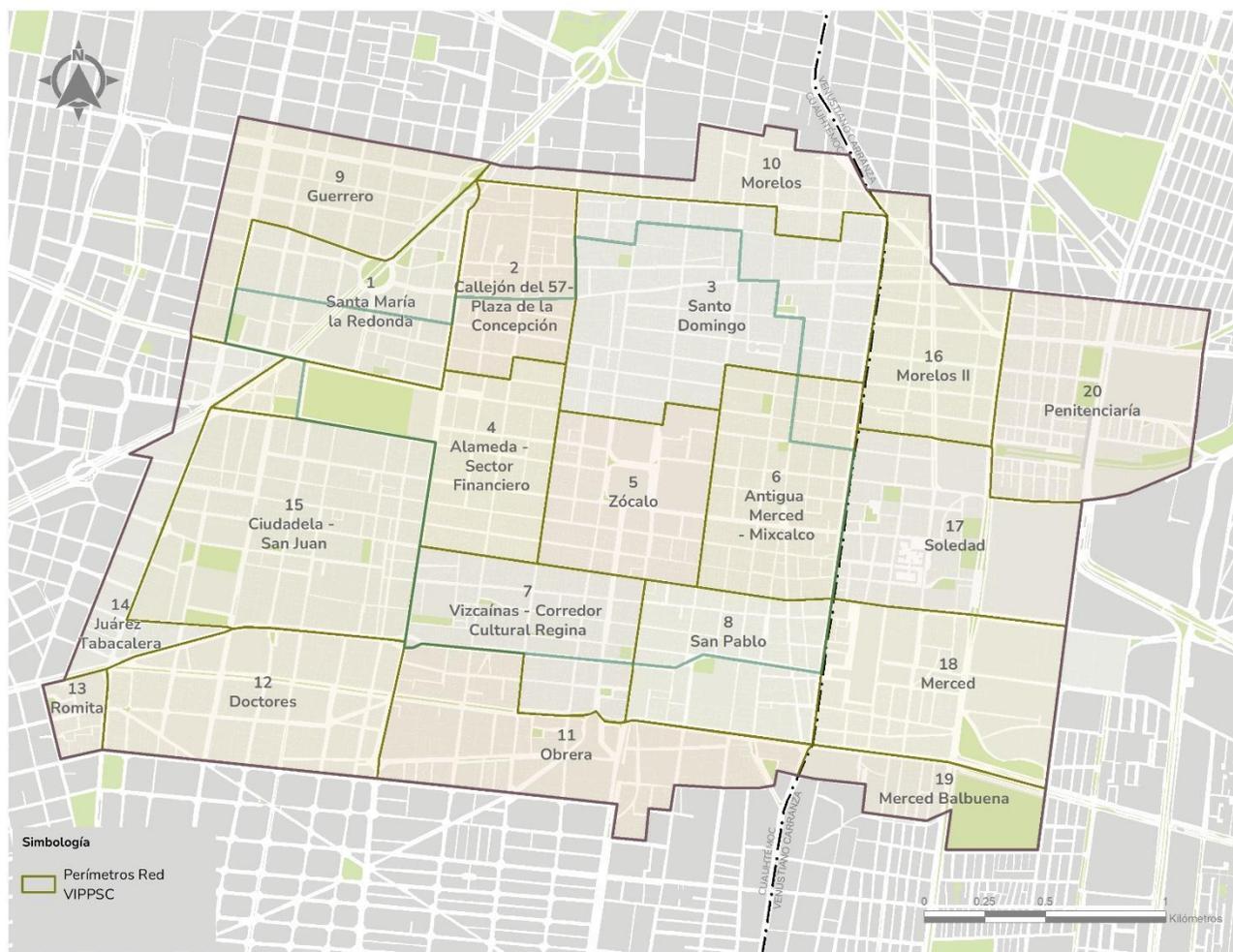
OBJETIVO

Promover la construcción de ciudadanía y la participación social de las personas habitantes, visitantes y trabajadoras del Centro Histórico, a través de la promoción del sentimiento de identidad, arraigo y pertenencia que surge de la apropiación y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial existente.

ESTRATEGIAS

a) Participación social para fomentar la cultura cívica

- **Arreglo de fachadas.** Con el propósito de fortalecer los mecanismos de participación y reforzar el acompañamiento a la población a través de intervenciones integrales para el rescate y conservación del paisaje urbano y en reconocimiento de la importancia del patrimonio cultural, con el apoyo del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México (FCH) se dará continuidad al mejoramiento de fachadas.
 - **Retiro voluntario de anuncios y toldos.** Ampliar las jornadas de supervisión y sensibilización con locatarios y comerciantes para el retiro voluntario de anuncios y toldos, a fin de incrementar la calidad del paisaje urbano, en continuidad a las acciones que han llevado a cabo el Fideicomiso y la Autoridad del Centro Histórico (ACH) en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección civil (SGIRPC) y el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (Nívea).
 - **Escuela de Participación Ciudadana para el Rescate del Centro Histórico.** Se propone dar seguimiento y consolidar el programa implementado por el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México (FCH) para fortalecer la participación ciudadana, a través de la impartición de talleres sobre las temáticas de interés para la cultura cívica y conservación patrimonial; asimismo, por medio de estas actividades se refuerza la vinculación de la población con las autoridades.
 - **Capacitación para fortalecer la gobernanza.** Para ello se realizarán programas relacionados con la promoción del respeto y la garantía de los derechos humanos y culturales. Asimismo, con estas actividades se promueve que las personas habitantes, visitantes y trabajadoras conozcan sus deberes respecto a la conservación, protección, rescate y registro de los bienes que integran el patrimonio histórico y cultural.
 - **Protocolo de intervención.** Consolidar el grupo de trabajo con el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) para actualizar los protocolos de intervención —orientados a atender los distintos perfiles de las personas en situación de calle— con apego a la vigilancia de los Derechos Humanos, así como programar las jornadas de atención.
- Casa Manzanares.** Consolidar el modelo de atención a las niñas y niños, que coordina actualmente el Fideicomiso Centro • Histórico de la Ciudad de México (FCH) en La Merced, mediante actividades lúdicas, talleres artísticos, recreativos y de oficios tradicionales. Al mismo tiempo, con este espacio se recupera el concepto prehispánico de casas de canto o cuicacalli, para las niñas y los niños.

Mapa 8. Red de Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio y la Seguridad Ciudadana. (VIPPSC).

Fuente: elaboración con base en ACH (2022), ADIP (2022) e INEGI (2020).

b) Fomento a la cultura de la paz y la sana convivencia

- **Cultura condominal y sana convivencia.** Esta acción implica la elaboración de materiales sobre las reglas de convivencia sustentadas en la cultura de paz, para promover una buena cultura condominal, orientar sobre los derechos y obligaciones de tener una vivienda y los canales para recibir apoyo con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de una unidad habitacional o vecindad, en coordinación con la Procuraduría Social de la Ciudad de México (Prosoc).
- **Barrio Adentro.** Dar continuidad a la estrategia interinstitucional que ha contribuido a generar lazos y redes vecinales, así como fomentar el derecho a una vida libre de violencia, mediante intervenciones comunitarias para consolidar la comunicación directa con la población —especialmente niñas, niños y personas jóvenes, así como sus familias— a través de acciones para identificar problemáticas específicas y promover actividades lúdicas y de prevención acompañadas con acciones de vigilancia y seguridad.
- **Red VIPPSC.** Se requiere consolidar el ámbito de su actuación en el perímetro B, en virtud de que este instrumento ha demostrado su utilidad para organizar a vecinas y vecinos del Centro Histórico y construir capacidades preventivas que coadyuvan a factores de protección, así como el acercamiento con las instituciones de seguridad y justicia.
- **Red vecinal de Protección Civil.** Se orienta a generar habilidades comunitarias en materia de primeros auxilios, generar atlas de riesgo vecinales y crear comités de protección civil de la Red de Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio y la Seguridad Ciudadana (VIPPSC), que contribuyan a la gestión de riesgos.

c) Difusión

- **Revista Km Cero.** Dar continuidad y ampliar este medio de comunicación especializado en la riqueza histórica y patrimonial que albergan los perímetros A y B que da testimonio de su vitalidad cultural y de las formas en las que las personas residentes y los recintos culturales participan en la transformación urbana.
- **Gaceta Centro Histórico. Corazón de la Ciudad.** Es deseable difundir de manera periódica las actividades de la Autoridad del Centro Histórico (ACH) y promover la participación de la comunidad.

6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En relación con las dos versiones anteriores del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, la necesidad de fortalecer el marco jurídico e institucional para llevar a cabo los objetivos, estrategias y acciones en él previstos, conforma uno de sus ejes estratégicos. En este apartado se incorpora lo que en los instrumentos anteriores se denomina “modelo de gestión”, evidentemente actualizando los mecanismos de coordinación, transversalidad y participación social, entre otros. Se le ha adaptado a la nueva realidad existente y se incluyen otros aspectos orientados a fortalecer la normatividad aplicable, sobre todo en materia de planeación del desarrollo y de ordenamiento territorial, así como a robustecer los esquemas de seguimiento y evaluación del propio plan.

Como se sabe, en la protección, la conservación y el aprovechamiento del patrimonio histórico y cultural participa una gran cantidad de autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como representantes de diferentes sectores de la sociedad y el conjunto de personas que constituyen lo que puede denominarse la comunidad del Centro Histórico, esto es, los habitantes, los que en ella trabajan o quienes visitan ese espacio.

Además, por la gran cantidad de actividades que se realizan, resultan viables de aplicarse leyes, reglamentos e instrumentos de planeación, muchos de los cuales aún no se han ajustado a lo previsto en la Constitución local o se vinculan a procesos que hoy se están desarrollando en la entidad federativa.

El punto de partida para orientar el fortalecimiento institucional que conlleve una gestión adecuada del Plan de Integral de Manejo es la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX), promulgada el 5 de febrero de 2017.

Este ordenamiento prevé, a través de la Carta de Derechos en ella incorporada, que la Ciudad de México es una ciudad de respeto a los Derechos Humanos, una ciudad educadora y del conocimiento, solidaria, incluyente, productiva y habitable. En ese contexto, establece regulaciones para orientar políticas públicas hacia una ciudad sustentable y exige un uso eficiente del territorio y una adecuada gestión de bienes públicos, así como la rectoría del ejercicio de la función pública apegada a la ética, a la transparencia y la rendición de cuentas, con control y evaluación, a través de una gestión democrática, de justicia territorial, inclusión social y el derecho al espacio público destinado a la generación y al fomento de la interacción social.

Además, establece la planeación democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública como garantía del derecho a la ciudad, y otorga como principales instrumentos el Plan General de Desarrollo (PGD) y el Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT), ambos de la Ciudad de México con lo cual prevé aspectos relevantes como la obligatoriedad de la observancia y el alineamiento de instrumentos de todas las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, la participación activa y continua de la población en la planeación, análisis y publicación de planes y programas y, por último, la continua revisión y evaluación de resultados.

En relación con el patrimonio de la Ciudad de México, la máxima ordenanza determina, en su artículo 18, que los patrimonios histórico, cultural, material, natural, rural y urbano territorial son bienes comunes, por lo que su protección y conservación son de orden público e interés general. En el inciso B, referente al Patrimonio de la Humanidad en la Ciudad de México, se establece entre otros aspectos que:

- Las autoridades de la Ciudad de México, en coordinación con las autoridades federales, adoptarán medidas para la conservación y gestión de los sitios declarados Patrimonio de la Humanidad en la Ciudad de México y de los susceptibles de serlo, así como aquellas relacionadas con el patrimonio inmaterial.

- El Gobierno de la ciudad creará órganos de coordinación para la protección y conservación de los sitios declarados Patrimonio de la Humanidad en la Ciudad de México, mediante acciones de gobierno, desarrollo económico, cultural, social, urbano, rural y ambiental. Las leyes y reglamentos establecerán su ámbito de jurisdicción, presupuesto y funciones.
- En los términos de ley, el Centro Histórico quedará bajo la responsabilidad directa del Jefe de Gobierno, por medio de la Autoridad del Centro Histórico (ACH), en todo lo que respecta a la regulación urbana, intendencia, mantenimiento, renovación, restauración y conservación de inmuebles históricos. La ley establecerá los mecanismos de concurrencia entre la Autoridad del Centro Histórico (ACH) y las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, para el cumplimiento de los objetivos descritos en el párrafo anterior.

A partir de esas bases constitucionales y considerando las nuevas condiciones hoy existentes, se formulan las propuestas para el fortalecimiento de la gestión institucional en el Centro Histórico, que se regirán por los siguientes tres aspectos: marco institucional, marco jurídico, mecanismos para el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Manejo.

6.1 MARCO INSTITUCIONAL

Como se ha señalado con anterioridad, la gestión del Centro Histórico es de carácter interinstitucional, tanto para la protección del patrimonio histórico y cultural, como para acciones de gobernabilidad y seguridad; participan autoridades del orden federal, estatal y de las alcaldías. A esto se suma también la participación de vecinas y vecinos, organizaciones de la sociedad civil, empresarios, inversionistas, académicos y organismos consultivos.

La coordinación de las acciones son facultad de la Autoridad del Centro Histórico (ACH), tal como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX). Para ello, se han constituido mesas de trabajo con el objetivo de atender puntualmente asuntos fundamentales para la zona patrimonial, como la protección y preservación del patrimonio histórico y cultural, el cumplimiento de la normatividad en materia del uso de suelo, incentivar la participación ciudadana, entre otros aspectos. Por lo que resulta imperativo, el fortalecimiento del marco normativo que coadyuve a brindar mejores herramientas de gestión a la Autoridad del Centro Histórico (ACH), desde una perspectiva transversal que permita implementar acciones, programas y políticas públicas que se traduzcan en beneficio de la comunidad.

6.2 MARCO JURÍDICO

Como se ha podido observar en los diversos apartados, uno de los aspectos fundamentales por atender para generar condiciones adecuadas de habitabilidad y que contribuyan de manera decisiva a la protección del patrimonio histórico y cultural, es la actualización de la normatividad aplicable, principalmente en materia de ordenamiento territorial.

Evidentemente, esta actualización del marco jurídico deberá tener como base lo dispuesto en la Constitución local, que al respecto establece lo siguiente:

- El Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) es uno de los principales instrumentos de planeación.
- La planeación del ordenamiento territorial forma parte fundamental de la planeación del desarrollo, incluyendo los programas de las alcaldías y los parciales que de ellos deriven.
- El ordenamiento territorial es contemplado como “la utilización racional del territorio y los recursos de la Ciudad de México, y su propósito es crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos”.
- Las bases, principios, orientaciones y previsiones que deberán observarse en la materia, se agrupan bajo los siguientes aspectos: medio ambiente, gestión sustentable del agua, regulación del suelo, desarrollo rural y agricultura urbana, vivienda, infraestructura física y tecnológica, espacio público y convivencia social, movilidad y accesibilidad, vulnerabilidad, resiliencia, prevención y mitigación de riesgos.

En alcance a lo anterior, se expidió la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (LSPDCDMX), publicada en la Gaceta Oficial del 20 de diciembre de 2019⁴, en la que se retoman y desarrollan las previsiones de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX), destacando la importancia del ordenamiento territorial dentro de la planeación sustentable del desarrollo. Las leyes, los instrumentos de planeación territorial y la normatividad que derive de ellos complementarán el conjunto de regulaciones que incidirán necesariamente en el espacio que ocupa el Centro Histórico.

⁴ Se encuentra pendiente de emitirse una Ley de Ordenamiento del Territorio y abrogar o modificar la de Ley de Desarrollo Urbano

Para efecto de las modificaciones al marco jurídico, es necesario considerar la promoción social urbana y la preservación patrimonial a través de las líneas de acción y los indicadores siguientes:

- Generar un programa permanente de beneficios fiscales y facilidades administrativas para fomentar el uso habitacional de los inmuebles, además de revitalizar la actividad económica, turística y cultural como detonante de dinámicas de inversión, comercio y desarrollo.
- Generar una oferta de suelo apto y formal para cubrir las necesidades de vivienda unifamiliar y, en conjunto, equipamiento e infraestructura urbana.
- Diseñar calles y polígonos flexibles que fomenten los desplazamientos a pie y el uso de transporte no motorizado, para combinar las necesidades de crecimiento urbano con la preservación de los valores paisajísticos, arqueológicos, históricos y culturales.
- Ejecutar un programa de inversión pública para abatir la desigualdad, renovar la infraestructura y el equipamiento urbano, preservar la traza urbana y rescatar el espacio público.
- Rescatar y proteger el patrimonio cultural urbano de los sitios, lugares o edificaciones con valor arqueológico, histórico, artístico y ambiental, definidos y regulados por la legislación correspondiente con la participación de sus habitantes.
- Establecer un sistema de coordinación interinstitucional corresponsable para elevar la calidad de los servicios públicos, atender su mantenimiento y vigilar su correcta utilización.
- Desarrollar y promover los proyectos de comercio de proximidad y la restauración, así como las buenas prácticas del comercio en la vía pública, como espacios que favorecen la cohesión social, contribuyen a la vitalidad de barrios y su seguridad, el empleo local y la imagen urbana, para visibilizar valores locales y culturales.

Indicadores

El Centro Histórico cuenta con las condiciones de habitabilidad y calidad de vida necesarias para las personas que lo habitan y transitan, gracias a las acciones que impulsan el desarrollo de la vivienda en su modalidad incluyente, orientadas a promover su repoblamiento en las zonas con mayor potencial. La población puede acceder a un centro urbano con todos los servicios y equipamiento, en un recorrido menor a un kilómetro de distancia, con el apoyo de la transformación de los ejes viales en avenidas.

Para la proyección del presente Plan Integral de Manejo será fundamental la elaboración y expedición del Plan General de Ordenamiento Territorial (PGOT), ya que será reconocido como el sustento de los programas de las alcaldías, los parciales, especiales, en materia de ordenamiento del territorio de la Ciudad de México y del espacio que nos ocupa.

Dicho programa deberá establecer, en uno de sus ejes, la unificación del desarrollo ambiental y urbano a través de herramientas e instrumentos, con el objetivo de dar un aprovechamiento al territorio en todas sus dimensiones, sustentado en los principios de uso equitativo del territorio, del patrimonio y eficiencia del uso del suelo, garantizando así, no solo el adecuado aprovechamiento del suelo urbano, sino también las estrategias que aseguren los servicios ambientales disponibles.

Respecto al tema patrimonial, se deberá garantizar que contemple dos aspectos estratégicos. El primero consiste en controlar la pérdida de población, la cual obedece al encarecimiento del área patrimonial, estableciendo como meta la inclusión social; y el segundo radica en el rescate y la correcta utilización del patrimonio físico inmueble, a fin de permitir su correcta visualización del patrimonio y aprovechamiento por parte de la población y conformar así una identidad en el sector social que lo use, disfrute y proteja.

6.3 MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE MANEJO

Aunque las versiones anteriores de este instrumento de gestión han planteado la necesidad de llevar a cabo un seguimiento y evaluación de su cumplimiento, es necesario fortalecer, mediante su formalización e institucionalización, un mecanismo para registrar permanentemente el grado de cumplimiento y evaluación de las diferentes acciones que de él se deriven. Este deberá ser gestionado por la Autoridad del Centro Histórico (ACH) y tendrá, con las restricciones que establezca la legislación en la materia, el carácter de difusión más amplio posible, con el propósito de que las autoridades involucradas y los particulares tengan acceso a la información que corresponda.

OBJETIVO

Fortalecer el marco jurídico e institucional necesario para lograr una gestión eficaz y eficiente en el Centro Histórico: incluyendo el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan Integral de Manejo.

ESTRATEGIAS

a) Fortalecer las disposiciones que sustentan la actuación de dependencias y entidades, en particular la de la Autoridad del Centro Histórico (ACH)

- Modificar la normatividad que regula la operación y funcionamiento de la Autoridad, para fortalecer sus funciones como organismo coordinador del Gobierno de la Ciudad de México en dicho espacio.
- Fortalecer los esquemas de coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno.
- Establecer protocolos coordinados para el desarrollo de actividades previstas en el Plan Integral de Manejo y los que sean determinados en las mesas de coordinación.
- Promover la formulación y ejecución transversal de políticas públicas previstas para la zona.

b) Fortalecer el marco jurídico que regula la planeación del territorio y los usos de suelo

- Promover la expedición o modificación de las leyes, reglamentos y normatividad en materia de ordenamiento territorial y protección del patrimonio histórico y cultural, incluyendo la definición clara del polígono que integra el Centro Histórico.
- Promover la formulación y expedición de los programas de ordenamiento territorial aplicables.

c) Contar con un sistema de evaluación y seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan Integral de Manejo

- Desarrollar e implementar las herramientas correspondientes, debiendo considerar sistemas de información geográfica y tecnologías de la información.

Eje estratégico 1. Habitabilidad					
Objetivo general		Consolidar un entorno de calidad para residentes, trabajadores y visitantes, que asegure la convivencia y la protección del legado patrimonial que representan el paisaje urbano			
Objetivos específicos	Estrategias	Acciones	Responsables	Meta	Indicador
Contar con una red de espacios públicos adecuados, mediante su conservación y mantenimiento oportuno de manera integral, considerando criterios de función y tipología	Intervención integral en espacios abiertos	Rehabilitación y mejoramiento de plazas y jardines	ACH, FCH, SEDUVI, Sedema, SOBSE	Realizar acciones para el mejoramiento integral en 100% de las plazas y jardines del perímetro B	Número de acciones, según tipo
		Rehabilitación y mejoramiento de calles	ACH, FCH, Seduvi, Sedema, SOBSE	Avanzar en la rehabilitación y mejoramiento de calles en el perímetro B	Longitud de calles rehabilitadas
		Garantizar condiciones adecuadas del suelo y vegetación en espacios públicos	ACH, FCH, SEDUVI, Sedema, SEOBSE	Mejoramiento de suelo en 100% de jardines	Número de acciones en jardines del CH

Eje estratégico 1. Habitabilidad					
Objetivo general		Consolidar un entorno de calidad para residentes, trabajadores y visitantes, que asegure la convivencia y la protección del legado patrimonial que representan el paisaje urbano			
Objetivos específicos	Estrategias	Acciones	Responsables	Meta	Indicador
Generar una oferta de vivienda digna, segura y asequible para atender el rezago social	Actualización normativa	Inventario de vivienda en riesgo	SGIRPC, ISC, INVI, Prosoc, Seduvi, INAH, INBAL, alcaldías	Actualizar de forma semestral el inventario de vivienda en riesgo en el Centro Histórico (CH)	Número de viviendas, según nivel de riesgo
		Sistemas de Actuación por Cooperación (Alameda-Reforma)	Seduvi, INVI, INAH, INBAL	Revisión de criterios técnicos para los proyectos de desarrollo	Proporción de proyectos aprobados, con respecto al total de solicitudes
	Vivienda incluyente	Vivienda para personas indígenas	SGIRPC, INVI, Prosoc, Seduvi, INAH, INBAL	Generar una oferta de vivienda incluyente en el Centro Histórico	Número de acciones realizadas, según el programa
		Rehabilitación de inmuebles en alto riesgo	SGIRPC, INVI, Prosoc, Seduvi, INAH, INBAL		
Programa Especial de Regeneración Urbana (PRUVI) Centro Histórico (CH)	Seduvi, INVI, INAH, INBAL				
Mejoramiento de unidades habitacionales	Mantenimiento y mejoramiento en unidades habitacionales del Centro Histórico (CH)	Seduvi, INVI, Prosoc	Generar condiciones de habitabilidad en la vivienda	Número de acciones de mejoramiento en unidades habitacionales	
Generar medidas de control de contaminación, atmosférica, acústica y lumínica	Mantener condiciones adecuadas de calidad del aire	Analizar las emisiones de partículas suspendidas y precursores de ozono	Semovi, Sedema, ACH	Disminuir emisiones de partículas y precursores con tecnología moderna	

Eje estratégico 1. Habitabilidad						
Objetivo general		Consolidar un entorno de calidad para residentes, trabajadores y visitantes, que asegure la convivencia y la protección del legado patrimonial que representan el paisaje urbano				
Objetivos específicos	Estrategias	Acciones	Responsables	Meta	Indicador	
		Promover la circulación de autobuses y micros con tecnología EURO V + en el Centro Histórico (CH)	Semovi, Sedema, ACH		Contar con el 100% de los autobuses y micros que circulen alrededor y en el Centro Histórico (CH) con las últimas tecnologías de control de emisiones	
		Promover la circulación de taxis eléctricos en el Centro Histórico (CH)	Semovi, Sedema, ACH		Vehículos eléctricos	
		Promover energías limpias en transporte de carga	Seduvi, Sedema, ACH		Vehículos eléctricos de carga	
	Promover el cumplimiento de la normatividad en materia de ruido		Realizar operativos de supervisión y control la emisión de ruido en establecimientos y corredores comerciales	ACH, Invea, Sedema, PAOT	Reducir las fuentes de contaminación acústica en los establecimientos	Cambio anual en las fuentes de emisión de ruido
			Difundir información sobre las implicaciones negativas en las personas y grupos sociales expuestos a ambientes ruidosos y sobre la necesidad de cumplir con la normatividad en la materia	ACH, Invea, Sedema, PAOT	Jornadas semestrales de difusión y sensibilización en los corredores comerciales y turísticos	Número de establecimientos participantes en las jornadas

Eje estratégico 1. Habitabilidad					
Objetivo general		Consolidar un entorno de calidad para residentes, trabajadores y visitantes, que asegure la convivencia y la protección del legado patrimonial que representan el paisaje urbano			
Objetivos específicos	Estrategias	Acciones	Responsables	Meta	Indicador
Garantizar condiciones de seguridad pública y protección civil para la población residente, trabajadores y visitantes del Centro Histórico (CH)	Prevención y combate al delito	Senderos seguros	Alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, ACH, UNAM	Reducir la inseguridad	Longitud de senderos seguros.
		Barrio Adentro	ACH	Fortalecer los lazos y redes vecinales que permitan mejorar las comunidades y su sentido de vecindad	Número de familias atendidas en los polígonos Barrio Adentro
	Favorecer los canales de comunicación con las autoridades en la prevención y combate al delito	Mesas: Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio y en la Seguridad Ciudadana (VIPPSC)	SSC, SGIRPC, Fiscalía General de Justicia de la CDMX, ACH, Coordinación Territorial de la delegación	Crear un espacio de encuentro semanal, a partir de los cuadrantes policiacos, entre autoridades y ciudadanía	Número de reportes atendidos, por tipo
		Centro de Comando y Control C2 Centro Histórico	SSC, SGIRPC, Fiscalía General de Justicia de la CDMX, ACH, Coordinación Territorial de la delegación	Reducción de incidentes en los perímetros A y B del Centro Histórico (CH)	Proporción de incidentes atendidos, por tipo
	Reducir la vulnerabilidad ante riesgo sísmico y valoración de normas de construcción en el Centro Histórico (CH)	Prevención de Riesgos de Desastres y Protección Civil	Alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, SGIRPC	Revisión de inmuebles afectados por sismos en el Centro Histórico (CH)	Número de participantes en jornadas de brigadas comunitarias
		Capacitación en establecimientos, recintos educativos y culturales	Sectei, SGIRPC, Sedeco, SC	Fomentar la capacitación y asesoría en materia de gestión integral de riesgos y protección civil	Jornadas de capacitación realizadas
		Plan Familiar	SGIRPC	Asistencia técnica en unidades y conjuntos habitacionales para elaborar el Plan Familiar	Número de unidades habitacionales atendidas

Eje estratégico 1. Habitabilidad					
Objetivo general		Consolidar un entorno de calidad para residentes, trabajadores y visitantes, que asegure la convivencia y la protección del legado patrimonial que representan el paisaje urbano			
Objetivos específicos	Estrategias	Acciones	Responsables	Meta	Indicador
		Protección civil en mercados y establecimientos comerciales	Alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, SGIRPC, CFE, Sedeco	Supervisión y capacitación y asesoría de los establecimientos	Jornadas de supervisión realizadas
		Fortalecer Comités de Ayuda Mutua	SGIRPC, SSC	Incrementar el número de integrantes del padrón de grupos voluntarios	Número de Comités de Ayuda mutua en el Centro Histórico (CH)

Eje estratégico 2. Economía y turismo					
Objetivo general		Fortalecer las capacidades de los agentes económicos y emprender medidas regulatorias, de innovación y gobernanza para impulsar, consolidar y reordenar el comercio y el turismo			
Objetivos específicos	Estrategias	Programas/proyectos/acciones	Responsable	Meta	Indicador
Fortalecer las capacidades de los agentes y emprender medidas regulatorias, de innovación y gobernanza	Reforzar capacidades de innovación para el sector comercial	Modelos de comercio Omnichannel para establecimientos comerciales	PILARES, Sedeco	Adoptar modelos de comercio Omnichannel en al menos 25% de los establecimientos comerciales del CH	Número de establecimientos que adoptaron modelos de comercio híbrido
		Regulación de establecimientos en vía pública	Sedeco, Invea, SECGOB, INAH	El total de los establecimientos en vía pública cuentan con autorización	Número de establecimientos autorizados con respecto al total
		Impulsar actividades comerciales de emprendedores	Sedeco	Beneficiar al menos el 50% de nuevos negocios de jóvenes emprendedores	Número de jóvenes que emprendieron negocios
		Regulación de establecimientos de ocio nocturno	Invea	Regular el total de establecimientos de ocio nocturno	Número de acciones de regulación de establecimientos
Mejorar las condiciones regulatorias, de seguridad y sostenibilidad de mercados públicos y romerías	Promover la economía circular en mercados públicos	Gestión integral de residuos orgánicos	Sedeco	Gestionar el reciclaje de desechos orgánicos en al menos 15 mercados públicos	Volumen de residuos orgánicos reciclados
		Disminución de plásticos de un solo uso	Sedema	Generar capacitaciones de educación ambiental en al menos el 50% de los locatarios	Número de acciones de disminución de plásticos de un solo uso
		Educación ambiental para locatarios	Alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza	Realizar una jornada anual de capacitación	Número de participantes
	Capacitación de locatarios de mercados públicos	Programa de capacitación en tecnologías y cobros digitales para dependientes de negocios y locales de mercados públicos	PILARES, Sedeco	Realizar una jornada anual de capacitación	Número de trabajadores o dependientes beneficiados de cursos de capacitación

Eje estratégico 2. Economía y turismo					
Objetivo general		Fortalecer las capacidades de los agentes económicos y emprender medidas regulatorias, de innovación y gobernanza para impulsar, consolidar y reordenar el comercio y el turismo			
Objetivos específicos	Estrategias	Programas/proyectos/acciones	Responsable	Meta	Indicador
	Difundir la importancia del patrimonio cultural de mercados públicos	Promoción comercial y turística de los mercados patrimoniales	SC, Sedeco, ST	Integrar itinerarios turísticos con mercados patrimoniales	Número de mercados patrimoniales integrados en circuitos turísticos
Reordenar y regular Plazas de Comercio Popular	Reordenamiento de Plazas de Comercio Popular	Acciones de reordenamiento de uso de locales con base en la normatividad	Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Ordenamiento de Vía Pública (Secretaría de Gobierno de la CDMX)	Reordenar 100% de los locales con usos irregulares	Número de locales rescatados y reconvertidos a usos permitidos
	Actualización del régimen jurídico de las Plazas de Comercio Popular	Actualización/regularización de los Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR)	Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Ordenamiento de Vía Pública (Secretaría de Gobierno de la CDMX)	Refrendar y asignar 100% de los PATR	Número de PATR refrendados y regularizados
Reordenar el comercio en vía pública	Reordenamiento del comercio en vía pública	Fortalecimiento de medidas de contención de comerciantes en vía pública	Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Ordenamiento de Vía Pública (Secretaría de Gobierno de la CDMX)	Contener 100% de los comerciantes en vía pública	Número de comerciantes en vía pública reubicados en Plazas de Comercio Popular
Promover productos, oficios tradicionales y negocios de nuevos actores sociales	Productos y oficios tradicionales	Formación y capacitación para elaborar productos y aprender oficios tradicionales	Sedeco, SC, PILARES	Promover al menos 75% de los productos y oficios tradicionales	Número de acciones de promoción de productos y oficios tradicionales

Eje estratégico 2. Economía y turismo						
Objetivo general		Fortalecer las capacidades de los agentes económicos y emprender medidas regulatorias, de innovación y gobernanza para impulsar, consolidar y reordenar el comercio y el turismo				
Objetivos específicos	Estrategias	Programas/proyectos/acciones	Responsable	Meta	Indicador	
Promover, reordenar y brindar seguridad a la actividad turística	Agenda coordinada de eventos del Centro Histórico (CH)	Diseño de una agenda de eventos artísticos y culturales del CH en colaboración con comercios establecidos y autoridades responsables de la movilidad (Semovi)	SC, Segob, Semovi, agrupaciones del comercio establecido	Agendar 100% de eventos artísticos, culturales y cívicos en cada año de 2023 a 2028	Aforo por en eventos del Centros Históricos (CH)	
	Consolidar la seguridad sanitaria en hoteles y establecimientos comerciales	Consolidación de la certificación Safe Travel para negocios establecidos, restaurantes y hoteles	ST, SC	Concluir la certificación Safe Travel para negocios y hoteles.	Número y porcentaje de negocios beneficiados/ratificados con la certificación Safe Travel	
	Promover el turismo social	Programa de visitas y formación de guías turísticos comunitarios	ST, SC, ACH	Realizar itinerarios turísticos para los grupos de atención prioritaria residentes en el Centros Históricos (CH)	Número de personas/familias beneficiadas	
	Promoción turística	Corredores turísticos	Corredores turísticos	ST	Identificar y promover el 100% de los corredores turísticos	Número de corredores turísticos identificados
			Programa de señalética turística	SC, ST, ACH	Desarrollar la aplicación turística del Centro Histórico (CH) al 100%	Número de señales implementadas
			Aplicación digital de recursos turísticos del Centro Histórico (CH)	ACH	Implementar señalética turística en calles, avenidas y sitios patrimoniales al 100%	Número de visitas de usuarios en la aplicación digital

Eje estratégico 3. Patrimonio histórico y cultural					
Objetivo general		Promover la identificación, el reconocimiento, la protección, la preservación y la transmisión del patrimonio histórico y cultural material e inmaterial del Centro Histórico de la Ciudad de México			
Objetivos específicos	Estrategias	Programas/proyectos/acciones	Responsable	Meta	Indicador
Proteger, conservar y difundir los bienes muebles e inmuebles patrimonio cultural, a fin de preservar los valores que otorgan al Centro Histórico de la Ciudad de México el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad	Identificación, catalogación y registro del patrimonio histórico y cultural del CHCDMX	Lineamientos interinstitucionales para la identificación, catalogación y registro		Contar con un inventario actualizado de los bienes patrimoniales en el CHCDMX	Número de inmuebles catalogados, por institución
	Registrar los bienes con valor patrimonial ante las instancias correspondientes	Programa de concientización para la inscripción de bienes muebles e inmuebles con valor patrimonial en el RPMZAAH	ACH, INAH, INBAL, Secretaría de Cultura del gobierno Federal, Seduvi y SC		
		Registro único del patrimonio histórico cultural en el CHCDMX			
	Promover la investigación y divulgación para rescatar la memoria histórica del Centro Histórico	Centro de Investigación para el CHCDMX	FCH	Realizar publicaciones periódicas para dar a conocer los resultados de investigación sobre el patrimonio del CHCDMX	Número de ejemplares realizados
Salvaguardar las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) como parte del derecho a la memoria y reforzamiento de identidad y comunidad, consolidando sus características de espacio intercultural y pluriétnico	Identificación, registro, reconocimiento y preservación del PCI de los habitantes de los barrios o grupos y comunidades que hacen uso del Centro Histórico CH	Programa de identificación del PCI y promoción de declaratorias en el Centro Histórico.	SC, alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, ACH, FCH, SEPI, Sectei	Elementos del PCI del Centro Histórico (CH) son identificados, reconocidos y preservados a partir de declaratorias	Número de declaratorias refrendadas
		Programa de protección de elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) reconocidos en la CDMX.	SC, Sedeco, Sibiso, alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, Comisión de Lucha Libre Profesional de la Ciudad de México	Contar con planes de salvaguardia que consideran las comunidades portadoras que habitan el Centro Histórico (CH)	Avance en el registro de las fichas de elementos del PCI

Eje estratégico 3. Patrimonio histórico y cultural					
Objetivo general		Promover la identificación, el reconocimiento, la protección, la preservación y la transmisión del patrimonio histórico y cultural material e inmaterial del Centro Histórico de la Ciudad de México			
Objetivos específicos	Estrategias	Programas/proyectos/acciones	Responsable	Meta	Indicador
	Transmisión y divulgación del PCI a través de actividades de aprendizaje	Programa de aprendizaje: Patrimonio Cultural Inmaterial, memoria plural en movimiento.	Secretaría de Cultura federal y local, ACH, Sectei, MAP, DIF, INJUVE	Se transmite el PCI a través de la infraestructura cultural disponible, manteniendo las prácticas vivas, lo que favorece el respeto y reconocimiento de la diversidad de identidades que se encuentran en este espacio	Número de personas beneficiadas por año, según actividad
		Programa de fiestas populares, tradiciones, memoria colectiva y diversidad cultural en espacios públicos y medios digitales	SC, MAP, ACH, FCH, Sectei, SEPI, alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, INDEPORTE, Sibiso	Los espacios públicos físicos y virtuales son utilizados para transmitir prácticas culturales, significados y reforzar diversas identidades favoreciendo el respeto hacia las y los otros.	Número de eventos de PCI realizados anualmente
	Puesta en valor de los productos culturales artesanales y de los oficios tradicionales, a través del comercio y turismo	Programa de apoyo para la permanencia de oficios tradicionales y artesanías	Sectei, Sedeco, FCH, INVI	Los oficios tradicionales, las artesanías y artesanos son reconocidos y sus productos valorizados, lo que se refleja en la mejora de sus condiciones de bienestar y desarrollo.	Número de personas beneficiadas por acción
	Revaloración de barrios originarios	Revitalizar y ordenar el paisaje urbano y el patrimonio tangible e intangible	Sectei, Sedeco FCH, INVI	Mejoramiento integral en torno a los barrios originarios	Número de acciones

Eje estratégico 3. Patrimonio histórico y cultural					
Objetivo general		Promover la identificación, el reconocimiento, la protección, la preservación y la transmisión del patrimonio histórico y cultural material e inmaterial del Centro Histórico de la Ciudad de México			
Objetivos específicos	Estrategias	Programas/proyectos/acciones	Responsable	Meta	Indicador
		Feria de los Barrios	Sectei, Sedeco, FCH, INVI	Incrementar el número de participantes en la feria.	Número de puntos de venta
	Barrio Universitario	Distrito Creativo	ACH, FCH, SC, UNAM	Constituir una red de recintos universitarios para promover el patrimonio	Número de recintos que forman parte de la red
		Corredores Culturales	ACH, FCH, SC, UNAM	Consolidar los corredores culturales en torno a los recintos universitarios	
Promover el reconocimiento y salvaguardia del patrimonio científico y tecnológico en el Centro Histórico (CH)	Identificar, reconocer y salvaguardar el patrimonio científico	Integración de Comité de Patrimonio Científico y Tecnológico en el Centro Histórico	SC, Sectei, ACH, FCH, SC, Seduvi, SEPI, ST, PAOT, UNAM, IPN, UAM, UACM	Definir los criterios y lineamientos sobre patrimonio científico y tecnológico.	Bienes identificados
		Identificar y promover el patrimonio científico y tecnológico	SC, Sectei, ACH, FCH, SC, Seduvi, SEPI, ST, PAOT, UNAM, IPN, UAM, UACM	Contar con un catálogo de los bienes del patrimonio científico y tecnológico	Número de bienes catalogados
		Promover la instalación de señalética para el patrimonio científico y tecnológico	SC, Sectei, ACH, FCH, SC, Seduvi, SEPI, ST, PAOT, UNAM, IPN, UAM, UACM	Identificar los bienes del catálogo	Bienes con señalética

Eje estratégico 4. Movilidad y funcionalidad urbana						
Objetivo general		Fortalecer la transición hacia un modelo sostenible en la provisión y suministro de los servicios básicos de transporte, agua, drenaje y alumbrado en el CH				
Objetivos específicos	Estrategias	Programas/proyectos/acciones	Responsable	Meta	Indicador	
Generar las condiciones para garantizar el derecho de las personas a la movilidad integrada, incluyente, segura y limpia	Impulsar la movilidad activa, accesible y segura	Revitalizar la infraestructura para la movilidad del CH	Semovi, SOBSE, SSC Tránsito, ACH y alcaldías	Incrementar en el mediano plazo calles peatonales, compartidas e infraestructura ciclista	Número de calles intervenidas en metros	
		Intersecciones seguras	SSC Tránsito, Semovi, SOBSE, ACH y alcaldías		Longitud de la red ciclista	
		Infraestructura ciclista y biciestacionamientos	Semovi y STC		Número de ciclotaxis registrados en el CH	
		Regulación de ciclotaxis	Semovi, ACH, SSC Tránsito y cooperativas de ciclotaxis		Longitud de vías atendidas	
		Programa de mantenimiento preventivo y correctivo a la red vial	SOBSE, SSC Tránsito, Semovi, ACH y alcaldías			
	Ordenar la movilidad motorizada para favorecer la descongestión vial	Ordenar la movilidad motorizada para favorecer la descongestión vial	Ordenamiento de transporte público concesionado	ORT, Semovi, SSC Tránsito, ACH y Metrobús	Ordenar el transporte público concesionado y reducir la circulación de vehículos motorizados dentro del CH	Instalación de paradas
			Anillo vial	SSC Tránsito, Semovi, ORT, ACH y alcaldías		Tiempo de recorrido
			Regulación y red de estacionamientos públicos	Semovi, Invea, SAF, ACH y propietarios de predios de estacionamientos		Capacidad total de estacionamientos
			Modelo logístico para transporte de carga	Semovi, SSC Tránsito, Agencia Digital de Innovación Pública, locatarios y comerciantes		Número de cajones de carga y descarga instalados

Eje estratégico 4. Movilidad y funcionalidad urbana					
Objetivo general		Fortalecer la transición hacia un modelo sostenible en la provisión y suministro de los servicios básicos de transporte, agua, drenaje y alumbrado en el CH			
Objetivos específicos	Estrategias	Programas/proyectos/acciones	Responsable	Meta	Indicador
Fortalecer y acelerar la transición hacia un modelo ambientalmente sustentable, en especial en materia de seguridad hídrica	Identificar la cantidad de agua potable requerida de acuerdo con los tipos de usuario	Mantenimiento de la red de agua potable	Sacmex	Renovación y sustitución de la red de agua potable en el CH Realizar jornadas de sensibilización sobre el uso sostenible del agua	Número de acciones realizadas por tipo
		Promover el ahorro de agua potable en centros habitacionales y edificios públicos	Sacmex, Sedema		Número de personas participantes
Transitar hacia la sustentabilidad energética, con seguridad ante riesgos	Incorporación de tecnologías para el aprovechamiento de las energías renovables y eficiencia energética	Supervisión y mantenimiento preventivo de las instalaciones	CFE, Sedema	Contribuir a la eficiencia energética, incorporando tecnologías renovables	Número de acciones realizadas
	Evaluación y certificación del nivel de sustentabilidad de las instalaciones en edificios	Elaboración de bases para la certificación energética de edificios e instalaciones	CFE, Sedema		Líneamientos de certificación realizados
		Promover la certificación voluntaria de edificios para definir el nivel de sustentabilidad	CFE, Sedema		Número de inmuebles certificados

Eje estratégico 5. Ciudadanía y cultura cívica					
Objetivo general		Construir el sentido de ciudadanía y de cultura cívica a través de la creación del sentimiento de identidad, arraigo y pertenencia que surge de la apropiación del patrimonio material e inmaterial del CH			
Objetivos específicos	Estrategias	Programas/proyectos/acciones	Responsable	Meta	Indicador
Promover la construcción de ciudadanía y la participación social en las personas habitantes, visitantes y trabajadoras del CH	Participación social para fomentar la cultura cívica	Arreglo de fachadas	FCH, ACH	Consolidar el arreglo de fachada en corredores y vías principales	Número de acciones realizadas
		Retiro voluntario de anuncios y toldos	FCH, ACH, Seduvi, SGIRPC, Invea	Realizar jornadas de sensibilización para el retiro voluntario	Número de inmuebles y establecimientos que retiraron anuncios y toldos
		Escuela de participación ciudadana	FCH, ACH, OSC	Consolidar la EPC como el espacio de encuentro comunitario para fortalecer el tejido social	Número de asistentes por actividad
		Capacitación para fortalecer la cultura cívica	ACH, FCH, CDH	Ampliar las jornadas comunitarias para los grupos de atención prioritaria	Número de participantes por actividad
		Protocolo de intervención	IAPP, Sibiso	Brindar asistencia y orientación al 100% de las personas en situación de calle	Número de personas atendidas
		Casa Manzanares	FCH	Incrementar en 30% el número de niñas y niños atendidos	Número de niñas y niños atendidos por mes
	Fomento a la cultura de la paz y la sana convivencia	Cultura condominal y sana convivencia	ACH, Prosoc, SSC	Jornadas de cultura condominal	Número de familias atendidas
		Barrio Adentro	ACH	Consolidar la estrategia, con intervenciones específicas	Número de familias atendidas
		Red VIPPSC	ACH	Atender el 100% de las solicitudes de la población	Casos atendidos con respecto al total de solicitudes por cada zona
		Red vecinal de protección civil	ACH, SGIRPC, Prosoc, SCC	Crear un comité de protección civil por cada zona de la Red VIPPSC y elaborar el atlas de riesgo comunitario	Número de atlas de riesgo comunitario

Eje estratégico 5. Ciudadanía y cultura cívica					
Objetivo general		Construir el sentido de ciudadanía y de cultura cívica a través de la creación del sentimiento de identidad, arraigo y pertenencia que surge de la apropiación del patrimonio material e inmaterial del CH			
Objetivos específicos	Estrategias	Programas/proyectos/acciones	Responsable	Meta	Indicador
	Difusión	Revista Km Cero	FCH	Ampliar la cobertura de distribución de ejemplares	Número de ejemplares por mes y año
		Gaceta Centro Histórico. Corazón de la Ciudad	ACH	Realizar un número mensual de la gaceta	Publicaciones por año

Eje estratégico 6. Fortalecimiento institucional					
Objetivo general		Fortalecer el marco jurídico e institucional necesario para lograr una gestión eficaz y eficiente en el Centro Histórico de la Ciudad de México, incluyendo el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan Integral de Manejo			
Objetivos específicos	Estrategias	Programas/proyectos/acciones	Responsable	Meta (en función del objetivo)	Indicador
Fortalecer el marco jurídico e institucional necesario para lograr una gestión institucional eficaz y eficiente en el CH, incluyendo el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación del PIM	Fortalecer las disposiciones que sustentan la actualización de dependencias y entidades en el CH, en particular la ACH	Modificar la normatividad que regula la operación y funcionamiento de la ACH para fortalecer sus funciones como autoridad coordinadora	ACH, SG, Consejería Jurídica	Emisión del decreto respectivo	Decreto publicado en la GOCDMX
		Fortalecer los esquemas de coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno que realizan actividades en el CH	ACH, alcaldías, Seduvi, INAH, INBAL, Gobierno Central, secretarías, IPDP	Obtención de instrumentos de coordinación	Número de convenios interinstitucionales.
		Establecer protocolos coordinados para el desarrollo de actividades previstas en el plan y los que sean determinados en las mesas de coordinación organizadas por la ACH	ACH, Gobierno Central, secretarías y organismos descentralizados	Establecer un protocolo para el desarrollo de actividades	Lineamientos y protocolos de atención, con respecto al año previo
		Promover la formulación y ejecución transversal y coordinada de políticas públicas para el CH	ACH	Emisión de políticas públicas: ejecución transversal	Número de acuerdos o acciones interinstitucionales en el CH
	Fortalecer el marco jurídico que regula la planeación del territorio y los usos de suelo en el Centro Histórico	Promover la expedición o modificación de las leyes y reglamentos en materia de ordenamiento territorial y protección del patrimonio natural, cultural y biocultural del CH	ACH, Gobierno Central, Seduvi, PAOT, INAH, INBAL	Publicación o modificación de leyes o reglamentos en materia de ordenamiento territorial y protección del patrimonio	Iniciativas de leyes o reglamentos en proceso

Eje estratégico 6. Fortalecimiento institucional					
Objetivo general		Fortalecer el marco jurídico e institucional necesario para lograr una gestión eficaz y eficiente en el Centro Histórico de la Ciudad de México, incluyendo el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan Integral de Manejo			
Objetivos específicos	Estrategias	Programas/proyectos/acciones	Responsable	Meta (en función del objetivo)	Indicador
		Promover la formulación y expedición de los programas de ordenamiento territorial aplicables en el CH	ACH, Seduvi, alcaldías	Publicación de programas de ordenamiento territorial	El número de ordenamientos publicados
	Evaluación y seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el PIM	Desarrollar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en el plan	ACH, Gobierno Central, Seduvi, PAOT, INBAL, Semovi, Copred, Policía Turística, SC, ST, Invea	Evaluar de forma anual el avance del PIM conforme a cada eje estratégico y metas	Avance porcentual en las metas del PIM, por eje estratégico

GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACH.	Autoridad del Centro Histórico
ADIP.	Agencia Digital de Innovación Pública
CCSJ-CDMX.	Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de la Ciudad de México
CDHCM.	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Ceda.	Central de Abastos
CFE.	Comisión Federal de Electricidad
CH.	Centro Histórico
CHCDMX.	Centro Histórico de la Ciudad de México
Conavi.	Comisión Nacional de Vivienda
Copred.	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
CPCDMX.	Constitución Política de la Ciudad de México
DOF.	Diario Oficial de la Federación
EOD.	Encuesta Origen Destino
FCH.	Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
FGJ.	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
FIDE.	Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica
IAPA.	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
IAPP.	Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias
INAH.	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INEGI.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INBAL.	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
Invea.	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México
INVI.	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
ISC.	Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México
IPN.	Instituto Politécnico Nacional
LFMZAAH.	Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
LGBTTTI.	Población lesbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual
LGMSV.	Ley General de Movilidad y Seguridad Vial
LM.	Ley de Movilidad de la Ciudad de México
LPCNBCDMX.	Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México
LSPDCDMX.	Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México
NADF.	Norma Ambiental del Distrito Federal
ODS.	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS.	Organización Mundial de la Salud
PAOT.	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial
PATR.	Permisos Administrativos Temporales Revocables
PCI.	Patrimonio Cultural Inmaterial
PGD.	Plan General de Desarrollo
PGOT.	Programa General de Ordenamiento Territorial
PILARES.	Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes
PIM.	Plan Integral de Manejo
PIM-CHCDMX.	Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México
PNR.	Programa Nacional de Reconstrucción
PPB.	Partes por billón
Prosoc.	Procuraduría Social de la Ciudad de México
PRUVI.	Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente
RAMA.	Red Automática de Monitoreo Atmosférico
REDMA.	Red Manual de Monitoreo Atmosférico
RIPUH.	Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales
RPMZAAH.	Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
SAC.	Sistema de Actuación por Cooperación
Sacmex.	Sistema de Aguas de la Ciudad de México

GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

SC.	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
Sectei.	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México
Sedeco.	Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México
Sedema.	Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México
Seduvi.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México
Semovi.	Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México
SEPI.	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México
SGIRPC.	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México
SOBSE.	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México
SSC.	Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
ST.	Secretaría de Turismo de la Ciudad de México
UACM.	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UAM.	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM.	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO.	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VIPPSC.	Red de Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio y la Seguridad Ciudadana
ZMH.	Zona de Monumentos Históricos
ZMVM.	Zona Metropolitana del Valle de México

BIBLIOGRAFÍA

- Amezcuca, Cristina y Topete, Hilario (2013).** “Introducción”. En Amezcua, Cristina y Topete, Hilario (coords.). Experiencias de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. México: CRIM/UNAM.
- Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México (2017).** Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2017-2022. México: Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México.
- Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México (2019).** Centro Histórico de la Ciudad de México a 12 meses del inicio de una transformación. México: Autoridad del Centro Histórico/Gobierno de la Ciudad de México.
- _____. (2020). Segundo informe. Agosto 2019-julio 2020. México: Autoridad del Centro Histórico-Gobierno de la Ciudad de México.
- _____. (2021). Tercer informe. Agosto 2020-julio 2021. México: Autoridad del Centro Histórico/Gobierno de la Ciudad de México.
- Bará, S., Rodríguez-Arós, Á., Pérez, M., Tosar, B., Lima, R. C., Sánchez de Miguel, A., & Zamorano, J. (2019).** Estimating the relative contribution of streetlights, vehicles, and residential lighting to the urban night sky brightness. *Lighting Research & Technology*, 51(7): 1092-1107.
- Calvillo Cortés, A. B. (2010).** Luz y emociones: estudio sobre la influencia de la iluminación urbana en las emociones; tomando como base el diseño emocional. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya.
- Cátedra unesco de Diplomacia y Patrimonio de la Ciencia (2021).** El Patrimonio Científico. XIII Foro Académico. Escuela Nacional de Restauración, Conservación y Museografía.
- Cátedra unesco de Diplomacia y Patrimonio de la Ciencia (2021).** Seminario de Patrimonio Científico. Agua y Ciudad. México: UNAM.
- Comisión Federal de Electricidad (2015).** Equipo de medición inteligente de distribución en División Valle de México Centro: Cartera 1018TOQ0032. México: Comisión Federal de Electricidad.
- _____. (2016). Modernización de la Red Eléctrica Subterránea del Centro Histórico de la Ciudad de México. México: Comisión Federal de Electricidad.
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) (2012).** “Report on the implementation of the Convention and on the status of elements inscribed on the Representative List of the Intangible Cultural Heritage of Humanity” (Reporte periódico núm. 00798). En línea: <https://ich.unesco.org/es/estado/mxico-MX?info=informe-peridico>
- Constitución Política de la Ciudad de México.** Gobierno de la Ciudad de México, 27 de noviembre de 2019.
- Crotte, A., Arvizu, C. y Marín, A. (2018).** Diagnóstico de Movilidad del Centro Histórico de la Ciudad de México y propuestas para su peatonalización. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Delgado, J. (1988).** El patrón de ocupación territorial de la Ciudad de México al año 2000. En O. Terrazas y E. Preciat (eds.). Estructura territorial de la Ciudad de México. México: Plaza y Valdes.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (1951). Reglamento de mercados públicos para el Distrito Federal. 1 de junio de 1951.

_____ (1972). Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAAH) (última reforma de 16 de febrero de 2018). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

_____ (1980). Decreto por el que se declara una Zona de Monumentos Históricos denominada Centro Histórico de la Ciudad de México. En línea: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4851341&fe-cha=11/04/1980#gsc.tab=0

_____ (2006). Decreto promulgatorio de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), adoptada en París, Francia, el diecisiete de octubre de dos mil tres. En línea: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2117518&fe-cha=28/03/2006#gsc.tab=0

_____ (2017). Ley General de Cultura y Derechos Culturales. (última reforma de 4 de mayo de 2021). En línea: https://www.diputados.gob.mx/Le-yesBiblio/pdf/LG CDC_040521.pdf

_____ (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (última reforma 28 de mayo, 2021). En línea: <https://www.diputados.gob.mx/ LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

_____ (2022). Ley Federal de Protección Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas En línea: <https://www.diputados.gob. mx/LeyesBiblio/pdf/LFPPCPCIA.pdf>

Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU 2020-IV). México: INEGI.

En línea: https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#Datos_abiertos

Espinoza López, Ana Elena; Gómez Azepeitia, Gabriel (2010). Hacia una concepción socio-física de la habitabilidad: espacialidad, sustentabilidad y sociedad. Palapa, 5 (10): 59-69. En línea: <http://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/palapa/article/view/121>

Fideicomiso Centro Histórico. Plan integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (2011-2016).

Frago, Lluís (2021). Impact of COVID-19 Pandemic on Retail Structure in Barcelona: From Tourism-Phobia to the Desertification of City Center. Sustainability, 13(15): 8215.

Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2016). Decreto por el que se declara Patrimonio Cultural Intangible a las manifestaciones tradicionales que se reproducen en los Mercados Públicos ubicados en la Ciudad de México. En línea: [/https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4e60139ae5eb4560f4fa1507c0327d84.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4e60139ae5eb4560f4fa1507c0327d84.pdf)

_____ (2022). Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria Pública para acceder a los Apoyos de la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos y sus Lineamientos de Operación. Gobierno de la Ciudad de México, núm. 787.

_____ (2000). Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal (última reforma 23 de abril de 2021). En línea: <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes/117-ley-ambiental-de-proteccion-a-la-tierra-en-la-ciudad-de-mexico#ley-ambiental-de-protecci%C3%B3n-a-la-tierra-en-la-ciudad-de-m%C3%A9xico>

_____ (2017). Constitución Política de la Ciudad de México (reforma del 2 de junio 2022). En línea: <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/constitución>

_____ (2017). Ley de Vivienda para la Ciudad de México (reforma del 2 de septiembre de 2021). En línea: <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes/1348-ley-de-vivienda-para-la-ciudad-de-mexico#ley-de-vivienda-para-la-ciudad-de-m%C3%A9xico>

_____ (2019). Ley de cultura cívica de la Ciudad de México (reforma del 12 de diciembre de 2022). En línea: <https://data.consejeria.cdmx.gob. mx/index.php/leyes/leyes/1431-leydeculturacivicalaciudaddemexico#ley-de-cultura-c%C3%ADvica-de-la-ciudad-de-m%C3%A9xico>

_____ (2019). Ley de participación ciudadana de la Ciudad de México (reforma del 27 de octubre de 2022). En línea: <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes/1498-leydeparticipacionciudadanadelaciudaddemexico-2#ley-de-participaci%C3%B3n-ciudadana-de-la-ciudad-de-m%C3%A9xico>

_____ (2019). Acuerdo por el que se aprueba el Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024 para la Ciudad de México.

_____ (2020). Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México (reforma del 27 de mayo 2022). En línea: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_FOMENTO_CULTURAL_DE_LA_CDMX_4.pdf

_____ (2020). Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural (reforma del 21 de mayo 2021). En línea: <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes/1471-leydepatrimonioculturalnaturalybiocultural-delaciudaddemexico>

_____ (2022). Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para el Control de la Comercialización de las Unidades de Vivienda Incluyente del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2014 para la Ciudad de México https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/98b40c7e305f783c45b32accf1f35bb3.pdf

_____ (2022). Normas para la Regulación y Funcionamiento de los mercados públicos de la Ciudad de México. En línea: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/421ea7df7907972e830457b-126d70b9d.pdf

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2010). Ley de publicidad exterior del Distrito Federal (última reforma del 6 de julio de 2015). En línea: <https://data.con-sejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/historico/1465-leyes#ley-de-publicidad-exterior-del-distrito-federal>

_____ (2015). Lineamientos para la operación y funcionamiento de los mercados públicos del Distrito Federal, 10 de febrero de 2015.

Gobierno de la Ciudad de México (2019). Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024. En línea: https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/12/plan_gob_nov_digital.pdf

Gobierno de la Ciudad y Secretaría de Turismo (2020). Actividad turística de la Ciudad de México, 2010-2020. En línea: <https://www.turismo.cdmx.gob.mx/actividad-turistica/estadisticas-de-la-actividad-turistica>

Gordillo, Fernando (2005). El hábitat: mutaciones en la ciudad y el territorio. *Tabula Rasa*, 3: 137-149.

INEGI (2017). Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD).

_____ (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.

Martínez, Iván (2018). Determinaciones estructurales en el espacio público que generan inseguridad en zonas patrimoniales. Tesis para obtener el grado de doctor en urbanismo. México: UNAM.

Moreno Olmos, Silvia H. (2008) (julio-diciembre). La habitabilidad urbana como condición de calidad de vida. *Palapa*, 3(2): 47-54.

Morillón, D. et al. (2011). Estrategias regionales para lograr un desarrollo sustentable y baja intensidad de carbono en México: sector de la edificación (Energía). México: Estudio para el Centro Mario Molina.

Morillón, D., Escobedo, A. y García-Kerdan, I. (2015). Retos y oportunidades para la sustentabilidad energética en edificios de México: consumo y uso final de energía en edificios residenciales, comerciales y de servicio, México: UNAM.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2009). La elaboración de una Convención sobre el patrimonio cultural inmaterial. En línea: <https://ich.unesco.org/doc/src/01854-ES.pdf>

_____ (2009). Decision 33 COM7B.139. Historic Centre of Mexico City and Xochimilco. Mexico.C412. <https://whc.unesco.org/en/decisions/1932>

_____ (2013). Evaluación de la labor normativa del Sector de Cultura de la UNESCO. Parte 1. Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial [Documento IOS/EVS/PI/129 REV]. En línea: https://ich.unesco.org/doc/src/IOS-EVS-PI-129_REV_-ES.pdf

_____ (2014). Decision 38 COM 8D. Clarifications of property boundaries and areas by states parties in response to the retrospective inventory. En línea: <https://whc.unesco.org/en/decisions/6148>

_____ (2014b). Historic Centre of Mexico City and Xochimilco. Map of inscribed property clarification/adopted. En línea: <https://whc.unesco.org/en/list/412/maps/>

_____ (2021). Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. En línea: <https://whc.unesco.org/en/guidelines>

Programa Parcial de Desarrollo Urbano La Merced del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Venustiano Carranza (2000).

Sánchez Almanza, Adolfo (2022). Estimaciones del Producto Interno Bruto de los municipios de México, Serie 1970-2020 (inédito).

Secretaría de Cultura (SC) e Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) (2017). “Report on the implementation of the Convention and on the status of elements inscribed on the Representative List of the Intangible Cultural Heritage of Humanity” (ICH-10). En línea: <https://ich.unesco.org/es/estado/mxico-MX?info=informe-peridico>

Secretaría de Cultura y Oficina de la UNESCO, México (2018). Libro Blanco del Patrimonio Cultural UNESCO en la Ciudad de México. México: unesco México.

Secretaría de Gobierno (2017). Programa de reordenamiento del comercio popular. Secretaría de Gobierno/Coordinación General de Reordenamiento de Vía Pública en el Centro Histórico (inédito).

_____ (2019). Reporte de Plazas Populares del Centro Histórico. Secretaría de Gobierno/Coordinación General de Reordenamiento de Vía Pública en el Centro Histórico (inédito).

Sectur-Datatur (2022). Información turística por entidad federativa. Ciudad de México, 2020. En línea: https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_DF.aspx

Villaseñor, Carlos (2017). Estado del arte de la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. México: CRESPIAL.